

**TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURIA
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DESDE SUS INICIOS
HASTA EL AÑO 2004**

GASPAR EDUARDO PALACIO MENDOZA

PAULO SEXTO OYOLA QUINTERO

DIRECTORA: DRA. MARIA EUGENIA NAVAS RIOS

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUE CARIBE
CARTAGENA**

2010

**TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURIA
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DESDE SUS INICIOS
HASTA EL AÑO 2004**

**Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Ciencias de la
Educación-Línea Evaluación de la Calidad de la Educación Superior. Grupo
RUECA.**

**GASPAR EDUARDO PALACIO MENDOZA
PAULO SEXTO OYOLA QUINTERO**

DIRECTORA: DRA. MARIA EUGENIA NAVAS RIOS

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUE CARIBE
CARTAGENA
2010**

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Cartagena, abril de 2010

DEDICATORIAS

A mis queridos hijos: Gaspar Eduardo, Silvia Judith y Henry.

A mi esposa por su apoyo en el crecimiento formativo de la familia

A mis padres pilares incondicionales durante toda mi vida en mi formación como profesional y como persona.

Gaspar Eduardo Palacio Mendoza

AGRADECIMIENTOS

A dios, padre celestial por permitirme realizar los estudios de maestría.

Al Doctor Germán Arturo Sierra Anaya por su apoyo incondicional para que este
proyecto de vida se hiciera realidad.

A todas las personas, que con sus consejos y entendimiento supieron tener la
paciencia para comprenderme.

Gaspar Eduardo Palacio Mendoza

DEDICATORIAS

A lo más hermoso de mi vida, mis hijas, Natalia Elena y Sofia Elena.

A mi esposa, Luz Elena, por su apoyo, comprensión y orientación familiar.

A mi Madre, Amada, Hermanos y demás familiares, por el apoyo y ejemplo de
humildad, Fe y Perseverancia.

A mis suegros, cuñados y familiares, por el cariño, afecto y apoyo permanente,
importantes en mi formación personal y profesional.

A mi padre, Josepo (Q.E.P.D.), por seguir siendo la Luz en mi camino....

PAULO SEXTO OYOLA QUINTERO

AGRADECIMIENTOS

A DIOS, por iluminar un nuevo sendero a mi vida.

Amigos y Amigas, a quienes con su invaluable apoyo y permanente preocupación, aportaron la motivación suficiente para cumplir con el objetivo propuesto.

PAULO SEXTO OYOLA QUINTERO

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	11
2.	OBJETIVO GENERAL.....	<u>16</u>
2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
3.	JUSTIFICACION	<u>17</u>
4.	MARCO REFERENCIAL	21
4.1.	MARCO TEORICO	26
4.2	MARCO LEGAL	66
4.3	MARCO INSTITUCIONAL	75
4.3.1	<i>Reseña Histórica.</i>	75
4.3.2	<i>Naturaleza jurídica y domicilio.</i>	79
4.3.3	<i>Estructura administrativa.</i>	80
5.	METODOLOGIA.....	83
5.1	TIPO DE INVESTIGACION	83
5.2	DISEÑO METODOLOGICO	85
5.3.	RESULTADOS.....	95
6.	CONCLUSIONES.....	135
7.	RECOMENDACIONES	139
8.	. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.....	139
9.	BIBLIOGRAFIA	1466

CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1 Sistema de categoría de análisis.....	86
Cuadro N° 2 Matriz de Análisis.....	90
Cuadro N° 3 Matriz de Análisis Documental.....	96
Cuadro N° 4 Matriz de Análisis Normativo.....	103
Cuadro N° 5 Matriz de Análisis de Entrevistas.....	108
Cuadro N° 6 Matriz de Triangulación.....	116

**TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURIA
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DESDE SUS INICIOS HASTA
EL AÑO 2004**

Resumen

El objetivo de esta investigación es identificar los principales factores que han caracterizado las transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública desde sus inicios hasta el año 2004, para lo cual se establecieron categorías de análisis que facilitaron la recolección de información en documentos curriculares; mediante entrevistas con directivos docentes y a través de un recorrido por el marco normativo inherente a la profesión contable, al sector educativo y a la Universidad de Cartagena como marco institucional. A partir de la triangulación de información se obtuvieron unas características significativas de las cuatro transformaciones que se han realizado en el Programa de Contaduría Pública, siendo la más destacada la sujeción de los diferentes currículos a los referentes normativos disciplinares, a los contextuales como el sector empresarial y en el plano pedagógico, el seguimiento de modelos tradicionales, conductistas bajo un enfoque curricular técnico dando como resultado un currículo tipificado como técnico- científico.

Palabras Claves: currículo, transformaciones curriculares, propósitos, objetivos, enfoque curricular, modelo curricular, fuentes curriculares, estructura curricular, formación técnico-instrumental, Educación Superior.

Keywords: curriculum, curriculum changes, aims, objectives, approach curriculum, curriculum model, curriculum sources, curriculum structure, technical-instrumental, Higher Education

1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Referencias sobre procesos de diseños curriculares realizados en diversas universidades latinoamericanas permiten afirmar que en la mayoría de los casos las transformaciones curriculares consisten en reformulaciones de los programas o planes de estudio, de sus diferentes asignaturas, de cambios en decisiones sobre intensidades horarias sin consideraciones más profundas que permitan identificar cual es la intención, aporte o el contexto que enmarca tales transformaciones P. Horruitiner afirma en sus análisis realizados desde el Sistema de Educación Superior Cubano, que con frecuencia estos procesos comienzan directamente por la elaboración de los programas de cada una de las asignaturas, desconociendo por completo que ellas están subordinadas a sistemas de orden mayor, que determinan su papel y lugar en el proceso de formación.

Ha sido una gran preocupación de la disciplina contable en el campo internacional en foros y seminarios, abordar el mejoramiento en la formación integral del profesional contable en lo que tiene que ver, principalmente, con su capacidad crítica ante los problemas de la sociedad de comienzos de milenio; con sus posibilidades de investigar y en general de trascender los aspectos meramente técnicos de su actuación, lo cual necesariamente implica procesos de transformación o de rediseños curriculares de los programas contables en lo que tiene que ver, principalmente, con su capacidad crítica ante los problemas de la sociedad de fin o comienzos de milenio; con sus posibilidades de investigar y en general de trascender los aspectos meramente técnicos de su actuación, lo cual necesariamente implica procesos de transformación o de rediseños curriculares de los programas contables.

En Colombia son pocos los estudios realizados en materia de transformaciones curriculares en los programas contables, según Guillermo León Martínez Pino (2002), las reformas curriculares de los programas contables en Colombia, han sido experiencias escasas, de corta trascendencia y han obedecido más a respuestas coyunturales y pragmáticas para “atemperar los programas a las necesidades del entorno empresarial dominante y a las exigencias dogmático-normativas de los cambios de regulación contable internacional”. Por lo tanto se considera que, las reformas curriculares se han entendido como reformas a los planes de estudio y no como verdaderas transformaciones curriculares con toda la complejidad que deberían implicar.

Las transformaciones curriculares, en términos generales, se plantean como un componente importante y necesario en los procesos de modernización del sistema educativo; como lo es también la ampliación y el mejoramiento de los recursos para el aprendizaje, el desarrollo profesional y pedagógico de los docentes, el mejoramiento de los sistemas de evaluación académica y de la calidad de la educación, y en general el mejoramiento de la eficiencia operativa del sistema educativo en su conjunto.

Los currículos se aceptan hoy en día como el resultado de un sistema dinámico, abierto y fluido. Este dinamismo se presenta por la múltiple y diversa gama de factores que influyen permanentemente en la realidad curricular y en la experiencia académica de los estudiantes. Los elementos que constituyen un currículo tienen varios orígenes, surgen de las normas y del marco legal; del entorno económico; de las tendencias pedagógicas, del desarrollo científico de una disciplina y especialmente de los significativos movimientos sociales y culturales. Esta naturaleza dinámica de los currículos obliga a las continuas revisiones y análisis de tal manera que sea más probable garantizar la pertinencia de las propuestas curriculares y la calidad de la educación que se ofrece, Por otra parte, cada transformación curricular que sufre un programa académico surge de una evidente ruptura del equilibrio en las necesidades de formación que el programa satisface, por

lo que se hace necesario que los gestores, administradores y docentes identifiquen cuales son las fuentes de mayor impacto y pertinencia en los nuevos diseños curriculares que se proponen.

Dado el carácter dinámico de los currículos, una transformación curricular implica la necesidad de considerar múltiples factores tanto internos como externos. El currículo se asume como una construcción humana que no es una sumatoria de hechos o acciones organizadas en una secuencia, por el contrario, es una diversidad interconectada y compleja en cuanto a interacción social y gestión; un modelo adoptado de modo consciente, donde participan todos sus actores, según sus características.¹ Esta posibilidad de dinamismo de la construcción curricular es la que permite la realización de reformas y transformaciones curriculares, de tal manera que el resultado obtenido pueda adaptarse a las necesidades de formación y a los cambios contextuales, los cuales son los elementos que se deben observar en toda transformación curricular que se considere pertinente.

Para asumir un proceso de análisis curricular de las diferentes transformaciones de un programa académico en el marco del dinamismo clásico de los currículos, es necesario delimitar algunos aspectos o factores que guíen el análisis.

Un análisis curricular puede emprenderse desde varios puntos de vista. Uno es desde los componentes de la estructura del currículo, tales como, los objetivos, las asignaturas, los métodos, la organización, y las formas de evaluación. También es posible emprender un análisis curricular desde los contextos curriculares, entre estos, el conocimiento científico, la tecnología, los procesos formativos, los enfoques pedagógicos, el orden nacional e internacional, las tendencias administrativas, la sociedad, la cultura y finalmente el contexto de desarrollo humano, tal como lo plantean autores como Giovanni lafrancesco (2003) en su propuesta de currículo

¹ Figueroa Molina, R. Las estructuras del currículo: una alternativa para el desarrollo humano integral. (2002) Revista Stvdia. Universidad del Atlántico. Barranquilla.

transformador.

Los currículos obedecen a una serie de variables o factores que lo determinan, los cuales al plantearse le otorgan identidad y significado dentro de un contexto académico. Elementos como el modelo pedagógico, las fuentes curriculares, el propósito planteado y los paradigmas de comportamiento pueden identificarse de manera explícita cuando se plantea la propuesta curricular; o pueden permanecer subyacentes o tácitos, por lo cual su identificación requiere de análisis exhaustivos o de interpretaciones que permitan acercarse a una comprensión lo mas cercana posible del currículo que se analiza y que se desea transformar.

En materia curricular, el primer plan de estudios con el cual funcionó el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena se formuló en el año 1975. Este Plan se fundamentó en las experiencias académicas de otras instituciones de educación superior del país con programas contables. De este primer plan de estudios al vigente actualmente, el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena ha sufrido cuatro transformaciones curriculares. La identificación de cuales han sido los factores y las fuentes que de forma tacita o explicita han quedado plasmada en cada reforma permitirá identificar aquellos elementos e influencias a los que el Programa ha sido más vulnerable, por lo tanto se hace necesaria la consideración de las fuentes curriculares, los propósitos perseguidos, los paradigmas, las teorías y los modelos curriculares que han estado presentes como elementos inherentes a los diseños curriculares formulados en estas cuatro transformaciones..

Como se ha venido afirmando, una transformación curricular puede obedecer a diferentes y múltiples factores, entre ellas, el mismo Estado que plantea ciertos direccionamientos a través de las diferentes políticas, planes y proyectos educativos.

También mediante la promulgación de la ley 115 de 1994, ha direccionado lo que se

debe entender por currículo en el sistema educativo colombiano, en esencia lo define como “el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” (Art. 76 Cáp. 2).

Las anteriores consideraciones permiten formular el siguiente problema de investigación:

¿Cuáles han sido los factores que han incidido y permeado, dándole identidad y significado a cada una de las transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena?

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar los factores que han dado identidad y significado a cada una de las transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública en la Universidad de Cartagena desde sus inicios hasta el año 2004, con el fin de aportar elementos conceptuales que permitan el mejoramiento continuo de la calidad académica del programa desde sus transformaciones como respuestas al contexto.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los propósitos perseguidos en cada transformación del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena para describir los impactos y las intenciones de formación de los diseños curriculares.
- Analizar las teorías curriculares presentes en cada transformación del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena con el fin de identificar sus aportes a las diferentes estructuras curriculares resultantes.
- Identificar el modelo pedagógico subyacente en cada transformación del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena para definir el marco conceptual que orienta la aplicación de los diseños curriculares
- Analizar las fuentes curriculares en cada transformación del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena buscando los elementos a los cuales el Programa ha sido más vulnerable.

3. JUSTIFICACION

La presente investigación se origina en la necesidad de analizar cuáles han sido los elementos determinantes que han definido cada una de las transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, análisis que se considera pertinente para emprender procesos de mejoramiento continuo al interior del programa y de su formulación curricular, de tal manera que se logre una aproximación a la formación integral que demanda el contexto académico, disciplinar y social.

Los diseños curriculares encierran una gran complejidad debido a la diversidad de factores que se deben tener en cuenta para que los resultados esperados reflejen la integralidad del proceso de formación. Actualmente son varios los condicionamientos a los que debe sujetarse un currículo, entre los que se señalan la flexibilización de acuerdo a las tendencias pedagógicas y educacionales actuales que se reflejan en una educación que privilegia la autonomía; el desarrollo de competencias y habilidades pertinentes con el contexto y con las necesidades del entorno al que debe servir.

La transformación curricular como cualquier otro proyecto estratégico es compleja, pero en las instituciones universitarias tal vez lo es en mayor grado, ya que debe atender a una transformación de la cultura organizacional y de la cultura académica. De este modo es indispensable comprender que estos procesos son lentos y que requieren claridad y coherencia, claridad que se entiende como conceptual y metodológica, que debe basarse en procesos previos de diagnóstico e investigación.

A pesar de la marcada tendencia de la profesión contable, a responder a las necesidades del entorno empresarial y a las exigencias dogmático - normativas de los cambios de la regulación contable nacional e internacional, se aboca la necesidad de considerar un rediseño curricular para la formación contable con una intencionalidad de desarrollo integral, con un currículo centrado en el desarrollo humano, un plan estratégico de estudio que organice el contenido y actividades de enseñanza en una secuencia integrada y progresiva, de tal forma que se aporte al potencial biopsicosocial del estudiante, para suscitar experiencias de aprendizaje auténtico que contribuyan al desarrollo de competencias humanas (habilidades generales) como base de su formación integral².

Se trata de interiorizar en el estudiante de la disciplina contable una capacidad propia de pensar, actuar y evolucionar, y a la vez contribuir a una formación que adecue su conocimiento con el continuo y vertiginoso cambio social. Si tenemos en cuenta que enfrentamos una realidad en donde las parcelas del conocimiento están fracturadas, comprendemos la necesidad de superar esas limitaciones que separan a la Contabilidad de otras disciplinas a partir de diseños curriculares transversalizados por la investigación, tendientes a propiciar el dialogo interdisciplinario como forma de abordar los retos, desafíos y problemáticas que demanda el contexto globalizado.

En los últimos años la profesión contable y en general la educación han estado empeñadas en un proceso de modernización, destinado a hacerle ocupar un lugar de privilegio en el complejo y desafiante escenario del mundo globalizado, originando profundas consecuencias en los mercados laborales y en los desempeños profesionales. Dichas transformaciones exigen a la profesión contable el desarrollo de capacidades de adaptación y puesta al día, en la necesidad de responder eficientemente a los desafíos de “la sociedad económica globalizada que plantea

2 Villarini, A. 1992 Principios para la integración del currículo. Edit. Dpto. de Educación ELA. Pto. Rico,

nuevas necesidades educativas que le permitan estar a la altura de los medios satelitales y tecnologías modernas”.³ Por otro lado, según Martínez Pino:

Es en las tendencias demarcadas por las necesidades del entorno empresarial dominante donde han estado inmersas las reformas curriculares de los programas contables en Colombia, los cuales también se encuentran permeados por las exigencias Dogmático – Normativas de los cambios de regulación contable nacional, así las reformas curriculares (o mejor la reforma a los planes de estudio) han sido básicamente experiencias localizadas en ciertos centros universitarios de manera empírica, mas que conceptual. Han creado, organizado, distribuido y legitimado un discurso pedagógico limitado en su marco conceptual, que responde a una lógica transmisión – reproducción que pretende de manera tardía dar respuesta a los diferentes usuarios de la información contable.

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena no ha sido ajeno a esta situación, pues desde su fundación ha estado permeado por las exigencias dogmático normativas –y por los cambios de la regulación contable, reflejados en la tendencia transmisionista de conocimientos, los cuales han encasillado por mucho tiempo al contador público de la Universidad de Cartagena, por lo tanto es necesario reflexionar sobre todo el desarrollo y evolución del currículo del programa contable de la Universidad de Cartagena, que si bien es cierto ha estado respondiendo a las exigencias del entorno empresarial, también es cierto que no se puede dejar a un lado la formación integral, que se logra apoyados en una estructura curricular integral. En este sentido, esta investigación pretende aportar un análisis con sentido crítico y con bases conceptuales los factores que han sido considerados en las transformaciones curriculares del programa, de tal manera que se pueda alcanzar el mandato de la formación integral

Al describir cada una de las transformaciones desde las categorías de las fuentes curriculares, las teorías, los modelos curriculares y los propósitos, se presenta un diagnóstico que facilita visualizar cual ha sido la tendencia en las transformaciones y las consecuentes evoluciones del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena; en cuanto a las intenciones formativas de

³ Figueroa Molina, R. (2002) Las estructuras del currículo: una alternativa para el desarrollo humano integral. Revista Stvdia. Universidad del Atlántico. Barranquilla.

cada cambio, los enfoques teóricos que han definido cada estructura curricular; los modelos pedagógicos que han orientado la aplicación de los currículos, y las fuentes o elementos externos a los cuales el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena ha respondido en cada transformación. Esto permitirá la comprensión del nivel de desarrollo en que se encuentra el Programa con el fin de considerar su pertinencia al nuevo contexto y requerimientos de la profesión contable en la actualidad.

Para la ciencia contable esta investigación sirve de marco referencial para aquellos programas y facultades que tengan contemplado o estén realizando transformaciones curriculares en el marco de las nuevas disposiciones sobre calidad académica y procesos de acreditación.

Por otra parte, la revisión teórica y conceptual que soporta el análisis curricular de las transformaciones del programa en estudio, se convierten en una actualización teórica y en una base conceptual tanto para lo curricular, para la formación docente, como para establecer líneas de acción y procedimientos inherentes a las futuras transformaciones curriculares que se deseen realizar; es decir, esta investigación se considera un aporte al desarrollo académico en el área, teniendo en cuenta que son pocas las referencias en este sentido, convirtiéndose en un referente contextualizado de las transformaciones de los currículos contables.

4. MARCO REFERENCIAL

Para la construcción del marco referencial se ha realizado un recorrido de las investigaciones relacionadas con el objetivo del presente estudio. Vale la pena resaltar que la mayoría de estudios e intereses investigativos surgen de una sensación de crisis en la enseñanza de la contabilidad y en la preparación del profesional de la Contaduría Pública, crisis que en general está definida según los teóricos del tema por la profunda brecha entre la formación en herramientas contables y la formación en aspectos axiológicos y de formación integral del profesional de la Contaduría Pública.

Uno de los trabajos referenciados es el desarrollado por el cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina⁴ que surge de la necesidad de analizar los factores de deserción y problemas de aprendizaje de la población estudiantil de los programas de formación contable. Los objetivos planteados en este estudio precisan la necesidad de revisar las prácticas docentes a la luz de las dificultades que presentan los estudiantes en los primeros años de la carrera de Contaduría Pública. El estudio enfatiza en los siguientes puntos: La evolución de la Contabilidad; lo que la profesión demanda de los futuros graduados y en la necesidad de redefinición de los objetivos de los docentes del área contable a partir del análisis de la Guía Número 9 de la IFAC (International Federation of Accountants), la cual surgió como resultado de la sesión #16 de La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, indican los componentes de un sistema para la cualificación de contables profesionales, de los cuales se toman los elementos principales para tener una visión general, de lo que intenta la IFAC (International Federation of Accountants) al proponer unos estándares de educación

⁴ Zecca, A, 2003, Universidad Católica de Argentina. www.uca.edu.ar

contables, enmarcados en:

"El objetivo de la educación y de la experiencia debe ser, preparar contables profesionales competentes, capaces de hacer una contribución positiva a lo largo de su vida a la profesión y a la sociedad en que trabajan, atendiendo a unas Aptitudes y valores profesionales que les permitan seguir aprendiendo y adaptándose a los cambios durante toda su vida profesional mediante una formación y unos conocimientos generales, una Experiencia práctica requerida para la acreditación profesional y otros elementos como son la evaluación de las competencias profesionales, de igual forma se plantea la experiencia práctica como requisito para la acreditación profesional. "

En el anterior análisis los investigadores concluyen que no basta con que el profesional contable posea conocimientos técnicos-contables, es necesario que cuente con una formación amplia, que le permita comprender el entorno general en el que deba desarrollar su tarea, e interactuar con todo tipo de personas, para lo cual es indispensable que el futuro profesional cuente con un desarrollo adecuado en habilidades intelectuales o de pensamiento tales como resolución de problemas, habilidades interpersonales o de trabajo en equipo y habilidades de comunicación.

Mauricio Gómez Villegas, (2006) profesor y asesor del Programa de Contaduría Pública de la Escuela de Administración y Contaduría de la Universidad Nacional de Colombia, plantea en su trabajo de investigación Comentarios sobre el aprendizaje – construcción de la Teoría Contable, dos aspectos de gran relevancia, que se relacionan en forma directa con la temática de investigación, en el que sustrae de los diferentes enfoques posibles de abordar los problemas de la educación, los tópicos asociados al currículo, pensum contable, los contenidos y las estructuras institucionales, así como también los problemas relacionados con la enseñabilidad, la pedagogía, la didáctica requeridas para la educación contable y finalmente lo relacionado con la formación pedagógica de los docentes de los programas de Contaduría Pública.

En su trabajo enfatiza sobre la relación existente entre el conocimiento o contenido de lo enseñado y la pedagogía de su enseñanza. Siendo el eje central la

pedagogía de la contabilidad. El investigador plantea como un gran reto la consecución de un enfoque pedagógico de aprendizaje – construcción de la teoría contable en el que converjan los siguientes aspectos, a) el rigor del pensamiento metódico, analítico y general, b) la agudeza de la reflexión crítica, c) la alegría de aprender y d) la capacidad crítica y creativa para imaginar y encontrar soluciones a los complejos problemas que vivimos en el país en el campo social y contable.

Se concluye del trabajo anterior que la enseñabilidad de lo contable y la estructura curricular deben tener elementos integradores que permitan articular la pedagogía con el contenido de lo enseñado.

Es válido referenciar los trabajos presentados en El Cuarto Foro Nacional de Educación Contable (2006), destacando la investigación presentada por Carlos Martínez Gómez, El Deber Ser De La Contaduría Pública En Colombia, en el cual presenta un análisis comparativo entre los diferentes planes de estudio de treinta universidades con programas de Contaduría Pública, con la finalidad de presentar una propuesta sobre el deber ser de la distribución de los ejes temáticos – asignaturas, teniendo como referente la formación integral basada en tres áreas fundamentales: el ser (lo axiológico y ontológico), el pensar (lo epistemológico) y el hacer (lo praxeológico).

De la anterior investigación se concluyó que el componente investigativo no es más que una intención ya que en realidad el número de asignaturas y su intensidades no corresponden con la necesidad de desarrollar una cultura de pensamiento investigativo, la formación integral del Contador público se convierte en un pseudo compromiso de las facultades con programas contables dado que en las estructuras curriculares (planes de estudio) prima el hacer, donde se deduce que el perfil de formación está sesgado hacia el instrumentalismo. En síntesis no se puede afirmar que el contador público colombiano se distingue como un profesional integral, debido a la debilidad de los currículos en cuanto al componente investigativo, por ello debe existir un compromiso de la academia con relación a la

formación del contador público, la cual debe acentuar incisivamente en la capacidad de análisis, en la interpretación del entorno; con argumentos para comunicar realidades económicas, sociales, financieras y con alto espíritu solidario, comprometido en la construcción de una sociedad mas justa y ética.

Por otra parte, cabe mencionar el trabajo desarrollado por Luís Agudelo Henao (2005) titulado Actividades Multimediales Para El Desarrollo De Competencias En Contabilidad, Una Mirada Desde Los Modelos Pedagógicos Constructivista Y Conceptual donde se plantea desde los modelos pedagógicos descritos anteriormente, las competencias practicas y teóricas que deben poseer los estudiantes de Contaduría Pública lo cual sirve como base para el desarrollo de herramientas multimediales de acuerdo con los requerimientos de cada institución educativa.

Los aspectos básicos tenidos en cuenta para la implementación de estas herramientas multimediales fueron: manejo y utilización del catalogo de cuentas para comerciantes (Decreto 2650 de 1993), conocimiento y aplicación efectiva del catálogo de cuentas, aplicación de los principios generales de contabilidad en Colombia (Decreto 2649 de 1993), capacidad para el reconocimiento y utilización de soportes como la base del registro de los hechos económicos.

En esta investigación la conclusión se orienta a la necesidad de contemplar el diseño de herramientas informáticas aplicadas a la enseñanza de la contabilidad las cuales requieren tener como base esencial de desarrollo el conocimiento de las necesidades de los usuarios, y deben estar orientadas desde el punto de vista del modelo pedagógico.

El estudio plantea que la inclusión de contenidos multimediales permite la interacción del estudiante con los docentes en una comunicación no lineal, que facilita la mejor utilización del tiempo, y el aprovechamiento de las tecnologías disponibles.

De la anterior investigación se puede concluir la importancia en la formación de un contador con los referentes técnicos como son: manejos de software, conocimiento de documentos soportes y toda la normatividad aplicada a los procesos contables, lo cual le permite responder a los diferentes usuarios de la información contable y financiera.

El profesor Guillermo León Martínez (2002) plantea en el trabajo de investigación titulado *El Rediseño Curricular Contable*, entre lo Disciplinar y lo Profesional, algunas bases conceptuales de análisis para explicar el significado que posee el discurso pedagógico, como integrador del discurso regulativo y el instruccional y su incidencia en los modelos pedagógicos de los programas de contaduría pública. Reflexiona sobre las reformas curriculares de los programas contables en Colombia, dejando claro que estas han sido precarias, obedeciendo al entorno empresarial dominante y a las exigencias dogmática normativas de los cambios de regulación contable.

En los currículos con los cuales se forma a los profesionales contables, de manera radical y a veces abusiva, se ha planteado la oposición entre el saber técnico-instrumental; campo referido a la ejecución de un conjunto de destrezas y habilidades operativas; desarrolladas para dar respuesta a las exigencias del mercado del trabajo (auditoria, finanzas, costos, aplicaciones contables, etc.) y, una actividad no productiva preocupada por la ampliación del conocimiento en el orden de crear una base teórico conceptual en el campo de los saberes contables. Tanto la primera postura, guiada por un ethos instrumentalista del mercado, como la segunda, vinculada al desarrollo de un ethos desde el campo de lo disciplinar, están comprometidas con determinadas orientaciones valorativas que el contador debe asumir críticamente en su proceso de formación. (Martínez, 2002)

En el recorrido realizado por el marco referencial se observa una marcada tendencia de las investigaciones contables hacia señalar el déficit en los aspectos epistemológicos de la contabilidad y la debilidad hacia la investigación contable, los

investigadores enfatizan en la necesidad de formar un contador integral, esto es, formado desde el ser, el saber y el saber hacer.

4.1. MARCO TEORICO

El análisis de las diferentes tendencias conceptuales sobre el término currículo permite evidenciar que existen múltiples definiciones del currículo y cada una de ellas tiene una carga educativa muy grande que lleva a concluir que más allá de la definición y de la propia conceptualización del currículo, el concepto encierra un conjunto de supuestos sobre la educación, sobre el sistema educativo y sobre la sociedad misma. Lundgren se refiere en su definición a los contenidos y Brody a los métodos. (Citados por Kemmis 1993). Algunos lo caracterizan como un plan de estudios, es decir, como una propuesta a priori; mientras que surge otra tendencia conceptual que asocia el currículo con los resultados o fines del proceso educativo. Para otros pedagogos significa el conjunto de experiencias dentro de un contexto de formación; y así sucesivamente van desarrollándose definiciones que colocan el análisis del término frente a un hecho incontrovertible: el currículo es un concepto muy complejo y por ende polisémico.

Para abordar el análisis de las transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, se hace necesario revisar en primera instancia los marcos conceptuales y diferentes acepciones y definiciones acerca del término currículo, al igual que revisar en profundidad los referentes teóricos acerca de las fuentes, los modelos las teorías y los paradigmas curriculares como categorías del análisis de las transformaciones curriculares.

Una de las primeras definiciones acerca del currículo la cita el Diccionario de las Ciencias de la Educación y la Pedagogía,⁵ tomándola de Franklin Bobbit (1918) quien fundamenta la lógica moderna del currículo y expresa que este se define como

⁵ DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LA PEDAGOGIA, Ed. Santillana, 1998

la “descripción pormenorizada de la entera experiencia humana para poder fijar un itinerario escolar orientado a desarrollar las características propias de la edad adulta”. Bobbit es reconocido como el autor que acuñó el término currículum o currículo en el lenguaje pedagógico, para significar el recorrido o carrera que se hace para llegar a algo, a una meta, a unos resultados concretos.

En el mismo sentido Hilda Taba (1974) define el currículo como la “manera de preparar a la juventud para participar como un miembro útil de la sociedad”, sin embargo, ya en 1852 se cita el término en la Universidad de Leyden y en la Universidad de Glasgow, según un rastreo histórico que realiza Hamilton (1991) quien lo asocia con la amplia influencia protestante y calvinista de estas dos instituciones las cuales recogieron las ideas protestantes acerca de la educación, la idea de clase escolar o curso, como entidad organizada en torno a la adquisición de conocimientos definidos; la idea de método educativo, como facilitador de la comunicación entre profesores y estudiantes; la idea de disciplina, orden y control, citados por Hamilton (1991); todos estos significados se le atribuyen al término currículo.

En este recorrido histórico, también se encuentran autores que asocian el currículo con tendencias o movimientos sociopolíticos y económicos, Lundgren (1992) por ejemplo, sostiene la idea de que el surgimiento del término y el concepto en su forma tradicional se encuentran ligados al origen y desarrollo de las ideas y las prácticas del capitalismo cuando asocia el modelo de producción y reproducción tanto de las condiciones de existencia como de la garantía de que esta continuará su devenir (reproducción) a partir de crear representaciones a través de las cuales irá generando nuevas condiciones (materiales, conocimiento, habilidades, destrezas). En ese sentido, los códigos curriculares aparecen más como teorías educativas que como perspectivas curriculares. De cualquier forma para Lundgren (1992), y luego para Brody, el origen del concepto currículo estaría en el seno mismo del nacimiento de la educación como una tarea social, consciente y premeditada; esto es, desde la antigüedad. Brody citado por Malagón (2006) considera que la historia del concepto

currículo es la historia misma de la educación, de los métodos de enseñanza y de los modelos y escuelas pedagógicas.

La llamada Teoría Curricular se asocia a las primeras manifestaciones de pedagogos norteamericanos sobre el tema del currículo, también llamada Pedagogía Industrial debido a su fuerte asociación con los modelos económicos y sociales imperantes en la sociedad norteamericana de principios del siglo XX. Un significativo representante de este movimiento es John Dewey⁶ quien consideraba que el currículo debería responder a las necesidades e intereses de los estudiantes, lo cual debía aplicarse fundamentalmente en la educación básica, en contraposición a Bobbit que se ubica en la misma escuela de la teoría curricular, pero que planteaba que el currículo debía basarse en las acciones del mundo adulto, es decir, en el perfil profesional y en el mercado de trabajo.

Se identifica una tendencia conceptual a definir el currículo como un conjunto o un recorrido de situaciones con un propósito premeditado, el cual puede ser definido por diferentes actores políticos y sociales. Esta postura se evidencia en el aporte de Caswell Anderser (Citado por Suárez Gómez 1983)⁷, cuando afirma que “currículo es el conjunto de situaciones que empleamos intencionalmente para lograr una interacción favorable o una respuesta de aprendizaje por parte de los alumnos” en otras palabras, el currículo sería el conjunto de factores que permiten una mejor interacción en el ambiente creado por las instituciones educativas y las experiencias que los estudiantes ganan en dichos ambientes.

Simultáneamente y dentro de la misma escuela norteamericana de la teoría curricular, Shane y McSwain (1958) explican el currículo desde las siguientes acepciones:

- Es el conjunto de experiencias educacionales que un grupo social estructura

⁶ Westbrook, R *Perspectivas, revista de educación comparada* (París, Unesco: Oficina Internacional de Educación, vol. XXIII, números 1-2, 1993)

⁷ Módulo en IUMPM (1983, p.26). Curriculum

para sus hijos.

- Currículo es el contenido de las materias.

- Son las experiencias que no sólo proporcionan conocimientos y técnicas de estudio, sino que además posibilitan la orientación de los niños mediante una serie de actividades patrocinadas por la escuela con el fin de promover los objetivos educacionales. Estos últimos intentan: desarrollar la comprensión de las funciones sociales y las necesidades individuales de tipo escolar-emocional-físico, y de las necesidades sociales en una sociedad democrática, es decir, tienden a lograr la formación de la juventud según los modos del pensamiento y la acción grupales, conforme lo sugieren los valores que emergen de la planificación cooperativa.

- La esencia del currículo incluye dos entidades separadas aunque interrelacionadas: en primer lugar, el registro escrito del consenso grupal acerca de los métodos, materiales, alcances y desarrollo del proceso educativo; y en segundo lugar, las subjetividades del maestro y del niño, aparecen como la suma de experiencias y orientaciones de la acción que cada uno ha interpretado para sí como resultado de su vida interactiva y su aprendizaje conjunto en la escuela.

La escuela norteamericana sobre currículo se asocia con el enfoque técnico conductual, que se caracteriza por ser racional, positivista, academicista, asignaturista y orientado a los resultados o eficientista. El hombre desde esta escuela curricular es definido como “un actor en sociedad, un haz de actividades, un hacedor” Bobbit 1918, citado por Magendzo 1998, es decir, es una concepción del currículo para la eficiencia social. Continuando el análisis bajo la percepción de Magendzo, se puede afirmar que bajo este enfoque curricular los docentes y los estudiantes desempeñan un rol específico. El papel del docente bajo este enfoque curricular consiste en ser un reproductor, un pasivo transmisor de lo que otros producen en una comunidad de expertos, es un evaluador de la información sin proyección pedagógica. A su vez, el estudiante prácticamente no es percibido como un actor importante en el proceso de enseñanza salvo en su capacidad de poder ser receptor y de estar en función de la tecnificación.

En el enfoque práctico, el currículo se concibe como una manifestación de las intenciones educativas y su interacción con la sociedad y la cultura, comienza a ser planteado por Laurence Stenhouse en 1975 cuando afirma que el currículo es un intento de comunicar una propuesta educativa, de tal forma que quede planteada y abierta a la discusión y el escrutinio crítico y pueda ser traducida efectivamente en la práctica a manera de contrastación, es decir, el currículo debe convertirse en una disciplina que estudie permanentemente las relaciones entre la teoría y las prácticas educativas, entre estas y las sociedades y sus posturas políticas, por lo cual se afirma que el currículo es dinámico, debe ser una expresión de los movimientos, intenciones y dinámicas sociales, es decir, no debe ser concebido como un subsistema, sino como el resultado permanente de la interacción de los subsistemas sociales y de las instituciones educativas en donde se hace realidad. En términos de Magendzo Abraham (1991) el currículo sería entonces el proceso mediante el cual se selecciona, organiza y distribuye la cultura que debe ser aprendida.

El docente en el enfoque práctico curricular es concebido como un profesional con capacidad de autorreflexión, la acción pragmática depende del trabajo reflexivo y deliberativo del docente. Según Stenhouse (1984), el docente es un investigador, un creador de nuevas prácticas y nuevos pensamientos curriculares. El estudiante a su vez es un individuo que participa, reflexiona y desarrolla interacciones en el medio en el que aprende.

La postura de Stenhouse comienza a asociarse con una concepción del currículo, en la perspectiva de la filosofía constructivista, la cual lo considera como una construcción humana en un determinado contexto social, político y cultural, e inscrito en unas condiciones particulares, sociales e históricas en las cuales se desarrolla. El currículo como construcción humana implica dinámica, evolución, flexibilidad y participación de sus actores: profesores, administradores y estudiantes.

Continuando con el análisis de las diversas tendencias que conceptualizan

sobre el currículo es necesario hacer referencia a la Teoría Crítica, en cuyo marco se señala el reconocimiento de las complejas relaciones que existen entre el currículo, lo cual según esta teoría permite definir el currículo como una herramienta ideológica que favorece los intereses de unos grupos sociales sobre otros, es decir, es una estrategia de poder. Con estos planteamientos se identifican pedagogos como Freire, 1970, Foucault, 1979, Beyer y Apple, 1988; Pinar, Reynold, Slattery y Taubman, 1995. (Citados por Figueroa 2006)

Se puede afirmar que la Teoría Crítica introduce en la concepción del currículo una síntesis de elementos culturales y sociales que son inherentes a las propuestas curriculares. Por lo anterior, Bourdieu (2001), plantea que el currículum es un arbitrario cultural, que está conformado por elementos de diversas conformaciones culturales y su carácter es el de una estructura dinámica o relativamente estable. El currículum como propuesta política educativa: se haya vinculado a los proyectos políticos sociales por los grupos que impulsan y determinan un currículo.

En general se pueden distinguir tres tendencias para enmarcar las definiciones de currículo dentro de los modelos pedagógicos identificables en la historia de la Pedagogía, De Zubiría (1998) realiza una clasificación de los tres grandes modelos pedagógicos identificables en la historia de la pedagogía:

“La pedagogía tradicional que se propone lograr el aprendizaje mediante la transmisión de informaciones; la pedagogía activa para la cual la esencia está dada a la acción, la manipulación y el contacto directo con los objetos; y finalmente, las pedagogías cognoscitivas que partiendo de los postulados de la psicología genética proponen el desarrollo del pensamiento y la creatividad como la finalidad de la educación, transformando con ello los contenidos, la secuencia y los métodos pedagógicos vigentes”

Se puede observar en los planteamientos anteriores que detrás de cada definición, hay conceptos y construcciones teóricas que permiten encontrar teorías curriculares, tendencias o perspectivas, que marcan de alguna forma el contenido de

las definiciones y reflejan los rasgos fundamentales del concepto. La literatura es amplia sobre el tema de las teorías curriculares, incluso hay autores que reconociendo los avances en la teoría curricular llegan a la conclusión de que al momento de ejemplificar una teoría la discusión pareciera acabarse. Según Sacristán (1991), todas estas perspectivas quieren sugerir algo sobre cómo diseñar el proceso de enseñanza aprendizaje, porque también son configuradoras de la teoría del currículo. El problema radica en ver como diseñar la enseñanza, considerando los aportes que pueden hacer las ópticas racionalistas, sociológicas o psicológicas. “La síntesis de perspectivas parece llamar a la utilización de un tipo de técnica en el diseño que interprete el esquema medios-fines con más amplitud que el tecnicismo del modelo de objetivos” Sacristan (1991).

Sacristán también plantea el conflicto que surge al pensar el currículo en términos de la multiculturalidad, de las tensiones necesarias entre universalismo y relativismo cultural, para él una variable a tener en cuenta en la definición de currículo o del proyecto general de educación. Según Sacristan, una educación para la diversidad se basa en la autonomía, la libertad, la igualdad y la capacidad de interpretar e interpelar los múltiples relatos culturales, dándole sentido y significado a un proyecto común y diverso. Así como existen procesos de disolución cultural, de la misma manera existen procesos de reagrupamiento cultural, esa dinámica en vez de obstaculizar el devenir histórico lo fortalece y lo enriquece. Este análisis es plenamente pertinente debido a la innegable influencia que sobre las políticas educativas tiene la globalización como un fenómeno que marca el devenir social. Debido a estas influencias el análisis del tema curricular se centra en como trascender lo disciplinar e involucrar en las estructuras curriculares oportunidades para desarrollar en los estudiantes respuestas asertivas a las exigencias de evolución personal, profesional y social.

Para el caso de la educación superior, los currículos deben permitir y propiciar un diagnóstico real del contexto, desde lo social, cultural, tecnológico, económico y moral. En palabras de Giovanni lafrancesco (2003) en sus tertulias con

maestros, afirma que el currículo debe “encontrar respuestas nuevas a las condiciones nuevas del continuo devenir”, esto es, preparar a las personas para los continuos y seguros cambios en todos los ambientes, lo cual encierra unas responsabilidades trascendentales e históricas inherentes a la formación del docente, a las conceptualizaciones y contextualizaciones de la Educación Superior frente al desarrollo científico, tecnológico, y a las metodologías de transmisión del conocimiento.

Actualmente se acepta que el currículo en todos los niveles debe facilitar la construcción del conocimiento, el aprender a aprender, la producción de nuevos saberes y por lo tanto debe fundamentarse en las dimensiones científicas, tecnológicas, metodológicas y axiológicas. Solo desde estas dimensiones se puede lograr la integralidad de la formación, entendida esta como toda experiencia que intencionalmente o no sensibiliza al ser humano en su condición de un ser biopsicosocial trascendente, lo cual permite aceptar que “las dimensiones humanas deben inspirarle a la Educación la necesidad de atender los procesos de formación espiritual, cognoscitiva- cognitiva- intelectual, psicobiológica, socioafectiva y comunicativa para permitir al ser humano ser, saber, saber hacer, sentir, expresar lo que es, sabe, saber hacer y siente”. lafrancesco (2000)

En esta dirección se promueve concebir el ser humano como una unidad compleja que como ser de pensamiento y de acción con el conocimiento, es ser físico, biológico, psíquico, cultural, social, e histórico, como considera Morin, en los Sietes saberes necesarios en educación (1999), y es misión de la educación a partir de los currículos, integrar en el aprender de modo significativo la comprensión del ser humano como individuo y como sociedad, lo cual implica romper con la pedagogía centrada en la especificidad de las disciplinas y un ingente esfuerzo de la comunidad académica por comprender la complejidad humana, las incertidumbres y todo aquello que constituye obstáculos a la comprensión, con el fin de enseñar principios para afrontar los riesgos y lo inesperado y modificar su trayectoria en virtud del conosciendo adquirido y del aprendido en el camino de afrontar situaciones

nuevas.

Las diferentes tendencias y enfoques referenciados acerca del concepto de currículo permiten comprender la existencia de varias manifestaciones curriculares y diferenciar varias formas de construir currículos, lo que permite establecer una clasificación de los currículos según el énfasis, tendencia u objetivos que deseen alcanzar. Es así como en la educación superior es común encontrar currículos basados en contenidos, currículos basados en competencias, currículos enfocados en problemas; currículos basados en ciclos propedéuticos, estas clases o tipos de currículos en general se definen de la siguiente forma:

a. Currículo basado en contenidos: reflejan la estructura de un programa, están constituidos por una secuencia de asignaturas con una relación interna de requisitos y correquisitos. Este tipo de currículos facilita la gestión curricular en términos de control, registro y administración académica en general. El modelo favorece la práctica individual e individualista de la docencia, así como la organización de la vida académica en pequeños compartimientos, cuyos límites están definidos muchas veces por afinidades relativas o arbitrarias de las disciplinas que cultivan sus miembros. Para pedagogos como Alder, 1982; Hirst, 1979 y Hutchins, 1936, (Citados por Figueroa 2006) los objetivos y contenidos de este tipo de currículos se concentran en la “adquisición” de los métodos, conceptos, saberes y valores acerca de procesos y obras culturales, contenidos en disciplinas como las ciencias naturales, la literatura la historia, etc. Otra característica de estos currículos es que sus contenidos están organizados en forma cronológica de acuerdo al desarrollo de la disciplina que se pretende enseñar.

b. Currículos basados en competencias: Este tipo de currículo hace énfasis en los logros complejos de los estudiantes los cuales no necesariamente guardan relación con campos disciplinares o saberes específicos, lo que requiere de un enfoque holístico de la enseñanza. No están sujetos a tiempos específicos, sino diferenciales. La organización del currículo por competencias permite focalizar más

apropiadamente la enseñanza, proporcionando al estudiante las oportunidades de aprendizaje requeridas para el dominio de la competencia y contando a su vez con la confluencia de diversas fuentes de información que le faciliten la labor al estudiante. Presenta desventajas en cuanto a la administración de los tiempos flexibles, de los recursos de los que debe disponer el estudiante, y de las formas de evaluación, debido a que todavía es pobre el conocimiento que se tiene en cuanto a la evaluación de las competencias desarrolladas. Gonczi (1997)

c. Currículo basado en problemas: este tipo de currículo plantea una relación permanente entre la teoría y la práctica y supone el desarrollo de estructuras de pensamiento complejo basadas en la formalización. Enfatiza en el planteamiento de problemas como organizadores de la enseñanza y del aprendizaje. Generalmente los problemas giran en torno a la realidad política, social, y natural que se desea comprender. El objetivo principal de este tipo de currículos es desarrollar una comprensión crítica de la realidad social de tal manera que se facilite el compromiso con la transformación de esa realidad, según Apple, 1979; Giroux, 1988; McLaren, 1989, citados por Figueroa (2006), los objetivos y contenidos curriculares se establecen a partir de la realidad social cercana al estudiante.

d. Currículos basados en el desarrollo humano: Este tipo de currículos parte de la comprensión de los procesos evolutivos del desarrollo humano en las áreas propias en que se divide a manera didáctica el crecimiento, es decir, la intelectual cognitiva, la física, la psicoemocional, la social y la de los valores o moral. La meta principal de este tipo de currículos es el desarrollo integral, o sea, en todas las dimensiones humanas por lo cual el currículo comprende una serie de áreas disciplinares y temáticas que se consideran necesarias para alcanzar ese desarrollo integral o madurez en términos de reconocidos psicólogos y pedagogos tales como Piaget, Vigotsky Brunner, y Maslow.

Teniendo en cuenta que el currículo es una construcción flexible y permanente en el marco de un proceso educativo. Que es un proceso de adaptación a las

necesidades del educando, de la sociedad, de su comunidad y de su país; el currículo puede ser visto como una entidad dinámica y compleja. Está sometido por su naturaleza teórica y práctica a constantes transformaciones, operaciones, reformas y adquiere sentido e identidad en la medida en que se transforma gracias a su mismo dinamismo. Como afirma Amaya⁸ “...el currículo como construcción es acción, praxis, creación y experiencia de construcción y reconstrucción”.

El currículo como construcción humana no es una sumatoria de hechos o acciones organizadas en una secuencia, por el contrario, es una diversidad interconectada y compleja en cuanto a interacción social y gestión; un modelo adoptado de modo consciente, donde participan todos sus actores, según sus características. Esta posibilidad de dinamismo de la construcción curricular es la que permite la realización de reformas y transformaciones curriculares, de tal manera que pueda adaptarse a las necesidades y cambios contextuales.

En el mismo sentido de Amaya, Figueroa (2006) plantea que se puede aceptar como una realidad que la educación formal en la sociedad tiene más posibilidad de éxito, si se conduce a través de un proceso curricular sistemático en lugar de utilizar uno improvisado. La construcción curricular tiene que verse como una actividad dinámica que va ajustándose a las necesidades imprevistas de la sociedad, de lo contrario, como muchas veces ocurre, el resultado es opuesto a las intenciones.

Es importante aclarar el alcance de términos como diseño y transformación curricular. Horruitiner (2006) plantea la dicotomía entre diseño o transformación curricular, aclarando que la distinción es necesaria, pues frecuentemente es común que los autores utilicen el término diseño para referirse al proceso que tiene lugar al interior de las instituciones educativas cuando se instrumentan y aplican nuevos currículos, el diseño sería entonces una etapa de un proceso de mayor complejidad como es el de la transformación curricular. Para este autor cubano una

⁸ Amaya, G., 1999, La Gestión del Currículo, U. de A., Vicerrectoría de Docencia, Seminario Taller: Evaluación y Gestión Curricular.

transformación curricular debe comprender cuatro etapas: preparación, diseño, ejecución y evaluación.

En 1995 López Jiménez llamó la atención acerca del obstáculo que representa para el desarrollo de la calidad de la educación superior la actual estructura curricular enciclopédica, asignaturista y disciplinaria; debido a que no permite procesos de autonomía y de desarrollos de aprendizajes tanto de docentes como de estudiantes. La propuesta de López Jiménez asume el proceso curricular como una acción eminentemente investigativa, resultado del aporte colectivo, con posibilidades de renovarse y reelaborarse permanentemente. Este aporte de López Jiménez retoma los planteamientos de Magdenzo citados en las definiciones de currículo, enfatizando en el componente cultural evolutivo y cotidiano presente en los currículos. Para Magdenzo el currículo resultante de este énfasis podía denominarse currículo Comprensivo, el cual se homologa al denominado currículo basado en un modelo pedagógico integrado que se caracteriza por una visión holística e integral de la problemática curricular.

Continuando con los planteamientos de López Jiménez, es importante tener en cuenta que toda construcción curricular alternativa debe atender y responder sólidamente a las siguientes condiciones. López (1995)

*“Debe ser un proceso de elaboración permanente
Debe contener elementos de investigación e innovación
Debe garantizar la pertinencia social y académica
Debe permitir la participación, flexibilidad y practicidad como ejes fundamentales de la transformación social,
Debe ser interdisciplinario,
Debe estar soportado en un proceso evaluativo que le de referentes constantes de las necesidades de cambio”.*

Por otra parte, Figueroa (2006) en su propuesta de los currículos como una alternativa para el desarrollo humano integral retoma las tres alternativas culturales que plantea Villarini (2000), para tener en cuenta cuando se trata de reconceptualizar o de reconstruir un currículo. La primera a considerar es la sociedad económica globalizada de finales del siglo XX y principios de este, la segunda es la perspectiva

cognoscitiva superando la perspectiva conductista y finalmente la revolución del pensamiento postmoderno tendiente a que la educación posibilite el aprendizaje autónomo, el deseo de investigar y sobre todo el desarrollo integral del estudiante.

Para asumir un proceso de análisis curricular de las diferentes transformaciones de un programa académico en el marco del dinamismo clásico de los currículos, es necesario delimitar algunos aspectos o factores que guíen el análisis, los cuales para efectos de esta investigación se denominaran categorías de análisis.

Un análisis curricular puede emprenderse desde varios puntos de vista. Uno es desde los componentes de su estructura, tales como, los objetivos, las asignaturas, los métodos y organización, y las formas de evaluación. lafrancesco (2003).

Otra forma se plantea desde el análisis de los contextos curriculares, entre estos, el conocimiento científico, la tecnología, los procesos formativos, los enfoques pedagógicos, el orden nacional e internacional, las tendencias administrativas, la sociedad, la cultura y finalmente el contexto de desarrollo humano.

En cuanto al currículo de la formación contable, varios autores coinciden en plantear que la enseñanza de la contabilidad tanto en Colombia como en otros países obedece claramente a necesidades del sector económico, empresarial, identificando el conocimiento en relación con su operacionalización en un contexto situado, es decir, se reconoce la necesidad de conocer en cuanto sirve para un hacer específico. La formación de contadores está entonces marcada por elementos disciplinares. El origen de esta tendencia específica en la formación contable estaría dado según Noy (2005) porque en su historia la contabilidad más que otras disciplinas surge de la necesidad de hacer elaboraciones técnicas inicialmente, y posteriormente teóricas de acuerdo a contextos sociales, económicos y políticos definidos.

En la disciplina contable han prevalecido los elementos procedimentales que luego se llevan a teorías y es lo que permite la asociación con el común desarrollo de pensamiento concreto con el que se identifica a los contadores.

“El proceso de desarrollo disciplinar, sumado a las practicas pedagógicas afectó el desarrollo teórico, de hecho la aparición tardía de un estatus disciplinar y profesional de la contaduría, corrobora la orfandad del desarrollo teórico mostrado por la contabilidad a través de la historia”⁹.

Ya Cubides en 1994 había afirmado a manera de alertar sobre el estatus profesional de la contabilidad, que los contenidos de orden técnico, con énfasis en la capacitación y en el desarrollo de destrezas que garantizaran un perfil que se ajustara a los requerimientos de las empresas no podrían llamarse formación en todo el sentido de la palabra, sino mas bien capacitación de tendencia empírica y pragmática que no provee al estudiante de los componentes necesarios en la pauta profesional que exige la moderna dinámica de las profesiones.

La discusión sobre el estatus de la profesión contable y por ende de su forma de enseñarla, se centra en establecer la naturaleza cognoscitiva de la contabilidad, es decir, una reflexión epistemológica del conocimiento contable en termino de sus desarrollos, construcciones, y de sus elaboraciones que permita posteriormente identificar el cuerpo teórico que la sostiene, por lo cual varios exponentes de la profesión contable proponen espacios académicos y de investigación, lo cual se espera se traduzca en influencias directas sobre los currículos contables.

Para Noy (2005) en los currículos contables actuales se observa un marcado énfasis en lo matemático y económico, mientras que las áreas sociales, de investigación y de idiomas no se perciben fundamentales en la formación. El énfasis estructural se presenta también en lo legal y en la normatividad fiscal. El énfasis en lo procedimental se observa en las actualizaciones en sistemas de información lo que

⁹ Noy, L, A, (2005) Desde la Educación Contable: Una Visión del Desarrollo Contable,

permite mayor oportunidad de inserción en el mercado laboral.

El Colectivo de Trabajo “Nosotros” constituido por los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Nacional plantea en su ponencia “Los Retos de la Educación Contable frente a la construcción de lo Público” 1999 la ausencia en la formación contable del sentido de lo Público, rasgo preponderante si se tiene en cuenta que el profesional contable da Fe Pública de sus actos y de los actos de los demás. Lo público se asume como la sumatoria de los intereses privados sin que esté mediado por un acuerdo social Uricoechea (2001).

La reflexión acerca de lo público implica brindar al estudiante sujeto del currículo de la Contaduría Pública la oportunidad de ser crítico, ser sujeto activo en la sociedad y en la construcción de lo público Amortegui 1999, es decir, entender que además de ser profesional es ciudadano y que la profesión también tiene un carácter social. Lo anterior implica la:

“necesidad de una reconfiguración de lo público alrededor de la formación de los contadores como sujetos sociales quienes se encuentran provistos de autonomía y fe pública, las cuales deben surgir del uso de la subjetividad, por cuanto su labor debe responder al interés público y no al interés de quienes los nombran en las organizaciones”¹⁰.

Sobre las reformas curriculares específicamente en la carrera contable, Guillermo Martínez Pino (2002) afirma que son prácticas exóticas, dadas su escasez y pobreza metodológica, por lo cual el investigador considera que se pierde la oportunidad de buscar alternativas para la solución de los múltiples problemas que afectan la enseñanza de la Contaduría Pública en el nivel de la educación superior. Al respecto afirma:

“Se renuncia a la posibilidad de ser nómada intelectual, al aceptar una

¹⁰ Amortegui J, Sepúlveda Y 1999, Los retos de la Educación Contable frente a la construcción de lo público, Universidad Nacional de Colombia

en: www.puj.edu.co/feconomicas/contaduria/syllabus

rutina, un tiempo normalizado y un espacio petrificado. La cronología y secuencias asignaturas los ritmos de instrucción en una práctica aparente, los horarios inflexibles y los calendarios, imponen el ritmo de la inercia académica a la usanza de un circuito que se cierra consuetudinariamente como una cadena de repetición. Lo que cuenta es el cumplimiento de esta circularidad en la que se halla inscrito el proceso instruccional contable, en donde no hay tiempo para innovar porque hay que cumplir el programa”

Para este investigador de la pedagogía contable, un nuevo proyecto curricular, construido de cara al nuevo milenio, debe hacer reconocimiento de estos obstáculos, debido a que una profesión y disciplina como la contable, al no ser teorizada, reflexionada y confrontada, difícilmente aportará cambios sustanciales a la construcción de los nuevos paradigmas económicos y sociales tal como corresponde al nuevo contexto de "aldea global".

Para asumir un proceso de análisis curricular de las diferentes transformaciones de un programa académico en el marco del dinamismo clásico de los currículos, es necesario delimitar algunos aspectos o factores que guíen el análisis, los cuales para efectos de esta investigación se denominarán categorías de análisis.

Un análisis curricular puede emprenderse desde varios puntos de vista. Uno es desde los componentes de su estructura, tales como, los objetivos, las asignaturas, los métodos y organización, y las formas de evaluación. lafrancesco (2003).

Otra forma se plantea desde el análisis de los contextos curriculares, entre estos, el conocimiento científico, la tecnología, los procesos formativos, los enfoques pedagógicos, el orden nacional e internacional, las tendencias administrativas, la sociedad, la cultura y finalmente el contexto de desarrollo humano. lafrancesco (2003).

Las categorías de análisis que se tendrán en cuenta para el análisis de las transformaciones curriculares del programa de Contaduría Pública de la Universidad

de Cartagena son: los propósitos, el modelo pedagógico y las fuentes curriculares, los cuales se definen a continuación:

- Propósito: Desde la gestión académica se define una plataforma de pensamiento estratégico que determina propósitos, medios y recursos para alcanzarlos. Los propósitos se enmarcan en un plano de direccionamiento institucional que se orienta hacia una misma intención. En el léxico de la gestión educativa estratégica se definen aspectos como visión, misión. Objetivos, competencias, principios y valores que se esperan se reflejen en los diseños curriculares.

-Modelo Pedagógico: Florez Ochoa (1994), los modelos pedagógicos son categorías descriptivas que apoyan la estructuración teórica de la Pedagogía y que la contextualizan históricamente. Un modelo pedagógico es una representación de las relaciones que predominan en la experiencia de enseñar, se consideran como una representación de una teoría pedagógica es también un paradigma, que puede coexistir con otros paradigmas dentro de la Pedagogía, y que organiza la búsqueda de los investigadores hacia nuevos conocimientos en el campo.¹¹

El propósito de contar con modelos pedagógicos es normativizar el proceso educativo, definiendo lo que se debe enseñar, es decir, los objetivos; los procedimientos y los resultados esperados en la conducta de los estudiantes. Florez describe algunos tipos de modelo en la historia de la Pedagogía, tales como el Modelo Tradicional, que enfatiza en la formación del carácter y en el moldeamiento de la voluntad, la virtud y la disciplina. Se caracteriza por ser academicista, verbalista, magistral y por esperar de los estudiantes una actitud receptora.

El modelo pedagógico Conductista es racionalista y utiliza principios de aprendizaje propios del comportamentalismo o escuela skineriana; se basa en el

¹¹, Florez Ochoa R., www.tiempo.uc.edu.ve, "Modelos Pedagógicos y Enseñabilidad de la Ciencias", Valencia, 2002.

control y en la administración racional del ambiente para generar condiciones de aprendizaje que serán posteriormente valoradas o reforzadas con el fin de garantizar la permanencia de la conducta.

Flórez describe a su vez el modelo del Romanticismo Pedagógico que se centra en el ideal humanista de la concepción del estudiante como el eje central del proceso de enseñanza aprendizaje a través de la expresión libre de sus talentos y potencialidades tal como lo planteó Rosseau. Este modelo sostiene que el contenido más importante del desarrollo del niño es lo que procede de su interior, centrandlo el fin de la educación en el mismo estudiante.

El modelo del Desarrollismo Pedagógico se centra en los diferentes momentos evolutivos del ser humano, teniendo cada uno de estos unas características que permiten identificar diferentes necesidades y posibilidades de aprendizaje de acuerdo a las estructuras cognoscitivas que se desarrollan.

Finalmente el modelo de la Pedagogía Crítica cuya pretensión es el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Este desarrollo es determinado por la sociedad, por la colectividad, en la cual el trabajo productivo y la educación son inseparables, y ello garantiza no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino también el conocimiento pedagógico polifacético y politécnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

- Las fuentes curriculares: Son el conjunto de elementos o aspectos que se examinan de la realidad a través de las perspectivas para producir generalizaciones y aportar datos de los que surgen exigencias y oportunidades de aprendizaje que deben ser satisfechas por el currículo; convirtiéndose este en el instrumento o estrategia con el que una institución educativa cuenta para satisfacer las necesidades de conocimiento del contexto o de desarrollo de aquellos a los que sirve, es decir, las fuentes curriculares aluden a las necesidades detectadas del contexto que el currículo pretende satisfacer.

El currículo debe ser elaborado, analizado y evaluado desde las perspectivas filosóficas, biopsicosociales y sociopolíticas aplicadas a las siguientes fuentes de las que brotan necesidades educativas:

1. Los procesos de aprendizaje y desarrollo humano en determinadas culturas en particular.
2. Las características de los estudiantes en su proceso de desarrollo personal y social.
3. Los procesos históricos y culturales, tradiciones del pueblo del que los estudiantes son parte.
4. Los valores, expectativas, y problemas de la sociedad en que se desarrollan los estudiantes y del grupo social al que pertenecen.
5. La cultura institucional o sistema educativo en el que está inserta la escuela y comparten sus miembros.
6. Los métodos y cuerpos de conocimiento de las disciplinas académicas o profesiones que se estiman como valiosas y a partir de los cuales se selecciona, en gran medida, el contenido curricular que se “transmiten” a los estudiantes.

Cuando se formulan metas se selecciona y organiza el contenido curricular, estas fuentes orientan y condicionan la toma de decisiones. Las fuentes simultáneamente explican por qué se toman tales decisiones (las condicionan) y con qué derecho se toman (las justifican). Figueroa (2006)

- Las categorizaciones curriculares: Constituyen un intento de clasificación a partir del criterio de la concepción subyacente del currículo acerca de la investigación, del aprendizaje y del desarrollo integral del estudiante. Según estos criterios, serían dos las categorizaciones genéricas que permitirían clasificar los currículos en a) currículos técnicos científicos y b) currículos no técnicos científicos. Figueroa (2006)

Los currículos técnico científicos son comunes en las instituciones educativas,

se subdividen a su vez en racionales conductistas, gerenciales sistemáticos y académicos intelectuales. Se caracterizan por reflejar un orden de pensamiento que lleva a una planeación del currículo y de las actividades de aprendizaje. Según Figueroa (2006), este tipo de currículos posee un alto grado de objetividad, universalidad y lógica secuencial que permiten estudiar la realidad de forma compartimentada, en contenidos alineados en forma precisa, cuya organización depende de expertos que intentan satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a exigencias del contexto. Estos conceptos son nutridos por pedagogos como Brunner, Gagne e Hilda Taba, citados anteriormente.

Los currículos no técnico científicos son flexibles, partiendo del hecho de que las metas y objetivos de aprendizaje no se pueden anticipar, estos pueden ser Humanistas y Reconceptualistas. Esta categoría de currículos enfatiza en lo personal, afectivo, lo estético, lo heurístico y lo transaccional. Entre sus defensores se pueden citar a Paulo Freire, Lawrence Stenhouse, Sacristan, entre otros.

TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

El Programa de Contaduría Pública inició actividades en el segundo periodo académico del año 1974 mediante acuerdo No. 05 del 17 de Enero del mismo año. El acuerdo aprueba la iniciación del Programa en los siguientes términos: Apruébese el siguiente Pensum de Estudios de la Facultad de Economía y Administración. En el mismo Acuerdo se le otorgan facultades al decano, a los docentes para la elaboración del pensum de Contaduría Pública en paralelo a los programas de Administración y Economía. La descripción del primer Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública es la siguiente:

I PLAN DE ESTUDIOS INICIAL

I. SEMESTRE		II SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Principios de Contabilidad I	5 hrs.	Principios de Contabilidad II	6 hrs.
Principios de Economía	4 hrs.	Matemáticas II	4hrs
Aspectos de Derecho Constitucional	3 hrs.	Microeconomía I	3 hrs.
Matemáticas I	4 hrs.	Derecho Administrativo	3 hrs.
Humanidades I	3 hrs.	Comunicación II	3 hrs.
Introducción a la Contaduría Pública	3 hrs.	Metodología y Técnicas de Investigación	3 hrs.
Comunicación I	3 hrs.	Humanidades II	3hrs

III SEMESTRE		IV SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad Intermedia I	5 hrs.	Contabilidad Intermedia II	5 hrs.
Matemáticas III	4 hrs.	Estadística II	3hrs
Microeconomía II	3 hrs.	Macroeconomía	3 hrs.
Estadística I	4 hrs.	Derecho Comercial I	4 hrs.
Administración I	3 hrs.	Administración II	3 hrs.
Ingles Técnico	3 hrs.	Matemáticas Financieras	4 hrs.

V. SEMESTRE		VI SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad Superior I	5 hrs.	Contabilidad Superior II	5 hrs.
Régimen de Importación y Exportación	3 hrs.	Contabilidad de Costos I	5 hrs.
Estadística III	3 hrs.	Seminario Contable	3 hrs.
Derecho Comercial II	4 hrs.	Derecho Laboral I	3 hrs.
Sociología General e Industrial	3 hrs.	Teoría Monetaria	3 hrs.
Presupuesto	3 hrs.	Relaciones Industriales	2 hrs.
		Comercio Exterior	2 hrs.

VII. SEMESTRE		VIII SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad de Costos II	4 hrs.	Contabilidad de Costos III	4 hrs.
Contabilidad Administrativa	4 hrs.	Auditoria II	4 hrs.
Administración Régimen Aduanero	2 hrs.	Contabilidades Especiales I	4 hrs.
Psicología Industrial	2 hrs.	Sistemas Contables I	3 hrs.
Derecho Laboral II	4 hrs.	Elementos de Ingeniería Industrial	2 hrs.
Finanzas Públicas	3 hrs.	Economía Colombiana	2 hrs.
Auditoria I	4 hrs.	Legislación Bancaria y Seguros	3 hrs.

IX. SEMESTRE		X SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Sistemas Contables II	3 hrs.	Auditoria IV	4 hrs.
Auditoria III	4 hrs.	Procesamiento Electrónico de Datos	3 hrs.
Análisis de Estados Financieros I	4 hrs.	Análisis de Estados Financieros II	4 hrs.
Contabilidades Especiales II	4 hrs.	Contraloría	3 hrs.
Legislación Tributaria I	3 hrs.	Administración Financiera	3 hrs.
Mercadotecnia	2 hrs.	Legislación Tributaria II	2 hrs.
Elaboración y de evaluación de Proyectos	3 hrs.		

**PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS
DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**

El primer plan de estudios con que inició la carrera fue modificado por el Acuerdo 30 de 1978, emanado del Consejo Directivo.

I. SEMESTRE		II SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Principios de Contabilidad	6 hrs.	Principios de contabilidad II	6 hrs.
Principios de Economía	4 hrs.	Matemáticas II	4 hrs.
Aspectos de Derecho Constitucional	3 hrs.	Microeconomía I	3 hrs.
Matemáticas I	4 hrs.	Derecho Administrativo	3 hrs.
Humanidades I	3 hrs.	Comunicación II	3 hrs.
Comunicación I	3 hrs.	Humanidades II	3 hrs.
Introducción a la Contaduría Pública	2 hrs.	Metodología del estudio y la investigación	3 hrs.

III. SEMESTRE		IV SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad Intermedia I	6 hrs.	Contabilidad Intermedia II	6 hrs.
Matemáticas III	4 hrs.	Estadísticas II	3hrs.
Microeconomía II	3 hrs.	Macroeconomía	3 hrs.
Estadística I	4 hrs.	Derecho Comercial I	4 hrs.
Administración I	3 hrs.	Administración II	3 hrs.
Ingles Técnico	4 hrs.	Matemáticas Financieras	4 hrs.

V. SEMESTRE		VI SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad Superior I	6 hrs.	Contabilidad Superior II	6 hrs.
Comercio Exterior	3 hrs.	Contabilidad de Costos I	5 hrs.
Estadística III	3 hrs.	Derecho laboral I	3 hrs.
Sociología General e Industrial	3 hrs.	Seminario Contable II	3 hrs.
Seminario Contable I	3 hrs.	Régimen de Importaciones y Exportaciones	3 hrs.
Derecho Comercial II	4 hrs.	Psicología Industrial	2 hrs.
		Teoría Monetaria	3 hrs.

VII. SEMESTRE		VIII SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad de Costos II	5 hrs.	Contabilidad de Costos III	5 hrs.
Contabilidad Gerencial	4 hrs.	Auditoría II	4 hrs.
Administración Régimen Aduanero	2 hrs.	Contabilidades Especiales I	5 hrs.
Auditoría I	5 hrs.	Sistemas Contables	3 hrs.
Finanzas públicas	3 hrs.	Economía Colombiana	2 hrs.
Relaciones Industriales	2 hrs.	Legislación Bancaria y Seguros	3 hrs.
Derecho Laboral II	4 hrs.	Legislación Tributaria	3 hrs.

IX. SEMESTRE		X SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Sistemas contables II	3 hrs.	Auditoría IV	4 hrs.
Auditoría III	5 hrs.	Análisis de Estados Financieros II	4 hrs.
Análisis de Estados Financieros I	4 hrs.	Presupuestos	3 hrs.
Contabilidades Especiales II	5 hrs.	Administración Financiera	3 hrs.
Legislación Tributaria I	3 hrs.	Legislación Tributaria II	3 hrs.
Mercadotecnia	2 hrs.	Contraloría	3 hrs.
Elaboración y evaluación de Proyectos	3 hrs.	Procedimiento Electrónico de Datos	3 hrs.

**SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR DEL PROGRAMA DE
CONTADURIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PENSUM DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA 1981**

El Primer Seminario Interno del Programa de Contaduría Pública 1981 permitió un análisis curricular como resultado de la participación de comisiones conformadas por directivos, docentes y estudiantes.

El nuevo pensum propuesto para el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, además de la descripción de materias para cada semestre, se presenta con otros elementos tales como objetivos, plan de transición, y descripción de los contenidos mínimos de cada asignatura.

En su presentación dice "... tomando como base los aspectos aprobados en la evaluación que el ICFES efectuó del 28 al 30 de octubre de 1980. Contiene los ajustes de la visita del ICFES..." Se presenta organizado por las áreas contable, administrativo-financiera, jurídica, matemática, económica y humanística.

El documento del Primer Seminario Interno del programa de Contaduría Pública 1981, plasma los resultados del trabajo de las comisiones, entre los que se destacan la de la comisión de "Unificación de Metodología para la enseñanza de las distintas materias y el establecimiento de métodos modernos para la evaluación de estudiantes y profesores". Esta comisión realizó las siguientes sugerencias:

- Confrontar lo teórico con lo práctico
- Creación de un comité curricular de planeamiento
- Realizar un proceso de admisión que contemple la entrevista

- Metodología del docente adaptada a las condiciones del estudiante trabajador, en busca de dinamismo y no flexibilidad.
- Generar mayor motivación en el estudiante
- Mayor efectividad de la función del monitor
- Profesores observadores de los fallos de los estudiantes para apoyar la corrección de estos.
- Ubicar profesores mas experimentados en los primeros niveles
- Cursos de menos número de alumnos
- Programación de las asignaturas con objetivos definidos y una metodología eficaz desde lo social, institucional y particular,
- Mayor preparación de los profesores

- Con respecto al Plan de Estudios el ICFES planteó las siguientes recomendaciones:

- La estructura curricular debe estar conformada por áreas tales como la contable, la administrativo - financiera, la económica y la humanística.
- Estudiar y definir el sistema de monitorías
- Desarrollar el plan de estudios teniendo en cuenta el marco teórico, practico, e investigativo
- Presentar un pensum por áreas y subareas
- Dar un enfoque contable a las materias que componen el plan de estudios
- El ingles puede dejarse para ser cursado por examen de suficiencia
- Incluir las materias Ética Profesional y Administración Pública
- Suprimir las materias: Aspectos de Derecho Constitucional, Administración II y Régimen Aduanero
- Fusionar en una sola las siguientes materias: Comercio Internacional, Régimen de Importaciones y Exportaciones y Régimen Aduanero. La materia resultante puede llamarse Comercio Exterior.
- Incluir los siguientes laboratorios y seminarios en las áreas propuestas al Plan de Estudios.

Área Contable: Laboratorio para contabilidades (2 hrs.), Laboratorio para

Auditorias (2hrs). Seminario Contable (4hrs), y Seminario de Sistemas Contables (4hrs)

Área Administrativa Financiera: Seminarios de Administración (4hrs), Seminario de Política Empresarial y Control de Gestión (4hrs)

Área Jurídica: Dos Laboratorios Tributarios (2hrs), Seminario de Derecho Comercial (2 hrs.)

Área Económica: Laboratorio de Comercio Exterior (2hrs).

Elaborar y presentar al ICFES un Plan de Transición entre el antiguo y el nuevo Plan de Estudios.

El currículo se materializó de la siguiente forma:

I. SEMESTRE		II SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Principios de Contabilidad I	6 hrs.	Contabilidad II	6 hrs.
Principios de Economía	4 hrs.	Matemáticas II	4 hrs.
Matemáticas I	4 hrs.	Microeconomía	4 hrs.
Introducción a la Contaduría	3 hrs.	Derecho Administrativo	4 hrs.
Humanidades I	3 hrs.	Humanidades II	3 hrs.
Comunicación	4 hrs.		

III. SEMESTRE		IV SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad III	6 hrs.	Contabilidad IV	6 hrs.
Matemáticas III	4 hrs.	Estadística II	4 hrs.
Estadística I	4 hrs.	Derecho Comercial I	4 hrs.
Administración I	4 hrs.	Administración II	4 hrs.
Macroeconomía	4 hrs.	Matemáticas Financieras	4 hrs.

Metodología y técnicas de investigación	3 hrs.	Psicología General e Industrial	3 hrs.
---	--------	---------------------------------	--------

V. SEMESTRE		VI SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad V	6 hrs.	Contabilidad VI	6 hrs.
Estadística III	3 hrs.	Contabilidad de Costos I	5 hrs.
Derecho comercial II	4 hrs.	Seminario Contable	4 hrs.
Derecho Laboral I	3 hrs.	Derecho Laboral II	3 hrs.
Comercio Exterior	5 hrs.	Teoría Monetaria	3 hrs.
Administración Pública	4 hrs.	Sociología General e Industrial	3 hrs.

VII SEMESTRE		VIII SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad de Costos II	4 hrs.	Contabilidad de Costos III	4 hrs.
Contabilidades Especiales I	4 hrs.	Auditoría II	4 hrs.
Legislación Tributaria I	4 hrs.	Contabilidades Especiales II	4 hrs.
Auditoría I	5 hrs.	Sistemas Contables I	3 hrs.
Finanzas públicas	3 hrs.	Legislación Tributaria II	3 hrs.
Mercados	3 hrs.	Legislación Bancaria y Seguros	3 hrs.
Economía Colombiana	2 hrs.	Contabilidad Administrativa	4 hrs.

IX SEMESTRE		X SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Sistemas contables II	4 hrs.	Auditoria IV	4 hrs.
Auditoria III	4 hrs.	Análisis de Estados Financieros II	4 hrs.
Análisis de Estados Financieros I	4 hrs.	Administración Financiera	5 hrs.
Contabilidades Especiales II	5 hrs.	Seminario de Tributaria	3 hrs.
Legislación Tributaria III	3 hrs.	Contraloría	3 hrs.
Presupuestos	4 hrs.	Procedimiento de Datos II	4 hrs.
Elaboración y evaluación de Proyectos	3 hrs.	Ética Profesional	4 hrs.
Procesamiento de Datos I	3 hrs.	Seminario de tributaria	2 hrs.

TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 1990

“El currículo propuesto para la carrera de Contaduría Pública, integra en un todo armónico los conocimientos recibidos en los campos de formación humanístico, investigativo y profesional, teniendo en cuenta una metodología combinada de la procedimental y la jerárquica. De un total de 3651 ulas, el 23.30% corresponde a la formación en investigación, el 27.28% al componente humanístico y el 49.42% a la formación profesional o específica, como respuesta equilibrada a las necesidades del conocimiento de los usuarios y la comunidad y a cuatro preguntas básicas que se encuentran inmersas en el concepto de educación, que son:

Por qué se elabora un diseño curricular?

Para qué se implementa un diseño curricular?

Como se introduce el diseño curricular?

Cuando se puede rediseñar el diseño curricular?”

La anterior es la presentación y justificación dada en el momento para realizar la transformación curricular, y plantear la reforma realizada en el año 1990. Esta transformación introduce elementos nuevos, tales como las denominadas unidades de labor académica o ulas, definidas como medidas del trabajo académico tanto del docente como del estudiante. Otro elemento importante a considerar es la existencia en el nuevo currículo del concepto de flexibilidad para introducir contenidos nuevos sin cambiar fundamentalmente la estructura de las diferentes asignaturas.

“situación esta que es necesario prever por la concepción dinámica de la aplicación del conocimiento contable, debido a la concepción político económica de nuestro país en donde se promulgan normas legales de toda jerarquía,

*atendiendo a los hechos que se presentan. Por lo tanto se implementan asignaturas totalmente nuevas como son, talleres de contabilidad y auditoría, así como los seminarios jurídicos, la teoría contable y de revisoría fiscal”.*¹²

En esta transformación curricular se introduce el concepto de perfil profesional en el que se intenta asociar la formación profesional a las necesidades del empresarial,

“teniendo en cuenta las características del entorno empresarial en el que se desempeña el profesional de la Contaduría Pública, así como la función social que se espera del mismo, este debe poseer una formación que le permita ejercer su trabajo con un máximo de productividad, orientado a resolver los problemas profesionales planteados por el medio empresarial y social en general. Así mismo, debe ser capaz de realizar o participar en investigaciones del desarrollo de la ciencia contable, así como de sus aplicaciones, buscando un acercamiento entre la teoría y la técnica contable”.

El documento que describe el llamado “Plan de estudios” del programa de Contaduría Pública, llama la atención sobre la necesidad de capacitar a los docentes en el conocimiento de la estructura del rediseño curricular, con el fin de que se familiaricen con sus objetivos y puedan asumir una postura crítica frente al mismo; así como en los métodos, mecanismos y procesos que debe seguir para la obtención de los mecanismos propuestos. El plan de estudios propuesto se describe a continuación:

I SEMESTRE		II SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad I	6 91 ulas	Contabilidad II	6 91 ulas
Principios de Economía	4 65 ulas	Matemáticas II	4 56 ulas
Matemáticas I	4 56 ulas	Microeconomía	4 64 ulas
Ingles	3 44 ulas	Introducción al	4 65 ulas

¹² Reforma Curricular 1990 Programa de Contaduría Pública. Universidad de Cartagena

		Derecho	
Introducción a la Contaduría	3 45 ulas	Comunicación Escrita	4 57 ulas
Comunicación oral	4 57 ulas	Informática I	3 44 ulas

III SEMESTRE		IV SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad III	6 91 ulas	Contabilidad IV	6 91 ulas
Humanidades I	4 57 ulas	Estadística II	4 58 ulas
Estadística I	4 58 ulas	Derecho Comercial II	4 63 ulas
Informática II	3 44 ulas	Informática III	3 44 ulas
Derecho Laboral	4 62 ulas	Humanidades II	4 57 ulas
Derecho comercial I	4 63 ulas	Macroeconomía	4 55 ulas

V SEMESTRE		VI SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad V	6 91 ulas	Contabilidad y Finanzas Públicas	6 83 ulas
Teoría del conocimiento	3 49 ulas	Control Interno	4 54 ulas
Matemáticas Financieras	4 56 ulas	Administración II	4 60 ulas
Taller de Contabilidad	4 55 ulas	Contabilidad de Costos I	6 78 ulas
Sistemas Contables	4 58 ulas	Epistemología de la ciencia contable	4 55 ulas
Administración I	4 60 ulas	Sociología Industrial	3 47 ulas

VII SEMESTRE		VIII SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Contabilidad de Costos II	4 62 ulas	Contabilidad de Costos III	4 62 ulas
Administración de Personal	4 68 ulas	Auditoria II	5 74 ulas
Legislación Tributaria I	4 59 ulas	Administración de la Informática	4 64 ulas
Auditoria I	5 74 ulas	Legislación Tributaria II	4 59 ulas
Seminario de Teoría Contable	4 50 ulas	Taller de Auditorias	4 49 ulas
Contabilidad Hotelera y Bancaria	4 62 ulas	Metodología y de Investigación	4 66 ulas

IX SEMESTRE		X SEMESTRE	
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA
Seminarios Jurídico	4 50 ulas	Auditoria Operacional	4 60 ulas
Auditoria de sistemas	4 56 ulas	Administración Financiera	5 71 ulas
Análisis de Estados Financieros I	5 70 ulas	Seminario de Revisoría Fiscal	4 50 ulas
Contabilidad Gerencial	4 61 ulas	Elaboración y evaluación de proyectos	4 63 ulas
Legislación Tributaria III	3 65 ulas	Ética Profesional	3 36 ulas
Presupuestos	4 55 ulas	Seminario de Grado	4 50 ulas

CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

A la luz del Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003, se inició una nueva transformación curricular del Programa de Contaduría Pública con el fin de acoger las condiciones mínimas de calidad para los programas académicos de Educación Superior, como requisitos para la obtención del Registro Calificado y para la renovación del mismo.

El Registro Calificado se entiende como una aprobación para el funcionamiento de los programas académicos. A continuación se cita el Artículo que señala los elementos que debe contener todo currículo en su formulación:

“ARTÍCULO 4. Aspectos curriculares. - La institución deberá presentar la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa; los principios y propósitos que orientan la formación; la estructura y organización de los contenidos curriculares acorde con el desarrollo de la actividad científica tecnológica; las estrategias que permitan el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo; el modelo y estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para su desarrollo y para el logro de los propósitos de formación; y el perfil de formación.”¹³

La definición del propósito de formación del programa de Contaduría Pública es

“formar contadores públicos integrales con profundos conocimientos en las ciencias y el derecho contable, líder, creativo, prospectivo, con altos valores éticos y responsabilidad social, interdisciplinario, conocedor del entorno y la realidad internacional, comprometidos con el desarrollo del país en lo económico, político y social”.¹⁴

La misión del Programa de Contaduría Pública se formuló en esta

¹³ Decreto 2566 de 2003. Ministerio de Educación Nacional.

¹⁴ Documento Curricular Programa de Contaduría Pública. Universidad de Cartagena 2004

transformación curricular en los siguientes términos:

“El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, como unidad académica, generadora y transmisora de conocimientos, culturales, científicos, tecnológicos y humanísticos, tiene como misión formar contadores públicos con excelencia académica, espíritu científico e investigativo, alto sentido de la ética y responsabilidad social, a través de un currículo flexible y tecnología actualizada, orientados a satisfacer las necesidades de sus múltiples usuarios en lo económico, lo financiero y lo social, permitiéndoles competir exitosamente en los ámbitos local, regional, nacional e internacional”

La visión se planteó en los siguientes términos:

“El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, estará llamado a consolidar su liderazgo en la región Caribe y mejorar su posicionamiento a nivel nacional e internacional, formando profesionales en la ciencia contable con un alto contenido de calidad y sentido humanístico, con proyección financiero, económica y social, comprometidos con el desarrollo del país, capaces de interpretar sus cambios e interpretar soluciones acordes con el mejoramiento del entorno, la sociedad, la ciencia y la tecnología. Proyectará sus actividades de docencia en el mejoramiento de sus recursos humanos, a través de la capacitación en saberes específicos y en el proceso pedagógico, de tal forma que le permita mantenerse competitivamente en su área de influencia.

El diseño curricular del Programa asume los principios y valores contemplados en el Art. 37 de la Ley 43 de 1990 o Ley de la profesión contable en Colombia:

- Integralidad
- Objetividad
- Independencia
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Observancia de las disposiciones normativas
- Competencia y Actualización Profesional
- Difusión y colaboración
- Respeto entre colegas
- Conducta Ética

Adicional a estos, se consideran como principios fundamentales en el Programa de Contaduría Pública:

- Derechos humanos

- Desarrollo de la personalidad
- Actuación Participativa
- Libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- Conciencia de medio ambiente
- Acceso al conocimiento, ciencia, técnica y cultura
- Fomento a la investigación
- Estímulo a la creación artística
- Desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica.

Los valores que se consagran en el actual diseño curricular del Programa son:

- Honestidad y responsabilidad
- Libertad y autonomía
- Democracia y participación
- Ética
- Creatividad e innovación
- Solidaridad
- Competitividad
- Incertidumbre

El perfil profesional definido en esta propuesta es el siguiente:

*“El Programa formará un contador público íntegro en valores éticos, con profundos y sólidos conocimientos en la ciencia y del derecho contable, líder, creativo, prospectivo, interdisciplinario, conocedor del entorno y realidad nacional, con un alto espíritu gerencial, un sentido crítico que le permita resolver problemas y preparar la información para la toma de decisiones, con fortalezas investigativas, con proyección internacional, que combine la ciencia y la tecnología en su quehacer diario y comprometido con el desarrollo político y social del país”.*¹⁵

En esta transformación curricular se involucra la definición del perfil ocupacional con las siguientes características:

¹⁵ *Ibíd.*

El profesional de la Contaduría Pública puede:

- Participar en el diseño y evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de actividades públicas y privadas.
- Contribuir en la implementación de estructuras, sistemas y procesos administrativos contables.
- Diseñar sistemas de información y decisión para el logro de los objetivos de la organización.
- Intervenir en la preparación y administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas.
- Actuar como perito, administrador, interventor, o arbitro en ámbitos judiciales.
- Asesorar y participar en el diseño de las políticas contables y tributarias.
- Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales, tanto del sector público como privado.

Adicional a los elementos del currículo establecidos en el citado artículo, el documento de condiciones mínimas de calidad del programa de Contaduría Pública propone competencias de tipo cognitivo, comunicativo, contextual y socio afectivas.

La estructura curricular está conformada por tres áreas de formación: área de formación básica, área de formación profesional y área de formación socio humanística.

El área de formación básica está constituida por las asignaturas que le sirven al estudiante de fundamento para acceder de forma comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo del profesional de la Contaduría

Pública, por ejemplo, fundamentos de economía, matemáticas, investigación, estadísticas, etc.

El área de formación profesional se define como los conocimientos y practicas orientados a formar al estudiante en los procedimientos y técnicas para el registro y la representación de las transacciones económicas; la preparación de los estados financieros, el análisis de las operaciones de negocio, el análisis y las proyecciones financieras. Ejemplos de asignaturas de esta área la contabilidad en todas sus áreas; las matemáticas financieras y las finanzas.

El área socio humanística comprende los saberes y prácticas que complementan la formación integral del contador público, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional. También hace relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que el ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositario de la confianza pública. Está constituida por asignaturas como humanidades, ética profesional, comunicación organizacional y oral.

El concepto de flexibilidad curricular como lo asume el programa de Contaduría Pública se materializa en oferta de asignaturas electivas y cursos libres que complementan la formación del estudiante según sus intereses.

Otro elemento que incorporó esta transformación curricular es la estructuración de tres énfasis en las áreas de control, impuestos, sector público; de los cuales el estudiante se debe perfilar por dos de estas áreas. Estos énfasis tienen como objetivo orientar al estudiante hacia unas tendencias de especialización que pueden ser satisfechas por programas de postgrado del mismo programa.

El currículo resultado de esta transformación se sustenta en el modelo pedagógico constructivista a partir del cual se introducen procesos de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje tales como las tutorías que son parte integral

del currículo. Las tutorías del programa se plantean de dos tipos: de asesorías y de consejerías académicas.

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL

I SEMESTRE

Asignaturas	Horas semanales	Horas de trabajo independiente	Horas totales de trabajo	Créditos
Fundamentos de Economía	3	6	9	3
Fundamentos de Administración	3	6	9	3
Matemáticas I	4	8	12	4
Vida Universitaria	2	4	6	2
Comunicación Oral y Escrita	2	4	6	2
Derecho Constitucional	2	4	6	2
Subtotales	16	32	48	16

II SEMESTRE

Microeconomía	3	6	9	3
Cátedra Udeceista	2	4	6	2
Matemáticas II	4	8	12	4
Fundamentos de Contabilidad	3	6	9	3
Humanidades	2	4	6	2
Investigación I	3	6	9	3
Subtotales	17	34	51	17

III SEMESTRE

Introducción a la Contaduría P.	3	6	9	3
Fundamentos de Costos	3	6	9	3
Estadística I	3	6	9	3
Investigación I	3	6	9	3

Asignaturas	Horas semanales	Horas de trabajo independiente	Horas totales de trabajo	Créditos
Comunicación organizacional	2	4	6	2
Electiva	2	4	6	2
Subtotales	16	32	48	16

IV SEMESTRE

Derecho societario	3	6	9	3
Contabilidad de Activos	3	6	9	3
Estadística II	3	6	9	3
Ética profesional	3	6	9	3
Electiva	2	4	6	2
Electiva	2	4	6	2
Subtotal	16	32	48	16

V SEMESTRE

Contabilidad de pasivo y Patrim.	3	6	9	3
Derecho laboral	3	6	9	3
Matemáticas Financieras	3	6	9	3
Electiva	2	4	6	2
Electiva	2	4	6	2
Electiva	2	4	6	2
Subtotales	15	30	45	15

VI SEMESTRE

Contabilidad de Resultados				
Estados Financieros	3	6	9	3
Teoría Contable	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Finanzas Privadas I	3	6	9	3
Electiva	2	4	6	2
Subtotales	17	34	51	17

VII SEMESTRE

Contabilidad de Costos I	2	4	6	2
Énfasis	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Electiva	2	4	6	2
Electiva	2	4	6	2
Electiva	2	4	6	2
Subtotales	14	28	42	14

Asignaturas	Horas semanales	Horas de trabajo independiente	Horas totales de trabajo	Créditos
--------------------	------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-----------------

VIII SEMESTRE

Énfasis	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Electiva	2	4	6	2

Electiva	2	4	6	2
Electiva	2	4	6	2
Subtotales	12	24	36	12

IX SEMESTRE

Contabilidad Gerencial	3	6	9	3
Sistemas de Información	3	6	9	3
Formulación y Eval. de proyectos	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Subtotales	15	30	45	15

X SEMESTRE

Negocios Internacionales	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Énfasis	3	6	9	3
Subtotales	9	18	27	9

Subtotal del Programa	147	294	441	147
Prácticas Empresariales (VII-X)	12	24	36	12
Cursos Libres Institucionales	18	36	54	18
Totales del Programa	177	354	531	177

4.2 MARCO LEGAL

La disciplina que fundamenta la profesión contable es la contabilidad, la cual tiene relación íntima con el desarrollo de cualquier país, pues la contabilidad es la fuente primordial de información, la cual facilita la planificación macro y micro económica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales, genera la confianza entre inversores y ahorradores, hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas, impulsa el desarrollo de los mercados capitales y constituye el motor de la actividad económica, fomentando el empleo racional de los recursos existentes en un país.

Lo anterior es una muestra fehaciente del carácter social de la disciplina. La

información contable actúa en y para la colectividad, su validez y perfección se alcanzan en función de su concordancia con los valores, pautas y requerimientos de la comunidad en su conjunto; en la medida en que uno de estos requerimientos es el desarrollo, y dado que contribuye decididamente al mismo, queda claramente puesta de manifiesta la dimensión altamente social de la contabilidad.

Durante el siglo XIX, la instrucción en contabilidad apenas comenzaba a desarrollarse, aunque se reconocía como una materia indispensable para el ejercicio adecuado y racional de algunas actividades económicas, especialmente, las de tipo mercantil. Los intentos del Estado y de algunos particulares por consolidar la formación en esta área, eran todavía muy precarios y tenían un lugar secundario en el aparato educativo del país. Aún no estaban dadas las condiciones para que la contabilidad como disciplina y la contaduría como profesión despegaran, debido a que el país industrialmente no estaba desarrollado, la mayoría de su producción era agraria, especialmente cafetera y, apenas empezaba a desarrollar un mercado interior de alguna intensidad.

En los primeros años del siglo XX (1900-1929) se identifican esfuerzos por vincular la enseñanza del comercio a las instituciones de educación superior, como respuesta a la necesidad de darle a esta actividad una orientación profesional. Los programas que desarrollaban los centros de comercio anexos a las Universidades eran muy semejantes a los de las escuelas de comercio de carácter secundario, es decir, que no se diferenciaban en cuando a su profundidad y contenido, aunque se daba cierta preferencia a la hora de desempeñar una actividad laboral. En el sector privado hubo más avance, sobre todo en los últimos años de la década de los años veinte.

Entre 1929 y 1951, la educación comercial se extiende por todo el país, sobretodo en las ciudades comercial o industrialmente importantes. Su predominancia en colegios de tipo religiosos le otorgaba las siguientes características: Regia disciplina, espíritu metódico, sentido práctico, contenido

ideológico tradicional, dogmático y poco conflictivo.

El 6 de marzo 1952 Mediante el decreto No. 0686 se reglamentó el artículo 3º de la ley 143 de 1.948 que en su artículo 32 dijo “La escuela nacional de comercio tendrá el carácter de facultad nacional de contaduría y ciencias económicas”.

En el año de 1952 las reformas al sistema educativo colombiano culminaron con la denominación de “enseñanza universitaria” al nivel superior. Así, nació la universidad técnica. Durante los diez años siguientes se desarrollaron una serie de conflictos básicos en torno a la significación de la práctica de la contaduría pública, a la concepción de la enseñanza contable y al modelo de reglamentación de la profesión. En este período se crean las primeras facultades privadas de contaduría pública.

En el año de 1956, a través del decreto 2373, se reglamentó por primera vez el ejercicio profesional de la Contaduría Pública en nuestro país, generando así, un ambiente de inquietudes en el entorno empresarial. y estableció un régimen de vigilancia, disciplina y de sanciones en manos de la Junta Central de Contadores.

Posteriormente, a raíz de una serie de movimientos estudiantiles, básicamente de estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Nacional se gestó una reforma alrededor de la norma que reglamentaba el ejercicio profesional, cristalizándose este movimiento, en la expedición de la ley 145 de 1960 reglamentaria del ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia, en la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador Publico en Colombia, enfatizando en tres aspectos fundamentales:

- Unificación de criterios para la inscripción como contador publico titulado, reconociéndose la existencia de contadores públicos autorizados, siempre y cuando demostraran su habilidad profesional con base en su experiencia en cargos equivalentes.

- Se determinaron los casos en los que se necesitaba la calidad de contador público.
- Se indicó la composición de la junta central de contadores, cuyas funciones eran netamente de carácter disciplinario.

En los años 60 quienes más influyeron en las características que asumían los programas de Contaduría Pública fueron los organismos académicos privados, dado que sus propuestas buscaban modificar la formación del estudiante hacia un sentido más moderno.

El decreto 1297 de junio 1º de 1.964, llevó al contador público a nivel superior universitario en igualdad con los médicos, abogados e ingenieros.

Con la expedición de la ley 145 de 1.960, surgieron las FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA de la Universidad de Bogotá – Jorge Tadeo Lozano y de la Universidad de Antioquia; después de estas, casi en todas las universidades del país se crearon y se siguen creando FACULTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA.

Iniciando la década de los setenta, con el desarrollo de la profesión contable, y ante la ausencia de una Facultad de Contaduría Pública, en la ciudad de Cartagena, un grupo de ciudadanos, liderado entre otros por Horacio Martínez Aparicio, Guillermo Quintana Sosa (Q.E.P.D), Abraham Mercado Vergara (Q.E.P.D.), y otros comenzaron a gestionar la oportunidad de que se creará una facultad de Contaduría Pública, en especial en la Universidad de Cartagena, de esta forma mediante acuerdo 05 de Enero 17 de 1974, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Cartagena y ratificada esta decisión por el Consejo Superior mediante acuerdo 01 de Abril 17 de 1974 es creado el programa de Contaduría pública de la Universidad de Cartagena que inicia actividades académicas en el segundo periodo académico de 1975.

El programa siguió funcionando y mediante acuerdo 55 de Junio de 1980, La Junta Directiva del ICFES concede licencia de funcionamiento por el término de un año.

Posteriormente mediante acuerdo 177 de Septiembre de 1980, La Junta Directiva del ICFES, autoriza a la Universidad de Cartagena, para admitir nuevos alumnos al programa.

Se le concede aprobación hasta el 31 de Diciembre de 1982 mediante acuerdo 19 de 3 de Febrero de 1981. Esta aprobación es renovada por resolución 1158 del 4 de Julio de 1986 del director general del ICFES, hasta el 31 de Diciembre de 1989.

Con la resolución 002371 del 24 de Noviembre de 1989 se resuelve renovar hasta el 31 de Diciembre de 1994 la aprobación del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena con domicilio en Cartagena. Se autoriza a la Universidad de Cartagena, para otorgar el título de Contador Público de conformidad con lo previsto en el decreto 2725 de 1980.

La resolución 592 del 04 de Abril de 1994 del ICFES, resuelve ordenar el registro con código que se relacionan en el sistema de información y documentación de la Educación Superior de los programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Cartagena correspondiendo al Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena el código 46301.

Con posterioridad a esta fecha, se crea en el ICFES El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, a través del cual se otorgó al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, para su jornada nocturna el código N° 120546570831300111200. Igualmente con fecha Abril 30 de 2003, el ICFES incorporó al SNIES, la jornada diurna bajo el código

Es relevante destacar que todos estos referentes legales institucionales están en concordancia con la normatividad en materia de educación superior, como se plantea en la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De igual manera, garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer condiciones especiales para su desarrollo; y le asigna, así mismo, la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Es a la luz de nuestra Constitución que surge la Ley 30 de 1992, que al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la misma, precisa, como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo; define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y los campos de acción de que se ocupan; reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el Estado la fomente, la inspeccione y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la cantidad y calidad necesarias. Así mismo, define la naturaleza jurídica de las universidades estatales y les otorga un régimen especial, Precisa sus modos de organización y de elección de sus directivas y establece los regímenes docente, administrativo, financiero, de contratación y de control fiscal. La Ley ordena la organización de las instituciones del Estado como un sistema.

De igual forma, y a fin con lo planteado por los programas de Contaduría Pública debe profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

¹⁶ *Ibíd.*

Posteriormente, en el año 1994, a través de la Ley 115, el Estado define los fines de la educación reglamentando el artículo 67 de la Constitución Política, Del análisis de los fines de la educación se desprenden la obligación de las instituciones de educación de desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica, la adquisición y generación de conocimientos y el desarrollo de valores éticos, cívicos y humanos en general.

En materia específica relacionada con el ejercicio de la profesión contable y el desarrollo de las pautas que debe seguir la contabilidad en Colombia, se expide en el año de 1990 la ley 43 por medio de la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones como la creación del consejo Técnico de la contaduría pública que es un organismo permanente, encargado de la orientación técnica – científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país.

De la mano de estas normas se expide el decreto 2649 de 1993 por medio del cual se reglamenta la contabilidad y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el cual se mantiene vigente a la fecha. De igual forma el gobierno nacional expide el decreto 2650 de 1993, por el cual se modifica el plan único de cuentas para comerciantes, que busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con la finalidad de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

Atendiendo a la necesidad de contar con un sistema contable armonizado con la normatividad contable internacional, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1314 del 13 de julio de 2009 mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento

para su expedición y determinar las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Lo que se pretende es establecer las convergencias de las normas contables colombianas con las normas internacionales de contabilidad (NIC)

Por otro lado, además de los aspectos normativos referentes al ejercicio de la profesión contable, también se señalan los referentes legales del funcionamiento y estructuración de la educación superior en Colombia en lo atinente a la reglamentación de la ley 30 de 1992, para ello se expide el decreto 808 del 25 de abril de 2002, el cual incorpora el crédito académico como mecanismo de evaluación de la calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. De igual forma en aras de continuar reglamentando aspectos importantes relacionados con la ley 30 de 1992, se expide el decreto 939 del 10 de mayo de 2002, donde se plasman los estándares de calidad para la creación y funcionamiento de los programas profesionales de pregrado en Contaduría pública; como instrumento que permita garantizar los niveles básicos de calidad de la oferta educativa respectiva.

Posteriormente se expide por parte del Ministerio de educación Nacional la resolución 3459 de diciembre 30 de 2003, por medio de la cual se definen las características de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en contaduría Pública, dicha resolución es expedida atendiendo a lo dispuesto en el decreto 2566 de septiembre de 2003 a través del cual se reglamentaron las condiciones mínimas en materia de calidad para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior .

El decreto 2566 de 2003 deja claro los aspectos que deben tenerse en cuenta para obtener el registro calificado, para lo cual los programas deben demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad, dentro de las cuales es válido resaltar el contenido de los aspectos curriculares de los programas, para ello el programa a través de la institución deberá presentar la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa; los principios y propósitos que orientan la formación; la estructura y organización de los contenidos curriculares acorde con el

desarrollo de la actividad científico – tecnológica; las estrategias que permitan el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo; el modelo y estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para su desarrollo y para el logro de los propósitos de formación; y el perfil de formación.

Ahora bien, la resolución 3459 se trazan los lineamientos curriculares de los programas de contaduría Pública en Colombia y por el cual debe regirse el programa contable en la Universidad de Cartagena, haciendo énfasis en la formación integral del profesional de la contaduría pública, para lo cual el plan de estudios deberá comprender como mínimo las siguientes áreas del conocimiento: formación básica, formación profesional y formación socio humanístico.

Atendiendo a los lineamientos descritos en el párrafo anterior el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena obtuvo el registro calificado de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2566 de 2003 y actualmente se encuentra en proceso de auto evaluación con fines de acreditación, es decir, con miras a la excelencia académica.

4.3 MARCO INSTITUCIONAL

Con el fin de evidenciar la evolución académica del Programa de Contaduría Pública dentro del desarrollo institucional de la Universidad de Cartagena en materia curricular, es necesario remitirse a los elementos filosóficos y teleológicos plasmados en el Proyecto Educativo Institucional, en el desarrollo histórico y en el proyecto estratégico, para posteriormente observar la coherencia entre estos y las diferentes transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública.

4.3.1 Reseña Histórica: La Universidad de Cartagena, una de las primeras universidades oficiales fundada en el país, consolidó su importancia durante el siglo XIX y parte del XX. En poco tiempo se constituyó en una de las instituciones de mayor credibilidad en la nueva República, contribuyendo en gran medida al desarrollo de la Región con las facultades de Derecho y Medicina. Se mantuvo única en la región hasta la década de los cuarenta del siglo XX, cuando se inició la Universidad del Atlántico. Para esa década y la siguiente, respondiendo a las exigencias de la Reforma Universitaria emprendida desde los años treinta y frente a las demandas de la región, aparecen nuevas facultades, como Química y Farmacia, creada por el Acuerdo No 22 de 1942 y elevada a la categoría de facultad. La Facultad de Odontología como departamento anexo a la Facultad de Medicina, se reabre en el año 1946, alcanzando su categoría como Facultad de 1947. La Facultad de Ingeniería Civil fue fundada en el año de 1949, mediante Decreto 1127 de 1949.

Posteriormente desaparece la Facultad de Filosofía y Letras o Escuela de Bachillerato, en la que se formaron varias generaciones de bachilleres que hoy avalan la calidad académica.

Para 1957, se creó el Departamento de Humanidades e Idiomas y al año siguiente se funda la Facultad de Economía y Administración. El programa de

Contaduría Pública inicia sus actividades en el año 1974 fortaleciendo la oferta de la Facultad de Ciencias Económicas

A finales de los años setenta, la Universidad amplía su estructura física, se construye el Campus de la Ciudadela de la Salud en el Barrio de Zaragocilla, para las Facultades de Medicina, Odontología, Química y Farmacia y Enfermería, dotadas todas de moderna infraestructura física y académica.

En 1947 nace la Escuela de Trabajo Social, adscrita a la Facultad de Economía y en 1975 es ascendida a Facultad. En 1944 se convierte en Facultad de Ciencias Sociales y Educación, conservando el Programa de Trabajo Social.

La década de los ochenta registra una serie de reformas legislativas, administrativas y académicas, emprendidas para hacer cuatro frentes a las exigencias de la reforma universitaria de 1980, que contribuyeron a modernizar a la Universidad y adecuarla a las nuevas tendencias que colocaban en primer plano la investigación científica y tecnológica, y la formación humanística.

Entre 1989 – 1990 se crean varias dependencias como el CEDER (Centro de Estudios de Desarrollo Regional), el Centro de Prestación de Servicios y la Oficina de Relaciones Internacionales, orientadas a darle mayor proyección a la Universidad; se presentan proyectos para ser financiados por el BID en procura de dotación de modernos equipos de informática y apoyo a la investigación.

A partir de la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, la Universidad de Cartagena inició una revisión interna de las facultades modificando la denominación y agrupación de los programas, estructurándose las Facultades de Ciencias e Ingenierías, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Ciencias Sociales y Educación, Ciencias Humanas. Se incentiva la formación avanzada y las diferentes Facultades ofrecen Programas de

Especialización, siendo la Facultad de Ciencias Económicas una de las de mayores ofertas en estudios de postgrados.

A mediados de la década de los noventa, se abre un abanico de relaciones de la Universidad de Cartagena con la Comunidad Europea (Comisión Europea y de las Universidades de Andalucía – España), iniciándose con ella, la formación doctoral de sus profesores. El proyecto de auto-evaluación se institucionaliza a través de un comité central con representantes de todas las facultades. El Proyecto Educativo Institucional – PEI – queda formalizado como una herramienta de conducción y carta de navegación de la Institución.

El Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena fundado en 1974, surge en una época donde los programas contables eran escasos en el país, especialmente en la Región Caribe por ende las experiencias curriculares en esta área eran precarias, por lo cual los diseños curriculares se orientaban teniendo en cuenta las experiencias de esos programas contables y atendiendo a las necesidades del entorno empresarial, obviamente acogiendo los parámetros fijados por el MEN a través del ICFES órgano orientador de las políticas en los programas de Educación Superior.

Lo anterior se evidencia en las características del primer plan de estudios del Programa de Contaduría Pública (Acuerdo 05 de 1974) el cual contiene asignaturas orientadas a desarrollar destrezas y habilidades requeridas en el sector empresarial y para satisfacer necesidades de la ciudad, se enfatizó en los sectores hoteleros, públicos y comerciales. Los lineamientos institucionales en materia curricular son escasos para orientar los diseños curriculares de los diferentes programas de la Universidad hasta el año 2002, en el cual se expidió el Acuerdo 10 Bis que define las estructuras curriculares y se aprueban los lineamientos generales para la adopción del sistema de créditos académicos y la organización de los diferentes programas curriculares de pregrado, lo cual se asumió como una clara directriz en materia curricular. El Acuerdo 10Bis a su vez lo expide la Universidad de Cartagena

para acoger las directrices del Decreto 939 del 10 de mayo de 2002 expedido por el Gobierno Nacional el cual estableció los estándares mínimos de calidad para los programas profesionales de pregrado. Este Decreto fue posteriormente derogado por el Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 mediante el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento de programas académicos en Educación Superior.

El Decreto 2566 de 2003 que legisla sobre las condiciones mínimas de calidad que deben tener las instituciones de educación superior en su artículo 4º reza:

Aspectos curriculares. - La institución deberá presentar la fundamentación teórica, práctica y metodológica del programa; los principios y propósitos que orientan la formación; la estructura y organización de los contenidos curriculares acorde con el desarrollo de la actividad científica tecnológica; las estrategias que permitan el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo; el modelo y estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para su desarrollo y para el logro de los propósitos de formación; y el perfil de formación. El programa deberá garantizar una formación integral, que le permita al egresado desempeñarse en diferentes escenarios, con el nivel de competencias propias de cada campo. Los perfiles de formación deben contemplar el desarrollo de las competencias y las habilidades de cada campo y las áreas de formación¹⁷

A partir de este Decreto se formulan los nuevos diseños curriculares para todos los programas académicos. El diseño curricular actual del Programa de Contaduría Pública obedece a los parámetros definidos en este Decreto, los cuales están plasmados en el Acuerdo 10 de 2004 en el que se establecen las condiciones mínimas de calidad y el currículo del Programa de Contaduría Pública con los siguientes contenidos: misión, visión, principios, estructura curricular y modelo pedagógico. Estas modificaciones le permiten al Programa acoger las condiciones del contexto tanto a nivel institucional universitario, como regionales y nacionales, avanzando en el mismo sentido en que se definen los cambios en el sector educativo.

¹⁷ Decreto 2566 de 2003 Ministerio de Educación Nacional

4.3.2 Naturaleza jurídica y domicilio: La Universidad de Cartagena, con domicilio en la ciudad de Cartagena, es una persona jurídica autónoma, de carácter académico, con régimen especial, creada por Decreto del 6 de octubre de 1827, expedido por el Libertador Simón Bolívar y reconocida por disposiciones legales posteriores, entre ellas, la ordenanza No.12 de 1956 del Consejo Administrativo de Bolívar, el Decreto No. 166 del 24 de febrero de 1983 de la Gobernación del departamento de Bolívar. En lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, la Universidad Cartagena se encuentra vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia, y en la Ley 30 de 1992, la Universidad Cartagena, se cobija bajo el principio de la autonomía universitaria. Esta autonomía le permite designar internamente sus autoridades académicas y administrativas, darse y modificarse sus propios estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, otorgar los títulos correspondientes, organizar sus labores de acuerdo con su misión y objetivos, adoptar los reglamentos que sean necesarios y disponer de sus recursos. Puede, así mismo, establecer, asumir y aplicar mecanismos financieros para el cumplimiento de su función institucional, conforme a la Constitución y a las leyes de la República. La autonomía se define además por las siguientes características:

- Personería jurídica reconocida por la Ley
- Autodeterminación académica, administrativa y financiera
- Patrimonio independiente
- Facultad de elaborar y manejar su presupuesto, acorde éste con las funciones que le correspondan según su esencia y objetivos
- La adopción del régimen de contratación y control previsto por la Ley 30 de 1992.

El Gobierno de la Universidad de Cartagena corresponde al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector. Los Consejos Superior y Académico, están

integrados conforme a los artículos 64 y 68 de la Ley 30 de 1992, y reglamentados por el Estatuto General de la institución.

4.3.3 Estructura administrativa: La Universidad de Cartagena está estructurada de conformidad con el enfoque administrativo funcional, donde se destacan dos grandes subsistemas: académico y administrativo.

El subsistema académico se encarga de planear, organizar, integrar, dirigir y evaluar las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y de cooperación internacional en la Universidad. Las dependencias del subsistema académico se denominan: Vicerrektorías, Facultad, Programa, Centro, Escuela, Instituto, Departamento y Sección.

El subsistema administrativo es el encargado de prestar todo el apoyo logístico y de servicios para el óptimo desempeño de las funciones sustantivas en la Universidad. Las dependencias del subsistema administrativo se denominan: Vicerrektorías, División y Sección.

El subsistema de investigación está constituido por vicerrektoría, centros, secciones e institutos que sustentan el aparato investigativo de la Institución.

Las dependencias de carácter asesor se llaman oficinas, y los órganos de carácter decisorio se denominan: Consejo y Comité.

Las unidades que se creen para estudio de asuntos especiales se denominan: Comisión o Junta.

El trabajo interdependiente y de equipo en ambos subsistemas es fundamental para la generación de la sinergia que permita el desempeño organizacional con eficiencia, eficacia, calidad y competitividad.

El trabajo de construcción colectiva, a través de los procesos de la autoevaluación institucional y la de los distintos programas académicos, señalará ajustes estructurales en la organización y funcionamiento futuro de la Universidad con el fin de actualizarla frente a las nuevas realidades que caracterizan el entorno local, regional, nacional e internacional.

MISION

“La Universidad de Cartagena es una Institución Pública, líder en el Caribe Colombiano desde su fundación en el año 1827; tiene reconocimientos en la comunidad académica nacional e internacional y ejerce su autonomía en el compromiso de formar ciudadanos (as) en su contexto cultural con idoneidad, ética científica y humanística, competentes para aportar a la construcción de una sociedad colombiana en el marco de la responsabilidad social, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la justicia y la democracia”. PEI 2004.

Las funciones de docencia, investigación y proyección social, las desarrolla con calidad, bajo criterios de rigurosidad científica, respecto a los derechos humanos pertinencia y solvencia social que hagan viable un impacto social y el desarrollo sostenible de su entorno para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

VISION

“La Universidad de Cartagena, como Institución Pública de Educación Superior de la región Caribe Colombiana, y actor social del desarrollo, liderará los procesos de investigación científica de nuestra área geográfica, a la vez que orientará los procesos de docencia y extensión que hagan posible el desarrollo armónico de esta zona de gran importancia económica y estratégica para el país”. PEI 2004.

Por otra parte, el enfoque de formación que presenta la Universidad de Cartagena es la de una formación de carácter integral, humanística, transdisciplinaria y científico. Su compromiso con la promoción de los desarrollos de ciencia y tecnología y la formación de la persona, son esfuerzos concertados desde sus propuestas curriculares y los criterios de dirección y gestión.

Genera condiciones que desarrollan y fortalecen la autonomía intelectual, ética, estética, moral, emocional, orientadas hacia el arte y la ciencia, la reconstrucción de la cultura y de la vida ciudadana, el fomento de la investigación formativa y, en sentido estricto, el desarrollo de competencias, el fomento del trabajo en equipo y la reflexión permanente de estrategias fundamentales que propicien pertinencia a la Universidad para pensarla y repensarla desde nuevos caminos, cada vez más diversos y complejos.

Su Proyecto Educativo Institucional, se sustenta en los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y demás reglamentaciones que la complementan y la modifican. Esta normatividad garantiza la autonomía universitaria y consagra la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Su oferta educativa está soportada en diez facultades las cuales ofrecen veintiséis programas de pregrado y cuarenta de postgrado. Todos ellos con registro calificado. Actualmente cuenta con tres programas acreditados entre los cuales se encuentran los programas de Medicina, Odontología y Enfermería en primera instancia y recientemente el Programa de Química.

El Programa de Contaduría Pública finalizó el proceso de autoevaluación con fines de acreditación y actualmente se encuentra cumpliendo los requisitos para la acreditación.

5. METODOLOGIA

5.1 TIPO DE INVESTIGACION

La investigación “Análisis de las Transformaciones Curriculares del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena desde 1974 hasta el año 2004” se enmarca en el enfoque cualitativo que se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso en que se da el asunto o problema, en este caso, el objeto de estudio, las transformaciones curriculares.

Según Fraenkel y Wallen (Citados por Vera 2003), las investigaciones de carácter cualitativo poseen características básicas que permiten diferenciarla de otro tipo de enfoques. La primera de estas características es que el objeto de estudio se ubica dentro de un contexto que se constituye en la fuente primaria y directa para obtener la información. En este caso, las transformaciones curriculares que se han desarrollado en el marco del programa de Contaduría Pública en el cual confluyen diversas variables.

Otra característica de los estudios cualitativos es que la recolección de la información se realiza generalmente de forma verbal, utilizando descripciones, relatos y documentos. Por otra parte, los investigadores enfatizan tanto en los procesos como en los resultados de la situación estudiada. El análisis de las transformaciones curriculares contempla dentro de las categorías de estudio aspectos relacionados con los procesos de diseño curricular y con los planes de estudio resultantes en cada transformación.

Una condición importante de los estudios cualitativos es su interés en obtener opiniones, pensamientos y significados de los sujetos con respecto al problema o situación que se analiza. Los sujetos que aportan a los resultados son seleccionados de manera intencional por su relación con el objeto de estudio. Para el análisis de las

transformaciones curriculares se escogieron autoridades académicas que por su experiencia y trayectoria docente y administrativa al interior del Programa de Contaduría Pública aportaron conocimientos acerca de las transformaciones.

En la investigación cualitativa, el análisis de los datos se realiza generalmente a partir de la síntesis e integración de la información que se obtiene de diversos instrumentos y medios de observación. En este tipo de estudios es preponderante el análisis descriptivo y coherente que pretende lograr una interpretación minuciosa y detallada del asunto o problema de investigación, es decir, un enfoque holístico. Debido a esto, se utilizan técnicas de análisis de resultados que faciliten la integración, la visión global de los mismos y que abarquen la totalidad de la información recolectada.

Por otra parte, desde la perspectiva cualitativa se habla de dominios, de dimensiones y categorías a estudiar que surgen a medida que se profundiza en el objeto de estudio. Es decir, es propio de los métodos cualitativos el hecho de que durante el proceso de investigación afloran o surjan las dimensiones y realidades que son relevantes para el tema que se investiga, por lo que no es posible establecer tales dimensiones antes de la ejecución de la investigación misma, al modo como se hace con las variables en la investigación cuantitativa

Para cumplir el objetivo de la presente investigación, se escogió la metodología descriptiva porque lo que se pretende es mostrar e identificar todos los elementos y factores presentes en cada transformación curricular del Programa de Contaduría Pública. La metodología descriptiva permite un acercamiento con la realidad objeto de estudio y se adecua a las características de la investigación dentro del enfoque cualitativo y a los objetivos que se pretenden alcanzar en cuanto a los modelos pedagógicos, las fuentes curriculares y el propósito de cada transformación.

5.2 DISEÑO METODOLOGICO

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos y teniendo en cuenta la naturaleza de los temas de análisis, se escogieron técnicas de investigación cualitativa que facilitarían la recolección de la información, estas fueron, el análisis documental de los textos en donde se han consignado los diseños curriculares a lo largo del desarrollo del programa, los actos administrativos que normalizan y validan los diseños, y la técnica de Entrevista a actores importantes dentro de los procesos de diseño curricular.

La revisión documental es una técnica que busca obtener información a partir de lo que se denominan fuentes secundarias, es decir, documentos, actos administrativos y textos en general. Su objetivo es establecer un diálogo entre el texto y la persona que está desarrollando el estudio, de tal manera que permita identificar unas categorías o elementos de análisis. La revisión documental busca producir un ordenamiento conceptual que permita explicar un fenómeno determinado.

Las categorías que se tendrán en cuenta para el análisis de las transformaciones curriculares del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena son: los propósitos, el modelo pedagógico, las fuentes y las teorías curriculares.

Para efectos de esta investigación, el análisis documental consiste en una revisión de los documentos y diversas evidencias escritas acerca de las distintas transformaciones curriculares que ha realizado el Programa de Contaduría Pública. El análisis fue guiado a partir de la definición de unas categorías de estudio seleccionadas de los diferentes enfoques teóricos y conceptuales acerca de la noción de currículo. Las categorías seleccionadas son las siguientes:

- Propósitos: (objetivos, visión, misión, competencias, principios y valores

presentes en los diseños curriculares)

- Modelos Pedagógicos (conductista, constructivista, romanticismo pedagógico, desarrollismo pedagógico y modelo de la pedagogía crítica)
- Fuentes curriculares: (entorno empresarial y/o económico, desarrollo disciplinar, normatividad general e institucional, cultura institucional, procesos históricos y tradiciones del contexto, valores, expectativas y problemas de la sociedad en que se desarrollan los estudiantes)
- Categorizaciones curriculares: (técnico científicos y no técnicos científicos)

Cuadro N° 1 Sistema de categoría de análisis

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
PROPOSITOS	Misión	Misión: Manifestación explícita a este elemento
	Visión	Visión: Manifestación explícita a este elemento
	Objetivos	Objetivos: Definición de objetivos generales y específicos tanto en el documento curricular general como en el de las asignaturas.
	Principios y valores	Principios y valores: Manifestación explícita de estos elementos.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
ENFOQUES Y TEORIAS CURRICULARES	Técnicos	Evidencia y referencia de las características de este enfoque tales como secuencia asignaturista, énfasis en la enseñanza más que en el aprendizaje; currículo basado en contenidos secuenciales, correlación interna de requisitos y correquisitos.
	Practico	Practico: Evidencia de características tales como énfasis en la reconceptualización, interpretación y

		simbolización. Énfasis en el análisis de la realidad social y en la vivencia del contexto como escenario de aprendizaje
	Critico	Crítico; Énfasis en el análisis que permita contrastar la teoría y la práctica a través del espacio de la praxis. Orientación del currículo a hacer que el estudiante y el docente se centren en las realidades practicas en que se desenvuelven como instrumentos de cambio y transformación de su propia realidad educativa.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
MODELOS PEDAGOGICOS	Tradicional	Tradicional: evidencias del carácter academicista, verbalista, magistral. Concepción del rol del estudiante como receptor y el docente como transmisor.
	Conductista	Énfasis en el refuerzo como valoración del aprendizaje, notas cuantitativas, talleres de desarrollo de habilidades motoras y todas las estrategias que permitan garantizar la permanencia de la conducta
	Constructivista	Evidencias de características de este enfoque tales como docente como constructor de ambientes pedagógicos, facilitador de la identificación de los contenidos y aprendizajes

		<p>significativos y relevantes para el estudiante. Énfasis en el desarrollo de funciones y habilidades cognitivas. Considera el currículo como una construcción humana en un determinado contexto social político y cultural inmerso en unas condiciones particulares, sociales e históricas en las cuales se desarrolla. Implica evolución, dinámica, participación y flexibilidad del entorno académico.</p>
	Romanticismo Pedagógico	<p>Evidencias del ideal humanista de la concepción del estudiante como eje central del proceso de enseñanza aprendizaje a través de la expresión libre de sus talentos y potencialidades. El propósito del currículo es el desarrollo del estudiante.</p>
	Desarrollismo Pedagógico	<p>Evidencias acerca de que la organización curricular obedece a los diferentes momentos evolutivos del ser humano y sus características que se desarrollan en el factor cognitivo e intelectual de acuerdo a las estructuras cognitivas que evolucionan.</p>
	Pedagogía Crítica	<p>Evidencias de énfasis en el desarrollo máximo y multifacético de las necesidades e intereses del estudiante determinado por la sociedad y colectividad.</p>

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
FUENTES CURRICULARES	Características sociales de los estudiantes	Evidencia de considerar las condiciones y características de los estudiantes como elemento fundamental en la formulación de la propuesta curricular atendiendo aspectos como edad, experiencia laboral, estado civil, y condiciones socioeconómicas en general.
	Entorno empresarial y/o económico	Evidencias de elementos tomados de la realidad y necesidades del sector económico y empresarial en general tales como vocación económica de la región, desarrollo de ciertos sectores económicos y requerimientos del contexto empresarial a la profesión contable específicamente.
	Normatividad general e institucional	Referencia a normas de carácter educativo y disciplinar que afecten o deban ser involucradas en las propuestas curriculares.

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
TIPOS DE CURRICULOS	Técnico Científico	Evidencias de racionalidad en la propuesta curricular. Énfasis en lo sistemático, en lo lógico secuencial y en la objetividad de las actividades de enseñanza aprendizaje.

	No técnico científico	Evidencias de énfasis en la flexibilidad, reconceptualización, en lo afectivo, estético, lo heurístico y transaccional
--	-----------------------	--

Otra técnica utilizada en el marco de esta investigación es la Entrevista, definida por Grelle 1990 (Citado por Alonso 1999) como *“una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental –no fragmentado, segmentado, precodificado y cerrado por un cuestionario previo- del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación.”*

En el trabajo de campo para recolectar la información cualitativa se utilizaron diferentes medios como grabaciones y filmaciones de entrevistas. La técnica de entrevista de investigación social, es especialmente útil cuando lo que realmente interesa recoger es la visión subjetiva de los actores sociales, máxime cuando se desea explorar los diversos puntos de vista que representan las diferentes posturas que pudieran existir en torno a lo investigado. Las entrevistas se realizaron a siete directores del programa de Contaduría Pública y docentes del mismo con amplios conocimientos en la naturaleza del programa. Las entrevistas realizadas se enmarcan en la clasificación de entrevistas semi estructuradas, en las cuales se cuenta con un cuestionario o guía de preguntas prediseñadas que se amplían y profundizan durante la entrevista. El cuestionario guía utilizado para la recolección de la información fue el siguiente:

CUESTIONARIO GUIA PARA ENTREVISTAS A DOCENTES

1. En su concepto, a que aspectos han obedecido las transformaciones curriculares del programa de Contaduría Pública de la universidad de Cartagena?
2. Que elementos o factores del medio (en lo social, profesional, legal y político) cree que se tuvieron en cuenta para organizar el currículo del programa de Contaduría Pública de la universidad de Cartagena?
3. Que metodología se siguió o se tuvo como referencia para la organización de las asignaturas?
4. En su momento que decretos o pautas de tipo legal se atendieron para el diseño del currículo del programa de Contaduría Pública?
5. Que corriente, enfoque o teoría pedagógica se tomo como marco conceptual y guía para la definición del currículo de Contaduría Pública?
6. Se formularon los objetivos que el currículo debía cumplir, si fue así, cuáles eran estos objetivos?
7. Qué tipo de egresado se pretendía formar en el diseño curricular en el que usted participó?
8. Luego de obtener la información mediante las técnicas descritas, se procedió a su organización de tal manera que se pudieran integrar los datos y realizar un análisis pertinente a la investigación. Inicialmente se consignó la información en tres matrices de doble entrada así:

- Matriz de Análisis Curricular: en la cual en el eje vertical se establecen las categorías de análisis definidas y en el eje horizontal las transformaciones curriculares a partir de los diferentes diseños curriculares del Programa de Contaduría Pública.
- Matriz de Análisis Normativo: en la cual en el eje vertical se establecen las categorías de análisis definidas y en el eje horizontal los cambios normativos tanto a nivel general como institucional.
- Matriz de Análisis de Entrevistas: en la cual en el eje vertical se establecen las categorías de análisis definidas y en el eje horizontal los aportes de los directivos docentes a la información documental recolectada.

Cuadro N° 2

MATRIZ DE ANÁLISIS

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2003
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS					
PROPÓSITOS	Misión				
	Visión				
	Objetivos				
	Principios y Valores				
ENFOQUE TEORÍAS CURRICULARES	Técnico				
	Práctico				
	Critico				
MODELOS PEDAGÓGICOS	Tradicional				
	Conductista				
	Constructivista				
	Romanticismo Pedagógico				
	Desarrollismo Pedagógico				
	Pedagogía Crítica				

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2003
FUENTES CURRICULARES	Características Sociales de los Estudiantes				
	Entorno Empresarial y/o económico				
	Normatividad General e Institucional				
	Desarrollo disciplinar				
TIPOS DE CURRICULOS	Currículos Técnico Científicos				
	Currículos no técnico científicos				

Debido a la complejidad de la información acerca de las transformaciones curriculares, y a que la temática es holística, se requiere de distintos tipos de datos, los cuales sólo pueden ser recopilados utilizando diferentes instrumentos. Por tal motivo, se comprende que el proceso de análisis de información sea integral, es decir, que cada instrumento se complemente con los demás, y que cada campo ayude a comprender a los otros. Por lo anterior y con el fin de integrar los datos y facilitar su análisis se utilizó la técnica de Triangulación de Información. Existen diversas formas de triangular información sobre una pregunta de investigación, generalmente se utilizan la triangulación teórica, la triangulación de investigadores; la triangulación metodológica, la múltiple y la triangulación hermenéutica. Esta última se entiende como una acción de reunión y cruce dialéctico de la información pertinente al objeto de estudio, surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituyen el cuerpo de resultados

de la investigación¹⁸. Por ello, la triangulación de la información se realiza al final de la recopilación de la información. Desde la perspectiva cualitativa la información se maneja en términos de dominios, dimensiones y categorías a estudiar. Esto porque es propio de los métodos cualitativos el hecho de que durante el proceso de investigación surgen las dimensiones y realidades que son relevantes para el tema que se investiga, y no es posible determinarlas antes de la ejecución de la investigación misma, al modo como se hace con las variables cuantitativas.

La técnica de triangulación permite responder con alcances y distintos niveles de profundidad a la pregunta de investigación. Para lograr la triangulación en el análisis de los datos de esta investigación se desarrollaron las siguientes fases:

1. Selección de la información obtenida en el trabajo de campo, la información relacionada con los cuerpos teóricos existentes y la información de carácter normativo.
2. Triangulación de la información por categorías de análisis
3. Triangulación de la información entre todas las categorías de análisis, lo cual se plasmó en una matriz que integra los análisis realizados.

¹⁸ Vera, A, Villalón M. 2005 La triangulación entre métodos cuantitativos y cualitativos en el proceso de investigación científica. Buenos Aires.

6. RESULTADOS

En cumplimiento de los objetivos del Análisis de las Transformaciones Curriculares del Programa de Contaduría Pública se presentan las matrices de análisis obtenidas de las fuentes de información, esto desde los documentos curriculares, de las entrevistas realizadas a los directivos docentes del programa y del marco normativo orientador de las diferentes modificaciones curriculares.

Cuadro N° 3

**ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

ANÁLISIS DOCUMENTAL

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2004
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS					
PROPÓSITOS	Misión	No esta formulada	Aunque no esta formulada de forma explicita, el documento curricular plantea la necesidad de responder a los requerimientos de la Región y del país en cuanto a la formación contable con el fin de “abastecer” los sectores industrial y comercial a partir de los recursos institucionales.	No se formula de forma directa. Del objetivo general se infiere la misión de formar un profesional líder en los sectores económico y social, es decir, un profesional con rol activo como “gestor” con impacto en el entorno. Lo anterior refleja interés por desarrollar profesionales con un rol diferente al técnico.	Plantea el currículo como un medio flexible para formar contadores públicos con énfasis en la investigación, en la ética, en la excelencia académica, en la responsabilidad social, orientados a satisfacer las necesidades de los “usuarios de la información” en lo económico, lo financiero y lo social. Reconoce la importancia del contexto y de la Región como entorno en el que se desempeñan los profesionales del área contable.
	Visión	No está formulada	No está formulada	No está formulada	La visión en amplia, no plantea términos o plazos de cumplimiento. El programa se propone ser líder en la Región en la formación de profesionales contables con un perfil que enfatiza en la calidad, en lo

					humanístico y con proyección en los sectores financiero, económico y social. El perfil profesional se proyecta como personas con capacidad para dar soluciones y mejorar el entorno
	Objetivos	Están planteados de forma puntual para cada asignatura	Plantea objetivos generales y específicos que enfatizan en la necesidad de cubrir las exigencias de los sectores industrial y comercial. Pretende “conducir” al estudiante a través de la enseñanza a adquirir los procedimientos técnicos, metodológicos e investigativos de las disciplinas contables y financieras con el fin de poder desempeñarse en los campos social, económico y político del país.	Los objetivos se orientan a la formación de actitudes y condiciones intelectuales en el contador. Enfatizan en el desarrollo del “ser”.	Los objetivos están planteados en diversas áreas: objetivos de gestión, de formación docente, de estrategias académicas, de desarrollo cognitivo y de competencias, de divulgación y de impacto entre otros.
	Principios y Valores	No están formulados	No están formulados.	No están formulados.	Los principios del currículo retoman los establecidos en el artículo 37 de la Ley 43 de 1990 en lo referente a la ética de la profesión. Para el programa específicamente, se formulan principios y valores de carácter humanista, de conciencia ecológica y social
ENFOQUE TEORÍAS CURRICULARES	Técnico	Se enmarca dentro del enfoque Técnico, la secuencia asignaturista corresponde a una planificación curricular planeada por expertos. El currículo se materializa en la transmisión de conocimientos seleccionados por los	Conserva las características del enfoque Técnico	Conserva las características del enfoque Técnico. De forma clara manifiesta la necesidad de “presentar las asignaturas en una secuencia coherente y sistemática en cada una de las áreas propuestas”.	Conserva características del enfoque técnico en cuanto a la organización asignatural secuencial y condicionada a requisitos

		<p>mismos expertos</p> <p>Lo prioritario es la enseñanza, la cual se basa en tradiciones.</p> <p>El currículo está basado en contenidos con una correlación interna de prerrequisitos y correquisitos</p>			
	Práctico	No evidencia características del enfoque práctico.	No evidencia características del enfoque práctico.	No evidencia características del enfoque práctico.	No evidencia características del enfoque práctico.
	Critico	No evidencia características del enfoque critico	No evidencia características del enfoque práctico.	No evidencia características del enfoque práctico.	El componente electivo y flexible del currículo permite ciertas características de este enfoque en cuanto propicia la autonomía, respeta el libre desarrollo de la personalidad, enfatiza en la responsabilidad profesional como un ser social, cultural e histórico. El rol del docente es descrito como un gestor de espacios comunicativos.
MODELOS PEDAGÓGICOS	Tradicional	De este modelo pedagógico se observan aspectos como el carácter academicista, verbalista, magistral y con un rol de los estudiantes de carácter receptor.	Conserva las características del modelo tradicional.	Conserva las características del modelo tradicional.	Exige del estudiante un desempeño autónomo por la posibilidad de escoger énfasis y áreas de su interés. Su rol es mas activo, lo cual no se identifica con las características del modelo tradicional.
	Conductista	De este modelo se observa la tendencia a valorar la conducta del estudiante para luego ser reforzada con el fin de garantizar la permanencia de la conducta.	Conserva las características del modelo conductista	Conserva las características del modelo conductista	Mantiene características del modelo conductista
	Constructivista	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo	Se describe como un currículo de características constructivista. El docente es un constructor de

					ambientes pedagógicos que debe facilitar en el estudiante la identificación con los contenidos y aprendizajes que sean significativos y relevantes según su interés e identidad personal.
Romanticismo Pedagógico	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo
Desarrollismo Pedagógico	El currículo propuesto asume el desarrollo de estructuras intelectuales y funciones cognitivas en el estudiante, lo cual le da la capacidad de aprender contenidos correspondientes a la etapa adulta.	Se mantiene la condición de una secuencia de conocimientos organizados por grados de complejidad de acuerdo a las capacidades de comprensión de los estudiantes.	Se mantiene la organización de las asignaturas respetando el desarrollo intelectual de los estudiantes. Se introduce la necesidad de generar trabajo autónomo de los estudiantes como una condición inherente a su desarrollo	Conserva las características del desarrollismo pedagógico por cuanto la organización de las asignaturas responde a una secuencia de menores a mayores condiciones intelectuales y cognitivas de los estudiantes.	
Pedagogía Crítica	No se evidencian características de este modelo.	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo	No se evidencian características de este modelo

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2004
FUENTES CURRICULARES	Características Sociales de los Estudiantes	Estudiantes de edad adulta, quienes en su mayoría tenían la situación laboral definida, casados o con compromisos y responsabilidades familiares, lo cual limitaba la participación en actividades de tipo académico.	El documento curricular formula un perfil del contador público egresado del programa que enfatiza en los conocimientos de las distintas áreas contables y en lo que se espera de su desempeño profesional, como responsable de dar Fe Pública de los actos económicos de la empresa. El estudiante interesado en egresar del Programa continuaba siendo un estudiante trabajador o un estudiante con expectativas de laborar en el horario diurno para mejorar su situación familiar y cumplir con sus responsabilidades en este sentido.	El perfil del contador egresado formulado en el documento curricular, hace referencia por primera vez a un rol de investigador dentro de la disciplina contable. Continúa el énfasis en los conocimientos de las distintas áreas contables y en la responsabilidad de dar Fe Pública. El estudiante interesado en formarse en el programa, continúa siendo una persona con expectativas o vínculos laborales y responsabilidades familiares.	El programa amplía la oferta de la jornada académica para mayor cobertura, lo cual diversifica las características y perfil socioeconómico de los estudiantes
	Entorno Empresarial y/o económico	No está explícitamente descrito en el documento curricular.	Se infiere del documento curricular la necesidad de satisfacer un mercado laboral que requería personas idóneas para desempeñar cargos como Jefe de contabilidad, de Costos, de Presupuesto, Asesores contables, financieros y tributarios, por lo que se supone un desarrollo empresarial con	El documento curricular justifica el nuevo diseño del programa en la necesidad de responder al “acelerado crecimiento industrial, agropecuario y comercial de la región” Reconoce la incidencia de factores socioeconómicos, culturales, administrativos, contables y financieros como necesidades sociales	Entorno empresarial con alto grado de incertidumbre que demanda un profesional flexible, adaptable e innovador, que pueda responder con facilidad a los constantes cambios del entorno. El entorno empresarial también plantea nuevas formas de organización de las

			<p>énfasis en lo financiero en los diferentes sectores</p>	<p>que dan origen y sostienen la profesión, por lo cual deben reflejarse en el currículo. Hace referencia explícita al surgimiento de nuevos polos de desarrollo en la región en el sector minero, industrial y comercial. Reitera la incidencia del sector turístico en la economía de la región.</p>	<p>empresas tales como la virtualidad, las empresas globales, empresas que enfatizan en las comunicaciones y en la tecnología que les imponen nuevas conductas a los profesionales de la contaduría.</p>
Normatividad General e Institucional	<p>Se prioriza el conocimiento de la legislación tributaria y el manejo de la Constitución Política, Derecho Mercantil y los Codigos de Comercio: al igual que el Derecho Laboral. Estos codigos y normas se enseñaban en forma de asignaturas y constituyen en el eje de las mismas.</p>	<p>Se conservan los énfasis del currículo anterior.</p>	<p>En cuanto a los contenidos normativos se mantiene el mismo énfasis.</p>	<p>Atiende la Resolución 3459 de 2003 que define las características específicas de calidad para los programas de Contaduría Pública. Atiende los lineamientos y principios constitucionales tanto para la Educación y normas posteriores (Ley 115 de 1994) como para la profesión contable. Adopción del sistema de créditos académicos en la organización curricular (Acuerdo 10 Bis de 2002) Se mantiene el énfasis en los contenidos normativos, legales del ejercicio contable.</p>	
Desarrollo disciplinar	<p>No esta explícitamente descrito en el documento curricular. La Contaduría Publica se asumía como un conocimiento experto de tipo técnico, lo cual se evidencia en el tipo de asignaturas propuestas en esta transformación curricular.</p>	<p>El rol del contador publico en la sociedad se amplió y se concibe en esta época como un "profesional apto y capaz de atender la realidad de la problemática del mundo socioeconómico y que en razón de su aptitud contribuye al desarrollo económico del sector en que se desenvuelva"</p>	<p>El rol del contador público se concibe como dinámico, productivo, líder, agente de cambio. En general se plantea un profesional con mayores habilidades gerenciales y con un campo más amplio para desarrollar su gestión.</p>	<p>El documento curricular describe un desarrollo disciplinar caracterizado por un conocimiento general básico que le permita comunicarse e interactuar en grupos de investigación utilizando el pensamiento lógico y abstracto. El desarrollo de la profesión exige conocimiento organizacional y de los</p>	

					negocios tanto públicos como privados. Habilidades en el manejo de los sistemas de información y conocimientos generales contables. Hace referencia a la necesidad de un contador con habilidades sociales y un sólido componente de valores.
TIPOS DE CURRICULOS	Curriculos Técnico Científicos	Cumple las características de tipo de currículo tales como la lógica secuencial y orden de pensamiento. Alto grado de objetividad, estudio de la realidad de forma alineada, compartimentada y precisa, cuya organización depende de los expertos que buscan satisfacer las necesidades de los estudiantes y las exigencias del contexto.	Esta propuesta curricular conserva las características de los currículos técnico científicos	Conserva las características de los currículos técnico científicos	Conserva las características de los currículos técnico científicos
	Curriculos no técnico científicos	No cumple las características de este tipo de currículos.	No se evidencian características de este tipo de currículos	No se evidencian características de este tipo de currículos	No se evidencian características de este tipo de currículos

Cuadro N° 4

ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

ENTREVISTAS A DIRECTORES DE PROGRAMA

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2004
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS					
PROPÓSITOS	Misión	El Icfes organo orientador y supervisor de la educacion superior en esta época, no exigía este elemento, el cual tampoco era contemplado en los diseños curriculares.	Este elemento no era considerado en los diseños curriculares	No se definió este concepto en el diseño curricular	El marco normativo de la Educación Superior introduce estos elementos como conceptos fundamentales en el diseño de un programa académico y de los parámetros de calidad en la educación.
	Visión	El Icfes organo orientador y supervisor de la educacion superior en esta época, no exigía este elemento, el cual tampoco era contemplado en los diseños curriculares.	Este elemento no era considerado en los diseños curriculares	No se definió este concepto en el diseño curricular	Este elemento también es introducido por las normas, específicamente el Decreto 2566 de 2002 como condición mínima de calidad
	Objetivos	Los objetivos se planteaban en las asignaturas como parte del diseño de las mismas.	Enfatizaban en la formación de un contador público que respondiera a las necesidades del medio empresarial.	Se definían objetivos de acuerdo a los lineamientos de las normas vigentes	Se definieron de acuerdo a lo establecido en las normas, haciendo énfasis en el desarrollo de competencias sin que se llegue a un amplio despliegue de este

					concepto
	Principios y Valores	No se describían de forma explícita, sin embargo, por la condición inherente a la fe pública de los contadores públicos, era un factor transversal del currículo.	No se describían de forma explícita.	No eran una exigencia de las normas a nivel de la educación, se integran a la redacción de los objetivos que enfatizan en la formación ética del contador público.	Se definen dentro de las condiciones mínimas de calidad en el planteamiento de un programa curricular.
ENFOQUE TEORÍAS CURRICULARES	Técnico	El énfasis en las primeras propuestas curriculares era hacia el desarrollo de habilidades y destrezas, hasta el punto de llegarse a considerar la contaduría pública como una profesión eminentemente técnica.	Se mantuvo el énfasis en el enfoque técnico, aunque comenzaron a aparecer propuestas para tener en cuenta aspectos de formación integral, involucrar las nuevas teorías pedagógicas, aspectos epistemológicos y críticos.	Se mantuvo la tendencia hacia lo técnico a pesar de la introducción y el interés marcado en crear condiciones para la investigación en el área contable	La tendencia hacia la formación por competencias, la cual también es una directriz originada en las normas, es también una característica del enfoque técnico.
	Práctico	No presentaba características de este enfoque.	No presentaba características de este enfoque.	No presenta características de este enfoque	No presenta características de este enfoque
	Critico	No presentaba características de este enfoque.	No presentaba características de este enfoque.	No presenta características de este enfoque	No presenta características de este enfoque
MODELOS PEDAGÓGICOS	Tradicional	Se enfatizaba en la condición academicista del programa y en una actitud receptora del estudiante. Las clases y las propuestas pedagógicas eran básicamente magistrales.	Continuó el énfasis en el enfoque tradicional.	Aunque se intentaron introducir practicas de la tecnología educativa, implementando talleres de trabajo practica que finalmente quedaron convertidas en clases magistrales debido a la fuerte tendencia hacia lo tradicional, la preparación de los docentes no era la adecuada para las nuevas tecnologías.	El enfoque de formación por competencias implica el desarrollo de destrezas y de capacidad de solución de problemas, para lo cual se requiere la introducción de varias estrategias educativas que aún no se han afianzado.
	Conductista	El programa y su ejecución tenían todas las características del modelo conductista, se hablaba de tecnología educativa como el conjunto de estrategias que permitían abordar las clases y los programas de	Se introdujo la estrategia de talleres que aunque tenían la intención de desarrollar espacios para propiciar un pensamiento investigativo y científico alrededor de la contabilidad pública, en la práctica se convirtieron en	Se mantiene la valoración de las conductas de los estudiantes mantiene el énfasis en el modelo pedagógico conductista.	Se mantiene la valoración de las conductas de los estudiantes mantiene el énfasis en el modelo pedagógico conductista.

		forma magistral. El rol del estudiante ocasionalmente era preparar exposiciones que luego recibían una valoración por parte del docente a manera de refuerzo.	asignaturas para continuar desarrollando las destrezas alrededor de la práctica contable.		
	Constructivista	Dadas las características del plan de estudio, no se contemplaban rasgos de este modelo.	No se presentaban características de este modelo	La falta de preparación pedagógica de algunos docentes obstaculizaba la introducción de nuevos modelos pedagógicos como el constructivismo, aunque ya se comenzaba a hablar de este tema.	Se plantea de forma explícita en el documento que el modelo a seguir es el modelo constructivista,
	Romanticismo Pedagógico	El eje central del proceso de aprendizaje era el docente con sus experiencias y vivencias tomadas de la práctica laboral, por lo tanto no tiene elementos de este modelo.	No se presentaban características de este modelo	No hay elementos de este modelo.	No hay elementos de este modelo.
	Desarrollismo Pedagógico	El estudiante se consideraba adulto, lo cual implicaba unas condiciones de exigencia intelectual en que el estudiante debía combinar sus aprendizajes con su práctica laboral.	Se mantuvo la misma caracterización del estudiante.	Se mantiene el juicio de que el estudiante adulto y trabajador requiere unas condiciones distintas de aprendizaje.	Debido a que las características del estudiante han cambiado, disminuyendo los niveles de edad, los grupos son heterogéneos en este sentido, lo que implica que el docente se interese en el desarrollo del estudiante de acuerdo a su edad.
	Pedagogía Crítica	No se hace referencia a este modelo.	No se hace referencia a este modelo.	No se hace referencia a este modelo	No se hace referencia a este modelo

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		1978	1981	1990	2004
FUENTES CURRICULARES	Características Sociales de los Estudiantes	Estaban claramente definidas. La población estudiantil era adulta, trabajadora o con experiencia laboral en el área contable.	Estaban claramente definidas. La población estudiantil era adulta, trabajadora o con experiencia laboral en el área contable.	El estudiante continúa siendo trabajador en su mayoría, con corto tiempo para estudiar y para las labores académicas	Debido a la ampliación de la cobertura y de las jornadas del programa, se diversificó el perfil del estudiante en cuanto a edad, intereses y preferencias académicas.
	Entorno Empresarial y/o económico	Se consideraba importante satisfacer las necesidades del entorno empresarial. El entorno empresarial se consideraba la principal fuente curricular especialmente los sectores públicos, hoteleros y comerciales.	En esta transformación se orienta hacia las características del sector industrial.	Se realizaron trabajos de investigación en el entorno empresarial para adecuar las características del programa a las necesidades específicas del entorno empresarial, por lo cual se introdujeron varios énfasis tales como control interno, tributario, sector público y finanzas.	Continúa una alta valoración hacia lo que puede aportar el sector empresarial al currículo, este se aborda a través de trabajos de investigación y de evaluación de la actividad de los egresados ubicados en los diferentes sectores, además de los datos e información recogida en los procesos de autoevaluación del programa.
	Normatividad General e Institucional	Se tenían en cuenta las orientaciones del ICFES como órgano rector y vigilante de la Educación Superior.	El Decreto Ley 80 de 1980 reglamenta la educación postsecundaria y establece los niveles, y tipos de educación superior, clasifica los programas del nivel superior. En este punto se propuso inicialmente considerar la contaduría pública como una carrera técnica, lo cual produjo un fuerte movimiento estudiantil en defensa del pensamiento científico y del carácter social de la profesión.	El acuerdo 21 del 23 de abril de 1990 que aprueba el rediseño curricular del programa de Contaduría Pública. Se mantiene el seguimiento a normas anteriores.	El IFAC organismo rector de la profesión emitió guías acerca de los mínimos curriculares de la profesión, especialmente las guías 9, 10 y 11 que orientan acerca de aspectos como la tecnología, las comunicaciones y la presentación de los programas en general. Se supone un énfasis en el desarrollo de competencias y la aplicación del concepto en el diseño curricular aunque realmente esto no se ha logrado en un alto porcentaje. Se introduce la normatividad sobre créditos académicos,

					el cual básicamente se considera cuantitativamente sin tener en cuenta el soporte teórico y pedagógico en el que se valora el trabajo independiente y autónomo del estudiante e implica el acompañamiento a través de tutorías
	Desarrollo disciplinar	Se tenían en cuenta las experiencias de los docentes en temas específicos, lo cual servía en muchas ocasiones para proponer asignaturas dentro del plan de estudios.	Se enfatizaba en el área de Finanzas y en el área tributaria.	Se introducen los énfasis en control interno y se le da importancia a la contaduría para el sector público, además de las orientaciones tradicionales hacia las finanzas y la tributaria.	
TIPOS DE CURRICULOS	Currículos Técnico Científicos	Se consideraba importante combinar la práctica con la teoría, el plan de estudios era muy objetivo y los contenidos debían tener un claro fin utilitario.	El plan de estudios se continuó considerando como un currículo técnico científico.	El plan de estudios se continuó considerando como un currículo técnico científico.	Se mantiene la característica de currículo técnico científico.
	Currículos no técnico científicos	No tenía características de este tipo de currículo.	No tenía características de este tipo de currículo.	No se observan evidencias de este tipo de currículos	No se observan evidencias de este tipo de currículos.

Cuadro N° 5

**ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA
ANÁLISIS NORMATIVO**

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2004
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS		(ACUERDO 30 DE 28 DE JULIO DE 1978)	(RESOLUCION 19 DE 1981)	(ACUERDO No. 21 DE ABRIL 23 DE 1990)	ACUERDO 10 BIS DE 30 DE OCTUBRE DE 2002
PROPÓSITOS	Misión	Este concepto no aplica como elemento fundamental en la construcción de los planes de estudio de la época	Este concepto no aplica como elemento fundamental en la construcción de los planes de estudio de la época	El Acuerdo No. 21 de 1990 inicia con una amplia descripción sobre el tipo de profesional que debe formar el Programa, lo cual aunque se plantea como el perfil profesional y la justificación del programa, se constituye en una formulación de la razón de ser y objeto del programa. Según la normatividad vigente no se contemplaba la formulación de los elementos estratégicos desde el punto de vista académico.	El programa de Contaduría Pública acoge el Acuerdo que rige a nivel institucional para la formulación de diseños curriculares. El currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena se plantea como un medio flexible para formar contadores públicos con énfasis en la investigación, en la ética, en la excelencia académica, en la responsabilidad social, orientados a satisfacer las necesidades de los "usuarios de la información" en lo económico, lo financiero y lo social. Reconoce la importancia del contexto y de la Región como entorno en el que se desempeñan los profesionales del área contable. La misión es un elemento filosófico del diseño curricular.
	Visión	No existen evidencias de exigencias legales en	Este concepto no aplica como elemento	Este elemento no se contemplaba como una	Dentro de los elementos filosóficos planteados por el

		cuanto a la visión como fundamento en la construcción de estructuras curriculares de programas académicos de educación superior	fundamental en la construcción de los planes de estudio de la época	exigencia normativa.	Acuerdo 10 Bis se formula la visión, la cual es amplia, no está formulada en términos o plazos de cumplimiento concreto. El programa se propone ser líder en la Región en la formación de profesionales contables con un perfil que enfatiza en la calidad, en lo humanístico y con proyección en los sectores financiero, económico y social. El perfil profesional se proyecta como personas con capacidad para dar soluciones y mejorar el entorno
Objetivos	Contemplados en el acuerdo 30 de 1978, como requisito para la estructuración de diseños curriculares teniendo en cuenta los lineamientos del ICFES. Se plantean objetivos específicos para los contenidos mínimos de cada asignatura. Los objetivos se plantean como resultados esperados de aprendizaje de cada asignatura.	Aparecen formulados en los documentos curriculares oficiales del Programa de Contaduría Pública objetivos generales y específicos y en la formulación del plan de cada asignatura se consideran objetivos específicos de cada asignatura.	El Acuerdo 21 de 1990 formula un objetivo general y varios específicos orientados a las obligaciones y al rol del egresado en la sociedad.	El Acuerdo plantea la formulación de objetivos, los cuales están propuestos en el Programa de Contaduría Pública en diversas áreas: objetivos de gestión, de formación docente, de estrategias académicas, de desarrollo cognitivo y de competencias, de divulgación y de impacto entre otros.	
Principios y Valores	No constituyen exigencia legal en la estructuración de currículos en programas académicos	Este elemento no es una exigencia legal de la época.	No se contemplaban como una exigencia académica.	Los principios del currículo retoman los establecidos en el artículo 37 de la Ley 43 de 1990 en lo referente a la ética de la profesión. Para el programa específicamente, se formulan principios y valores de carácter humanista, de conciencia ecológica y social dentro de los elementos filosóficos del programa.	

ENFOQUE TEORÍAS CURRICULARES	Técnico	No existe exigencia normativa al respecto, sin embargo para la época la costumbre en los programas académicos se inclina por el enfoque técnico	Continúa la consideración de la formación contable como una profesión con énfasis en lo técnico.	El enfoque del Plan de Estudios consignado en este Acuerdo hace una clara referencia a las características del enfoque Técnico, lo cual se evidencia en términos como reestructuración, uso de tecnologías, delimitación clara y precisa de los objetivos de formación, De forma clara manifiesta la necesidad de "presentar las asignaturas en una secuencia coherente y sistemática en cada una de las áreas propuestas". El diseño curricular plantea un carácter "eminente tecnológico y de corte pragmático" ante lo cual el Acuerdo insiste en una preparación de tipo investigativo con suficientes elementos humanísticos.	Siguiendo con las directivas institucionales y con la Resolución No. 3459 del MEN, el programa de Contaduría Pública formula un plan de estudios organizado en Áreas de Formación que agrupa asignaturas de acuerdo a sus énfasis y por los objetivos de formación. En general la estructura del Programa es secuencial, lógica y con tendencia a la flexibilidad.
	Práctico	No existen exigencias de carácter normativo en el periodo de estudio que aplique a la categoría de análisis	No existen exigencias de carácter normativo en el periodo de estudio que aplique a la categoría de análisis.	Ni el acuerdo, ni la normatividad vigente contemplan los énfasis en este tipo de enfoques.	Se reglamenta la práctica profesional como una oportunidad de conocimiento de la realidad y del entorno como fuente de aprendizaje.
	Critico	No se evidencian exigencias de tipo normativo para esta categoría de análisis	No existen exigencias de carácter normativo en el periodo de estudio que aplique a la categoría de análisis	No se evidencian exigencias normativas en esta categoría de análisis.	La normatividad institucional exige el componente electivo y flexible del currículo el cual permite ciertas características de este enfoque en cuanto propicia la autonomía, respeta el libre desarrollo de la personalidad, enfatiza en la responsabilidad profesional como un ser social, cultural e histórico. El rol del docente es descrito como

					un gestor de espacios comunicativos.
MODELOS PEDAGÓGICOS	Tradicional	Las exigencias normativas no están orientadas a estos elementos	La normatividad (Decreto Ley 80 de 1980) privilegia la formación con el modelo tradicional.	Las normas vigentes sostienen el modelo pedagógico tradicional.	La normatividad institucional y del sector invita a los programas académicos a acoger diversas estrategias formativas que se alejan de lo tradicional y permiten el desarrollo de competencias y del aprendizaje autónomo por la posibilidad de escoger énfasis y áreas de su interés.
	Conductista	Se exigía el registro valorativo del desempeño del estudiante	La normatividad (Decreto Ley 80 de 1980) privilegia las estrategias de aprendizaje propias de este modelo, tales como evaluaciones, incentivos, etc.	Las estrategias evaluativas y actividades académicas propuestas por el Acuerdo y por las normas vigentes surgen del modelo conductista	Mantiene características del modelo conductista en cuanto continúan vigentes normas evaluativas y calificadoras para medir el desempeño del estudiante.
	Constructivista	No es exigencia normativa de la época	No es exigencia normativa de la época	No se presenta como una exigencia normativa o institucional.	El Programa de Contaduría Pública se describe como un currículo de características constructivista. El docente es un constructor de ambientes pedagógicos que debe facilitar en el estudiante la identificación de los contenidos y aprendizajes que sean significativos y relevantes según su interés e identidad personal.
	Romanticismo Pedagógico	No aplica como exigencia normativa de la época	No es exigencia normativa de la época	No aplican normas en este sentido	No aplican normas en este sentido
	Desarrollismo Pedagógico	No aplica como exigencia normativa de la época	La normatividad privilegia las orientaciones de este modelo pedagógico.	El diseño curricular aprobado mantiene la organización de las asignaturas respetando el desarrollo intelectual de los estudiantes. Se introduce la necesidad de generar	Las normas conservan las características del desarrollismo pedagógico por cuanto la organización de las asignaturas responde a una secuencia de menores a mayores

				trabajo autónomo de los estudiantes como una condición inherente a su desarrollo	condiciones intelectuales y cognitivas de los estudiantes, sin embargo la introducción de elecciones flexibles en una gran porción del currículo lo aleja de esta categoría de análisis.
	Pedagogía Crítica	No aplica como exigencia normativa de la época	No es exigencia normativa de la época	No aplica como exigencia normativa.	No aplica como exigencia normativa

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2004
FUENTES CURRICULARES	Características Sociales de los Estudiantes	Este elemento no se consideraba como una exigencia normativa en esta propuesta curricular	La consideración de esta época no es una exigencia normativa de la época.	El perfil del contador egresado formulado en el documento curricular, hace referencia por primera vez a un rol de investigador dentro de la disciplina contable. Continúa el énfasis en los conocimientos de las distintas áreas contables y en la responsabilidad de dar Fe Pública. El horario aprobado en el Acuerdo continúa siendo nocturno, lo cual permite el ingreso de personas que trabajan o con compromisos familiares.	El programa amplía la oferta de la jornada académica para mayor cobertura, lo cual diversifica las características y perfil socioeconómico de los estudiantes debido al cumplimiento de directrices sobre cobertura, sino al seguimiento de compromisos internacionales.
	Entorno Empresarial y/o económico	No hay referencias en las normas a exigencias en este sentido	No hay referencias en las normas a exigencias en este sentido	El documento curricular justifica el nuevo diseño del programa en la necesidad de responder al "acelerado crecimiento industrial, agropecuario y comercial de la región" Reconoce la incidencia de factores socioeconómicos, culturales, administrativos, contables y financieros como necesidades sociales que dan origen y sostienen la profesión, por lo cual deben reflejarse en el currículo. Hace referencia explícita al	Entorno empresarial con alto grado de incertidumbre que demanda un profesional flexible, adaptable e innovador, que pueda responder con facilidad a los constantes cambios del entorno. El entorno empresarial también plantea nuevas formas de organización de las empresas tales como la virtualidad, las empresas globales, empresas que enfatizan en las comunicaciones y en la tecnología que les imponen

				surgimiento de nuevos polos de desarrollo en la región en el sector minero, industrial y comercial. Reitera la incidencia del sector turístico en la economía de la región.	nuevas conductas a los profesionales de la contaduría.
Normatividad General e Institucional	Se atienden los lineamientos de la Ley 145 de 1960 que reglamenta la profesión contable en Colombia como una formación técnica en regla la cual tiene validez a través de unos procedimientos institucionales y de unos requisitos que permitirían optar el título de contador público.	En lo disciplinar se mantiene el énfasis de la Ley 145 de 1960. Con respecto a las normas del sector educativo se observa la aplicación del Decreto Ley 80 de 1980 en cuanto a la estructura académica administrativa del programa.	En cuanto a los contenidos normativos se mantiene el mismo énfasis. En el diseño curricular se tienen en cuenta las directrices de la Resolución 1158 del ICFES	Atiende la Resolución 3459 de 2003 que define las características específicas de calidad para los programas de Contaduría Pública. Atiende los lineamientos y principios constitucionales tanto para la Educación y normas posteriores (Ley 115 de 1994) como para la profesión contable. Adopción del sistema de créditos académicos en la organización curricular (Acuerdo 10 Bis de 2002) Se mantiene el énfasis en los contenidos normativos, legales del ejercicio contable.	
Desarrollo disciplinar	La ley 145 de 1960 orienta el desarrollo disciplinar haciendo énfasis en los requisitos legales del ejercicio y de la obtención de la calidad de contador público, las habilidades principales del ejercicio contable en los sectores industrial y comercial y la conformación de la Junta de Contadores.	Conserva los énfasis planteados por la Ley 145 de 1960.	Conserva los énfasis planteados por la Ley 145 de 1960	El documento curricular como marco normativo describe un desarrollo disciplinar caracterizado por un conocimiento general básico que le permita comunicarse e interactuar en grupos de investigación utilizando el pensamiento lógico y abstracto. El desarrollo de la profesión exige conocimiento organizacional y de los negocios tanto públicos como privados. Habilidades en el manejo de los sistemas de	

					información y conocimientos generales contables. Hace referencia a la necesidad de un contador con habilidades sociales y un sólido componente de valores.
TIPOS DE CURRICULOS	Currículos Técnico Científicos	La norma anteriormente citada orienta la profesión como una formación técnica por lo que esta propuesta curricular estaría acorde con las exigencias normativas desde esta categorización de los currículos	Se mantienen las consideraciones normativas anteriores	Apoyado en el marco normativo el currículo conserva las características de este tipo de currículo, aunque el Acuerdo plantea énfasis de tipo humanístico, social e investigativos	Conserva las características de los currículos técnico científico como marco normativo.
	Currículos no técnico científicos	No hay exigencia normativa en este sentido.	No hay exigencias normativas en este sentido.	No aplican exigencias normativas en esta categoría de análisis.	No aplican exigencias normativas en esta categoría de análisis.

Cuadro N° 6

ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

MATRIZ DE TRIANGULACION

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2004
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS					
PROPÓSITOS	Misión	Las tres fuentes de información coinciden en que este elemento de análisis curricular no aplica en esta transformación, debido a que no era un factor considerado en la época como elemento importante de los currículos.	Aunque a nivel normativo no era una exigencia y los directivos docentes de la época no lo consideraban de forma explícita, en el documento curricular de esta transformación tácitamente se encuentran referencias a elementos de la construcción de una misión.	En la normatividad vigente de la Educación Superior no era una exigencia, sin embargo, en el Acuerdo que le da vida legal a esta transformación (21 de 1990) es decir, en el documento curricular se encuentra una amplia descripción de la que se infiere una misión del programa y sus principales orientaciones.	El documento curricular acoge las normas institucionales acerca de la estructura curricular de los programas en la cual la formulación de los componentes filosóficos contempla la redacción de una misión del programa. Es decir, se fusionan el marco normativo con el documento curricular. La misión es formar contadores públicos con énfasis en la investigación, en la ética, en la excelencia académica, en la responsabilidad social, orientados a satisfacer las necesidades de los "usuarios de la información" en lo económico, lo financiero y lo social. Reconoce la importancia del contexto y de la Región como entorno en el que se desempeñan los profesionales del área contable. Este

					planteamiento misional es acogido por los directivos docentes.
	Visión	En las tres fuentes de información se encontró que este elemento de análisis no era aplicado en el diseño de los planes curriculares.	En las tres fuentes de información se encontró que este elemento de análisis no era aplicado en el diseño de esta transformación curricular.	En las tres fuentes de información se encontró que este elemento de análisis no era aplicado en el diseño de esta transformación curricular.	El documento curricular acoge el marco normativo institucional en cuanto a la formulación de la visión del programa, la cual fue construida por los directivos del programa.
	Objetivos	Las fuentes de información coinciden en que la formulación de objetivos se planteaban como parte del diseño de las asignaturas como resultados específicos esperados. Las normas generales e institucionales lo exigían de esta manera.	Las tres fuentes de información coinciden en que como elemento innovador de esta transformación se presentan los objetivos generales, es decir, un marco más global del diseño curricular, más allá de los objetivos específicos definidos en las propuestas anteriores.	En las tres fuentes de información se considera este aspecto como un elemento importante de la estructura curricular. Se coincide en el documento curricular y en el aporte de los docentes en que en esta transformación los objetivos son más complejos superando la descripción de los resultados esperados y enfatizando en el desarrollo integral del estudiante.	Se encuentra coincidencia en que el marco normativo aporta mayores elementos para diseñar la estructura del programa y sus elementos filosóficos.
	Principios y Valores	Aunque su formulación no era una exigencia normativa, este elemento siempre se ha considerado un factor transversal de los diseños curriculares.	Las fuentes de información coinciden en presentar que aunque su formulación no era una exigencia normativa, este elemento siempre se ha considerado un factor transversal de los diseños curriculares.	Las fuentes de información coinciden en afirmar que aunque su formulación no era una exigencia normativa, este elemento siempre se ha considerado un factor transversal de los diseños curriculares, enfatizando en la formación ética del contador público.	En el marco normativo y en el documento curricular se hace referencia clara a la aplicación de las normas de la profesión contable, mientras que en la descripción de los directivos docentes el énfasis está dado por los nuevos lineamientos de calidad.
ENFOQUE TEORÍAS CURRICULARES	Técnico	Se encuentra coincidencia en que esta propuesta curricular cumple con todas las características de este enfoque tanto en el análisis documental como en la consideración de los directivos entrevistados. A nivel normativo no se	Se observa en las fuentes de análisis que aunque el énfasis sigue siendo el enfoque técnico, se comienzan a presentar indicios de interés hacia otros aspectos como la epistemología y la crítica.	En las tres fuentes de análisis se encuentra una referencia precisa a este enfoque curricular; también se mantienen las directrices en el sentido de introducir otros enfoques con mayor orientación humanística.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que el programa mantiene la presentación característica del enfoque técnico con introducción al currículo flexible.

		encontró exigencia acerca de este factor, aunque los diseños curriculares se inclinaban a este enfoque. El énfasis se daba en la secuencia asignaturista; la propuesta curricular era diseñada por expertos con el fin de desarrollar habilidades y destrezas de los estudiantes, hasta el punto de llegar a considerar la profesión del contador público como una profesión eminentemente técnica.			
	Práctico	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular, aunque el marco normativo introduce la exigencia de una práctica que permita la contrastación de los conocimientos con la realidad.
	Critico	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	Aunque los directivos docentes no identifican este enfoque en esta transformación, en el documento curricular y en el marco normativo si se plantean elementos de este enfoque.
MODELOS PEDAGÓGICOS	Tradicional	Aunque en lo normativo no se hace referencia a este modelo, el documento curricular y la experiencia descrita por los directivos coinciden en que este modelo era el considerado tanto en el diseño curricular como en la práctica académica.	Tanto a nivel normativo como en la práctica y en el diseño curricular de esta transformación se mantiene el énfasis en este modelo pedagógico.	Tanto a nivel normativo como en el documento curricular se mantiene el énfasis en este modelo, los directivos docentes describen que los intentos por introducir nuevos modelos en esta transformación se vieron frustrados por el peso de la tradición y la escasa	En las tres fuentes de análisis se nota coincidencia en la necesidad de introducir innovaciones al modelo tradicional, aunque para los directivos docentes falta formación en los docentes para lograr este fin.

				preparación docente en nuevas estrategias pedagógicas.	
Conductista	En las tres fuentes de información se encuentra que este modelo está presente en la propuesta curricular como un componente básico de la experiencia académica.	De igual forma se encuentra coincidencia a nivel normativo, en la introducción de tecnologías docentes y en el diseño curricular de esta transformación se mantiene el énfasis en este modelo pedagógico y de sus características.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia de la prevalencia de este modelo.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia de la prevalencia de este modelo.	Se encuentra coincidencia en que este modelo aún esta vigente en la práctica del currículo, aunque no tanto en la formulación, se continúa midiendo, valorando y reforzando el desempeño del estudiante.
Constructivista	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular entre otros elementos debido a la falta de preparación docente en este modelo.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	Está explícitamente planteado en el documento curricular y en las orientaciones normativas, lo cual es reconocido por los directivos docentes.
Romanticismo Pedagógico	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.
Desarrollismo Pedagógico	Aunque no aplica como exigencia normativa, de forma implícita se partía de una concepción del desarrollo intelectual del estudiante propia de este enfoque.	Se encuentra coincidencia en la aceptación de este modelo pedagógico como marco para organizar los contenidos de la transformación curricular.	Se encuentra coincidencia en la aceptación de este modelo pedagógico como marco para organizar los contenidos de la transformación curricular.	Se encuentra coincidencia en la aceptación de este modelo pedagógico como marco para organizar los contenidos de la transformación curricular.	A nivel normativo y documental se mantiene las características de este modelo, sin embargo los directivos docentes plantean que en la practica académica se encuentra un mayor interés en atender las diferencias de desarrollo de los estudiantes
Pedagogía Crítica	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular

TRANSFORMACIONES CURRICULARES		PRIMERA TRANSFORMACION CURRICULAR (ACUERDO 30 DE 1978)	SEGUNDA TRANSFORMACION CURRICULAR (1981)	TERCERA TRANSFORMACION CURRICULAR 1990	CUARTA TRANSFORMACION CURRICULAR 2004
FUENTES CURRICULARES	Características Sociales de los Estudiantes	La descripción de los directivos y el análisis documental coincide en que la propuesta curricular estaba dirigida a una población adulta con características específicas.	A nivel normativo no es una exigencia; los directivos docentes y el documento curricular están orientados a estudiantes con las características anteriores. El documento curricular abarca la formulación de un perfil del contador egresado del programa para caracterizar al profesional. Para los directivos el estudiante mantenía las características de la transformación curricular anterior.	En el documento curricular de esta transformación se amplia la descripción del perfil de características del estudiante y del egresado. Se mantienen las consideraciones en las tres fuentes de análisis acerca de las características del estudiante trabajador, adulto y con compromisos familiares.	Desde el marco normativo institucional se amplia la oferta de cobertura de población, lo cual diversifica las características de los estudiantes afectando la administración del currículo en esta transformación.
	Entorno Empresarial y/o económico	Los directivos asumían que esta era la principal fuente curricular, aunque las normas no exigían consideraciones especiales en este sentido. Del documento curricular se deduce que este es una importante fuente curricular.	En el documento curricular se infiere la importancia dada a esta fuente curricular, al igual que en la consideración de los directivos docentes. En lo normativo no era una exigencia.	Las tres fuentes de información reconocen esta fuente curricular como uno de los factores de mayor incidencia en el diseño curricular de esta propuesta.	Las tres fuentes de información coinciden en describir el entorno empresarial como una fuente curricular que plantea exigencias al proceso normativo buscando la flexibilidad, el manejo de la incertidumbre, la innovación y la creatividad.
	Normatividad General e Institucional	Coincidencia en las tres fuentes de información en que en esta transformación curricular se tuvo en cuenta la normatividad vigente tanto a nivel del sector educativo como de la	De esta categoría de análisis se destaca el aporte de los directivos docentes en la descripción de las reacciones generadas en la población estudiantil ante la propuesta de reglamentar	Se encuentra coincidencia en los tres pilares de la información acerca de que se mantienen las mismas fuentes normativas anteriores.	La normatividad enfatiza en los lineamientos de calidad que se reflejan en el documento curricular y en el discurso de los directivos docentes, sin dejar de lado los énfasis propios de la profesión.

		profesión contable.	la contaduría pública como una carrera técnica en las normas de la época.		
	Desarrollo disciplinar	El desarrollo disciplinar era una importante fuente curricular nutrido por las normas de la profesión y por la experiencia de los docentes.	Aunque sigue vigente la norma profesional tenida en cuenta en la transformación anterior; el documento curricular y la actuación de los directivos docentes empiezan a considerar la ampliación del rol del contador público en la sociedad.	Aunque a nivel normativo se continuó teniendo en cuenta la Ley 145 de 1960, en el documento curricular y en la práctica de los directivos docentes se privilegiaron los énfasis o innovaciones de la época tales como el rol de contador en el sector público.	Se encuentra coincidencia en la observación del desarrollo disciplinar como fuente de diseño curricular y en la necesidad de ampliar el perfil del egresado hacia el desarrollo de mayores competencias.
TIPOS DE CURRICULOS	Currículos Técnico Científicos	Desde las normas vigentes para la profesión, desde el documento curricular y desde la experiencia de los directivos se asume que esta transformación curricular cumple con las características de este tipo de currículo	Coinciden las tres fuentes de información en el mantenimiento del énfasis de este tipo de currículo	Coinciden las tres fuentes de información en el mantenimiento del énfasis de este tipo de currículo, aunque la intención de los directivos docentes era introducir elementos de flexibilidad y otro tipo de currículo.	Coinciden las tres fuentes de información en el mantenimiento del énfasis de este tipo de currículo
	Currículos no técnico científicos	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.	En las tres fuentes de análisis se encuentra coincidencia en que esta categoría no aplica en esta transformación curricular.

Al registrar los resultados obtenidos en cada una de las transformaciones curriculares del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, mediante la triangulación de la información obtenida de las fuentes objeto de consulta, encontramos que en la primera transformación curricular los propósitos, entendidos estos como los elementos de la plataforma filosófica y estratégica de un diseño curricular (misión, visión, objetivos, principios y valores) no se explicitan en el documento curricular del programa, teniendo en cuenta que no eran considerados como una exigencia o un factor fundamental en la formulación de los diseños curriculares. En lo atinente a el enfoque o teoría curricular en el que se sustentaba el currículo programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, existe unidad de criterios en que muy a pesar de no estar explicitado en el currículo las características de secuencia asignaturista, el énfasis en la enseñanza más que en el aprendizaje, un currículo basado en contenidos secuenciales y la correlación interna de requisitos y correquisitos demuestran que el enfoque curricular de esta primera transformación curricular se identifica con la teoría técnica, no obstante que el desarrollo teórico y técnico en los estudios sobre currículo no contemplaba estas categorías como sustento para el diseño curricular. Al respecto encontramos que la aproximación más relevante se observa en el planteamiento de objetivos específicos, los cuales estaban esencialmente encaminados al desarrollo de cada asignatura, sustentados en el Acuerdo 30 de 1978. Estos aspectos fueron ratificados al consultar las otras fuentes de información del análisis; es decir, que el planteamiento fue validado por la postura de los directivos docentes del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, así como también con el marco normativo correspondiente.

De forma similar el modelo pedagógico que aflora en la puesta en práctica del diseño curricular del año 1978 refleja aspectos del modelo tradicional, porque el carácter academicista, verbalista y magistral con un rol del estudiante receptor de los conocimientos impartidos por el docente constituyeron elementos preponderantes en las prácticas docentes de la época. Así mismo, se encontraron elementos del modelo conductista tales como la tendencia a valorar la conducta del estudiante para luego reforzarla buscando garantizar la permanencia de la conducta.

En cuanto a las fuentes curriculares como factor importante para asumir un diseño curricular, encontramos que el entorno empresarial y/o económico, a pesar de no estar explicitado en el documento curricular se concluye de las fuentes consultadas que el plan de estudios de la época buscaba responder a las exigencias del contexto en cuanto a la capacidad del profesional del área contable de satisfacer las necesidades de información financiera en las empresas, la cual se conjugaba con la enseñabilidad y aplicabilidad de los aspectos tributarios, laborales y de comercio necesarios para poder afrontar las exigencias del contexto empresarial.

Son estos los dos principales factores que afloraron en el diseño curricular del año 1978, marcando la tendencia del saber hacer del profesional de la Contaduría Pública, con limitaciones en el campo gerencial e investigativo de la profesión, esta situación limitó el desarrollo disciplinar en su momento, dado que el conocimiento en el programa se asumía como un conocimiento experto de tipo técnico, evidenciado y ratificado en las asignaturas propuestas en este diseño curricular.

No obstante lo anterior, en el diseño curricular de 1978 se encuentran los factores o elementos que subyacen en el plan de estudios, donde se evidencia la influencia que para ese periodo histórico del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena ejercía el entorno empresarial, como orientador en el proceso de formación de los profesionales contables, esto, dadas las características y necesidades de los diferentes sectores de la economía regional del momento donde las cualidades del contador público se perfilaban al “saber hacer”, buscando siempre responder a las necesidades de información financiera del ente económico y dejando a un lado aspectos de vital importancia como la participación activa en el proceso decisional o expresado en palabras de Fernando Catadora Carpio que considera:

“Un Contador como un profesional integro que permite que los negocios en el mundo puedan entender el lenguaje de la contabilidad. Un profesional que con su visión de ética ayuda a cumplir con los deberes que las empresas tienen con

sus accionistas y dueños. Un profesional que ayuda con su ejercicio profesional a la mayor transparencia de la información financiera para la toma de decisiones.”

En esta primera transformación la orientación que se tiene en cuanto a la formación del Contador Público se limita solo a eso, al cumplimiento con los requerimientos de la dirección en materia de información financiera, todo esto sin dejar de lado otro aspecto relevante en el diseño curricular del año 1978 donde el núcleo central del plan de estudios gira en torno a las exigencias de carácter normativo para el ejercicio de manera eficiente de la profesión contable, en este caso obviando el énfasis en una formación integral o mejor como lo ratifica también Fernando Catadora Carpio que:

Un contador también es un enamorado de su profesión que contribuye a la formación de otros profesionales que seguirán el camino trazado luego de muchos años de ejercicio profesional. Un soñador que quiere ver siempre a su profesión en lo más alto del reconocimiento de la sociedad en la cual se desenvuelve..... y por sobre todas las cosas, un contador es un Luca Pacioli que cada día reafirma su compromiso con su profesión.

En la segunda transformación del programa ocurrida en 1981 en relación con los propósitos como categoría de análisis, se observan referencias a planteamientos de aspectos estratégicos, los cuales aunque no tenían la denominación de misión, visión, objetivos, principios y valores debido a que según las fuentes de información no era una exigencia normativa, si muestran cierta intencionalidad de darle al programa una proyección hacia el contexto y a la obtención de unos resultados planteados en forma de objetivos.

Con respecto a las teorías y enfoques curriculares sigue prevaleciendo el enfoque técnico como modelador de los diseños curriculares del programa, esto atendiendo a que los currículos con los cuales se educan a los contables, enfatizan en el saber

técnico – instrumental que es un campo referido a la ejecución de un conjunto de destrezas y habilidades operativas desarrolladas para dar respuesta a las exigencias del mercado del trabajo (aplicaciones contables, finanzas, auditoría, entre otras), dejando a un lado la preocupación por una actividad no productiva preocupada por la ampliación del conocimiento en el orden de crear una base teórica y conceptual en cuanto a los saberes contables; es decir se ratifica la importancia dada por quienes diseñaron los currículos o los directivos docentes a la prevalencia de lo profesional sobre lo disciplinar, en lo cual también se observa el énfasis en la experiencia profesional de los docentes y en la fuerte influencia del gremio contable sobre las orientaciones académicas de los programas de formación en esta disciplina.

Otra de las categorías de análisis que hacen parte de este estudio la constituye el modelo pedagógico, que en el diseño curricular de 1981 mantiene la prevalencia del modelo tradicional así como también elementos del modelo conductista, enfatizando en conducir al estudiante a adquirir conocimientos en cuanto a lo procedimental, métodos y prácticas que direccionan el proceso de transmisión – adquisición de competencias profesionales y, en menor medida, disciplinarias. Son en esencia la culturización que sobre el papel del contador en la sociedad y la escasa preparación en materia pedagógica de los docentes de ese momento histórico los factores que en materia de modelo pedagógico alumbraron el proceso de enseñanza del currículo del programa de contaduría pública en el periodo descrito.

En lo referente a las fuentes curriculares como categoría de análisis se puede colegir que el entorno empresarial como modelador de la orientación hacia la construcción de los diseños curriculares, dado que el panorama ocupacional del momento influyó en la orientación que debía tener el diseño curricular del programa de contaduría pública, que perseguía la preparación de profesionales con fortalezas en aplicaciones contables, auditorías y aspectos tributarios más que en aspectos gerenciales y disciplinares. Prevalece en esta reforma curricular la preocupación sobre la construcción de herramientas y aplicaciones prácticas con que el estudiante debe contar para responder al entorno. Esto por encima de la reflexión epistemológica,

axiológica o de propuestas investigativas disciplinares que son muy precarias en este periodo del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena. En este sentido el entorno empresarial como fuente curricular se relaciona directamente con el modelo pedagógico tradicional y la teoría técnica, ya que se considera que con su estrategia transmisionista se garantiza la enseñanza de los conocimientos requeridos para la práctica profesional exitosa y para que el Programa respondiera a las necesidades del medio.

La tercera transformación curricular del Programa de Contaduría Pública (1990) conserva características y tendencias similares a la propuesta curricular de la segunda transformación. Por ser previa a la Reforma Universitaria generada por la Ley 30 de 1992 no se observa la influencia de los cambios institucionales que con esta Ley se realizaron en la Universidad de Cartagena. Esta reforma enfatizó en cambios formales tales como la adopción de las académicas como unidades de medición y evaluación de la labor académica. Este aspecto formal fue definido por el Decreto 35666 de diciembre de 1980 que reglamenta el artículo 40 del Decreto Extraordinario 80 de 1980. En el diseño curricular correspondiente a este periodo en lo referente a los propósitos como categorías de análisis, observamos que la misión a pesar de no estar explicitada de manera directa, se puede inferir del objetivo general la misión de formar líderes en los sectores económico y social, es decir, un profesional con rol activo como gestor con impacto en el entorno, con esta orientación en la formulación del objetivo general de programa de contaduría pública se asoma el interés de formar profesionales con elementos de formación gerencial. De igual forma acontece con la visión como elemento de la plataforma del diseño curricular en la cual no se contemplaban aspectos estratégicos o una visión de resultados de formación a mediano y largo plazo en el Programa, sin embargo, se observa un énfasis discursivo que llama la atención acerca de la necesidad de concentrar los esfuerzos de formación en el “ser” del futuro egresado dadas las exigencias del entorno de un profesional que da Fe Pública que legitima la profesión y que se considera un factor de sostenibilidad de la Contaduría Pública en el universo de las profesiones. En este diseño curricular los principios y valores, como elementos no se explicitan y lo que se aprecia es que por las

características del profesional contable deben transversar todo el currículo.

El enfoque técnico y el modelo tradicional y conductista se continuaron considerando las bases conceptuales que le dan soporte al programa y que de acuerdo a su formulación son coherentes con los objetivos de formación del Programa, los cuales continúan siendo enfáticos en el desarrollo de habilidades, técnicas, conocimientos instrumentales y profesionalizantes del futuro egresado.

En cuanto a las fuentes curriculares, las características sociales de los estudiantes se orientan por primera vez la necesidad de contar con un estudiante de la disciplina contable con visión investigativa, continuando con el énfasis en los conocimientos en las áreas contables y financiera, además de tener la responsabilidad de dar fe pública. Se tiene prevalencia de las características de estudiantes con expectativas hacia los vínculos laborales y familiares. Por otro lado el contexto o entorno empresarial y económico, el cual de la mano de los aspectos de orden normativo direcciona la estructuración de los diseños curriculares en el programa de contaduría pública, todo esto en aras de presentar un currículo que invoque la necesidad de responder al acelerado crecimiento industrial agropecuario y comercial de la región, sin dejar de lado la incidencia de factores socio económicos, culturales, administrativos, contables y financieros como necesidades sociales que dan identidad y sostienen la profesión contable, por ende deben reflejarse el currículo. También en esta transformación curricular se hace referencia explícita al surgimiento del sector minero y se reitera la influencia del sector turístico en la economía de la región.

En síntesis esta transformación curricular tuvo sus principales sustentos en la necesidad de actualizar la estructura del plan de estudios a los vertiginosos cambios de los sectores económicos y empresariales de la región, al igual que a la necesidad de parte de las directivas del programa para reorganizar contenidos y vincular e incentivar la visión investigativa como elemento valorativo para el desarrollo disciplinar de la profesión contable.

En la propuesta curricular aprobada mediante acuerdo 10 del 13 de Mayo del año 2004, es decir, la cuarta transformación, donde se acogen directrices institucionales en el marco de un enfoque de calidad apoyado en las normas nacionales, específicamente en lo atinente al decreto 2566 emanado del gobierno nacional el 10 de septiembre de 2003 donde se establecen las condiciones mínimas de calidad para los programas académicos de educación superior y en las tendencias internacionales como las consagradas en el documento emitido por la UNESCO, donde se expresaron los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Se formularon por primera vez de forma explícita los elementos constitutivos de la plataforma estratégica y filosófica del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, como son: misión, visión, valores y principios, dándole forma a la estructura curricular. En el análisis de los elementos estratégicos del Programa se observa que la misión se plantea en términos académicos generales que no le dan una identidad específica, propia del programa, que lo distinga de otros diseños curriculares de cualquier naturaleza. Por otra parte, la visión se orienta al posicionamiento y reconocimiento del programa sobre los mismos parámetros descritos en la misión.

Se puede afirmar que el Programa de Contaduría Pública a través de la estrategia de flexibilidad curricular formulada en la cuarta transformación, pretende lograr la formación de contadores con énfasis en las áreas del ejercicio contable planteadas en la misión y en la visión, lo que permitirá lograr profesionales con una orientación específica ya sea en aspectos del área tributaria, de control y del sector público.

En cuanto al enfoque teórico o teoría curricular que da soporte conceptual y pedagógico a esta transformación es importante anotar que en las fuentes de información consultadas, se observa coincidencia en que continua prevaleciendo la marcada tendencia del enfoque técnico, dado que se encuentran expresadas las características mas significativas de este enfoque teórico, tales como: la secuencia

asignaturista, la planeación originada en los expertos, la transmisión secuencial y lógica de los conocimientos; el énfasis en la enseñanza y en las estrategias de transmisión que plantean una relación docente – estudiante basada en el conocimiento del docente, y currículos basados en contenidos. Sin embargo existe evidencia en el documento curricular y en las fuentes consultadas sobre la vinculación del concepto de flexibilidad, intentando configurar escenarios importantes para la problematización y producción de practicas académicas modernas orientadas a la generación de nuevos vínculos y nuevas relaciones con los diferentes actores en el proceso de formación, dentro de un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento u objetos de aprendizaje.

En relación con los otros enfoques teóricos presentados en el marco conceptual, tales como el enfoque práctico y el crítico; en necesario anotar que en cuanto al práctico en el marco normativo introduce la necesidad de aplicar una practica pedagógica que permita la contrastación de los conocimientos transmitidos a los estudiantes con la realidad, es decir un análisis de la realidad social y vivencia del contexto como escenario de aprendizaje, buscando que el estudiante aplique la reconceptualización, interpretación y simbolización durante el proceso de enseñanza.

En lo referente a la teoría critica el componente electivo y flexible del currículo en esta cuarta transformación, permite observar ciertas características de este enfoque en cuanto propicia la autonomía, respeta el libre desarrollo de la personalidad, enfatiza en la responsabilidad profesional como un ser social, cultural e histórico. El rol del docente en esta propuesta, es descrito como un gestor de espacios comunicativos, aunque lo planteado en el documento curricular del programa de Contaduría Pública en cuanto al papel del docente en el proceso de enseñanza amerita una reflexión profunda dado que se atraviesa por un proceso de transición de un enfoque eminentemente técnico a uno que vincule elementos de la teoría critica y practica.

Atendiendo la categoría de análisis correspondiente a los modelos pedagógicos, es pertinente resaltar que el modelo tradicional ha permeado las tres primeras transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, lo cual se observa en el carácter academicista, verbalista y magistral de la propuesta curricular y de la práctica académica y en el rol del estudiante como receptor pasivo de un conocimiento experto transmitido por los docentes. Vale la pena resaltar que en la transformación curricular del año 2004 se plantea la necesidad de incluir estrategias pedagógicas que demanden del estudiante autonomía y mayor participación en el proceso, lo que exige del estudiante un desempeño autónomo por la posibilidad de escoger énfasis y áreas de su interés. Su rol es más activo, lo cual no se identifica con las características del modelo tradicional. Lo anterior genera un cambio de actitud en el estudiante y en los docentes en relación con el proceso enseñanza - aprendizaje.

En cuanto al modelo conductista, de la misma forma que el tradicional se observa su influencia en las tres primeras propuestas curriculares del Programa, lo cual es evidente debido a las generalizadas consideraciones acerca de la necesidad de valorar periódicamente la conducta y el desempeño del estudiante, y en la utilización de estrategias pedagógicas, es decir, en la práctica académica como tal. De la misma manera la normatividad interna institucional y del programa privilegian la valoración del estudiante, condicionando todo el ambiente curricular a este modelo. En el último diseño curricular se encuentra coincidencia en que este modelo aún está vigente en la práctica del currículo, se continúa midiendo, valorando y reforzando el desempeño del estudiante, aunque el diseño curricular introduce las prácticas propias del modelo constructivista.

Por otro lado, el modelo constructivista comienza a considerarse en la transformación curricular del año 2004 a nivel del documento curricular. El modelo es reconocido por los directivos docentes y se infiere de las normas generales e institucionales, lo cual implica una modificación de las prácticas académicas hacia la búsqueda de ambientes pedagógicos que faciliten la identificación con los significados y

contenidos de aprendizaje, para lo cual el rol del docente es el de un constructor de ambientes pedagógicos de interés, que llaman la atención, que proporcionan criterios y principios orientadores para la innovación, la creatividad, el uso de la autonomía y la libertad. En consonancia con este modelo las directrices institucionales determinaron la realización de tutorías académicas y de asesoría a los estudiantes.

En ninguna de las transformaciones del Programa de Contaduría Pública se observa influencia del modelo de Romanticismo Pedagógico de forma explícita. En esto coinciden las tres fuentes de información consultadas para este estudio. Igual descripción aplica para el modelo de Pedagogía Crítica.

Las fuentes curriculares entendidas como el conjunto de elementos o aspectos que se examinan de la realidad a través de las perspectivas para producir generalizaciones y aportar datos de los que surgen exigencias y oportunidades de aprendizaje que deben ser satisfechas por el currículo, se convierten en el instrumento o estrategia con el que una institución educativa cuenta para satisfacer las necesidades de conocimiento del contexto o de desarrollo de aquellos a los que sirve, es decir, las fuentes curriculares aluden a las necesidades detectadas del contexto que el currículo pretende satisfacer. En este sentido las características socioeconómicas de los estudiantes, definidos como una de las fuentes curriculares, tienen para el Programa de Contaduría Pública un importante significado. Las fuentes de información coincidieron en que los diseños curriculares hasta antes del efectuado en el año 2004 priorizaban contenidos, estrategias y objetivos dirigidos hacia una población estudiantil adulta, con experiencia laboral, con responsabilidades en el ámbito familiar; aspectos que debían ser considerados en el tratamiento dado a estudiantes y a la práctica académica en general. En el diseño curricular abordado en el año 2004 se complementa el perfil del estudiante debido a su vez a la ampliación de cobertura como un compromiso en lograr mayor impacto institucional, por lo que en las características de la población estudiantil se observa más diversidad en cuanto a la edad, a la experiencia laboral, a las características familiares.

Otra de las fuentes curriculares considerada para este estudio es el entorno empresarial y/o económico, la cual, como se ha denotado a lo largo de toda la investigación es considerada como uno de los elementos constitutivos del diseño curricular de mayor incidencia en la formulación de los mismos, dado el vertiginoso cambio del mundo de los negocios, de la globalización de la economía, lo cual implica la apertura de los mercados, por ello y porque el profesional contable debe responder a los requerimientos que en materia financiera y económica necesiten los diferentes usuarios de la formación, bien sea internos como los accionistas, alta dirección e inversionistas o externos como los proveedores, entidades de control y entidades financieras, entre otros usuarios. Los directivos docentes entrevistados afirman que este interés se refleja en que la consideración se basa en estudios e investigaciones que consultan el entorno empresarial para tenerlo en cuenta en los diseños curriculares, los cuales evidencian énfasis en áreas y temas dependiendo de las necesidades del entorno.

Todo programa académico se contextualiza en un marco normativo que se considera desde diferentes perspectivas; la general o del sector educativo, la institucional, y la disciplinar o conjunto de normas inherentes a la profesión. Para el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena ha sido especialmente importante como fuente curricular el marco normativo inherente a la profesión contable, además de los aspectos legales propios del sistema educativo.

Finalmente en el año 2004 se acogen los lineamientos de la profesión contable estipulados en la Resolución 3549 de 2002 que define las condiciones de calidad para los programas de Contaduría Pública. Los directivos docentes reconocen también la influencia de la IFAC (International Federation of Accountants) como organismo orientador de la profesión y sus directrices sobre los currículos de los programas contables.

El desarrollo disciplinar de la contaduría pública se ha caracterizado por continuos debates acerca del carácter técnico de la disciplina y de su capacidad de

superar este carácter con el fin de convertirse en una disciplina de mayor complejidad, que apoyada en la investigación logre desarrollar un perfil más gerencial y global. Las comunidades académicas contables a través de los diferentes momentos de la profesión han buscado la reorientación del énfasis técnico en el proceso de enseñanza – aprendizaje, por ello surge la intencionalidad de diseñar currículos contables con otros énfasis tales como mayor cercanía a lo social, con competencias gerenciales y con mayor capacidad de interpretar el contexto. Esto se apoya tanto en el marco normativo como en el aporte y desarrollo de los docentes en cuanto a habilidades pedagógicas.

Culminando con la descripción de las matrices de análisis de la información obtenida, se observa acuerdo en las fuentes de información, acerca del carácter técnico científico de los currículos productos de las diferentes transformaciones que se han realizado en el programa; es decir, se evidencia una sólida racionalidad y énfasis en lo sistemático, en lo lógico secuencial y en la objetividad de las actividades de enseñanza - aprendizaje.

Finalmente, la propuesta curricular formulada en el año 2004 es amplia en varios sentidos:

- Formula la necesidad de asumir otros enfoques y modelos pedagógicos, como el constructivismo, lo que genera mayores exigencias en cuanto a prácticas educativas, al desempeño de los docentes y de los estudiantes.
- Está orientada a partir de una plataforma estratégica que le permite proyectarse a resultados, metas y al logro de una visión que puede ser medible y evaluada.
- Introduce nuevas fuentes curriculares tales como los compromisos internacionales y los objetivos del milenio con la Educación;
- Exige el logro de estándares de calidad y la formulación de las condiciones de mejoramiento e indicadores que sirvan de guía para el desarrollo del Programa a través del currículo.
- Formula las competencias requeridas para la formación de un egresado profesional contable con un amplio perfil de desempeño y con la posibilidad de

escoger su énfasis de formación de acuerdo a sus preferencias y significados personales.

- Introduce la estrategia de flexibilidad curricular con el fin de desarrollar aprendizajes autónomos, respetar el libre desarrollo de la personalidad y enfatiza en la responsabilidad profesional como un ser social, cultural e histórico
- Enuncia el rol del docente como un gestor de espacios comunicativos.
- Amplía la oferta de la jornada académica para mayor cobertura, lo cual diversifica las características y perfil socioeconómico de los estudiantes
- Atiende las condiciones del desarrollo disciplinar tales como: la necesidad de contar con profesionales que posean conocimientos generales básicos que le permitan comunicarse e interactuar en grupos de investigación utilizando el pensamiento lógico y abstracto.
- Se propone desarrollar competencias en las áreas de conocimiento organizacional y de los negocios tanto públicos como privados, de habilidades en el manejo de los sistemas de información y conocimientos generales contables. Hace referencia a la necesidad de un contador con habilidades sociales y un sólido componente de valores.

Los anteriores elementos del diseño curricular de la cuarta transformación se consideran ajustados a las actuales exigencias que desde los fundamentos teóricos y normativos constituyen las bases para formular estructuras curriculares que garanticen la calidad académica del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena.

7. CONCLUSIONES

En la descripción de las diferentes transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública se identifican las características y principales tendencias de los diseños curriculares del Programa desde su creación hasta el año 2004, lo cual permitió un recuento histórico de hechos relevantes para el programa y una recopilación de documentos que se encontraban dispersos, los cuales era necesario ordenar de forma cronológica y secuencial para lograr una mayor comprensión de las características del programa y de sus desarrollos curriculares.

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena se ha caracterizado por enmarcarse en el Enfoque Técnico como teoría curricular que le da soporte a los diseños de los planes de estudio desde su creación hasta la transformación realizada en el año 1990. Esto significa que el programa ha adquirido una identidad en la que se priorizan y destacan como objetivos de aprendizaje el desarrollo de destrezas y habilidades de tipo técnico y procedimental, lo que permite afirmar que el Programa ha estado en general cerrado o poco permeado a otros enfoques y teorías pedagógicas tanto en su conceptualización disciplinar como en sus prácticas pedagógicas. En este sentido, vale la pena hacer referencia a los planteamientos de Martínez Pino (2004) en cuanto a la enseñanza de lo contable cuando afirma:

“ Para el caso de lo contable el discurso instruccional, está referido a una serie de procedimientos, métodos y prácticas que direccionan el proceso de transmisión adquisición de competencias profesionales y, en menor medida, disciplinarias; en tanto, el discurso regulativo se ocupa de ser el conducto a través del cual se regula la adopción de un orden en el cual median procesos de legitimación institucional, que se constituyen a la vez en dispositivos de legitimación social en la comunidad contable”;

Lo anterior parece ser un elemento en común entre los programas contables del País, probablemente por la naturaleza de la profesión contable, la cual desde sus orígenes aporta a la humanidad y a las comunidades organizadas métodos para recopilar, organizar y clasificar sus recursos económicos, lo que hoy se conoce como

información financiera que tiene la finalidad de aportar elementos de análisis para el proceso de toma de decisiones gerenciales. Esta característica propia de la contabilidad es el principal sustento para la adopción del enfoque técnico como teoría curricular de los programas contables.

Por otra parte, el modelo tradicional de la pedagogía se asocia con el enfoque técnico porque permite la organización asignaturista de los diseños curriculares y practicas docentes caracterizadas por la magistralidad, la distribución secuencial y lógica de los contenidos, el carácter academicista y la racionalidad, soportadas además en estrategias originadas en el modelo conductista en el cual se privilegia el refuerzo y la valoración del desempeño docente y la utilización de practicas pedagógicas que facilitan el desarrollo de destrezas y habilidades propias del profesional de la contaduría.

Las transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública han obedecido en gran medida a exigencias de carácter normativo que se traducen en asignaturas que enfatizan en la transmisión de los diferentes códigos y estatutos tanto de la disciplina contable como de las otras disciplinas que la complementan. La ética por su parte, es un elemento transversal de las diferentes transformaciones curriculares sustentadas en la obligación de dar Fe Pública sobre los actos económicos, lo cual es inherente al contador.

Es importante concluir que en las primeras reformas curriculares del Programa de Contaduría Pública lo que se consideraba una transformación realmente consistía en supresión o adición de asignaturas decididas desde el conocimiento experto de los docentes, y no obedecían a procesos de análisis internos o de investigación del entorno o en la necesidad de la revisión de los modelos y las practicas pedagógicas.

Las características actuales del currículo del Programa de Contaduría Pública, permiten describir las siguientes implicaciones:

- Los contenidos y el saber contable se transmiten a través de un discurso instruccional que enfatiza en lo operativo y en lo normativo, reflejando el nexo entre el sistema educativo y el orden económico, que condiciona las prácticas, los conceptos y los esquemas metodológicos del programa.

- A partir del modelo pedagógico que lo soporta y de la categoría técnico científica donde se vincula, el currículo del Programa de Contaduría Pública se enmarca dentro de una supuesta neutralidad axiológica, propia de las ciencias exactas, por lo cual el componente ético no apunta hacia la formación de un perfil de valores propios del profesional contable como ciudadano y ser social, sino que se apoya en un discurso normativo regulado desde afuera, casi impuesto, que no facilita el espacio para una formación en valores desde la autonomía, la hermenéutica social o desde una perspectiva emancipadora.

- El resultado del enfoque y modelo curricular que subyace al Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena se hace evidente en el perfil del egresado, caracterizado como un profesional operativo con un saber específico que lo aleja de las relaciones interdisciplinarias y con competencias limitadas en lo comunicativo, en lo gerencial y poco polivalente. Mientras que las exigencias sociales y laborales están solicitando personas integrales, globales, con inteligencia cultural y social capaces de superar los límites de su nicho y de saber específico.

La atención a los requerimientos del entorno como fuente curricular se ha centrado en la necesidad de responder a las exigencias del sector empresarial y a las diversas tendencias y características que van marcando los diferentes sectores de la economía de la ciudad y en menor medida del país. No obstante lo anterior, en las primeras transformaciones, el entorno empresarial como fuente curricular no era observado de forma sistemática, es decir, a través de procesos de investigación y de recolección de información, sino de manera espontánea, solo en las dos últimas transformaciones curriculares se observa la necesidad de realizar aproximaciones científicas a la realidad como fuente de insumos para el currículo.

No se observan otras intenciones investigativas como soporte a las propuestas curriculares de cada transformación, privilegiándose el conocimiento experto del docente y la observación espontánea del entorno como las principales fuentes curriculares especialmente hasta la tercera transformación.

La Contaduría Pública en Colombia es una profesión altamente reglamentada, lo cual se hace evidente en las transformaciones curriculares del Programa en la Universidad de Cartagena como una fuente importante de insumo curricular. Esto ha determinado la supresión y adición de asignaturas y de diferentes énfasis de acuerdo a los requerimientos que el contexto le hace a la profesión. Lo anterior se plasma en los elementos filosóficos del Programa los cuales privilegian y destacan la necesidad de responder a las características de los sectores empresarial y social con profesionales idóneos, con las competencias exigidas por los diferentes sectores no solo a nivel de habilidades y destrezas, sino en cuanto a mayores exigencias de tipo intelectual y relacional.

Se observa que lo anterior logra quedar plasmado en la propuesta curricular formulada en el año 2004 en la cual el Programa de Contaduría Pública recogen los elementos constitutivos de una reforma curricular actual, en este sentido, formula la necesidad de asumir otros enfoques y modelos pedagógicos, como el constructivismo, lo que genera mayores exigencias en cuanto a prácticas educativas, al desempeño de los docentes y de los estudiantes. Introduce nuevas fuentes curriculares tales como los compromisos internacionales y los objetivos del milenio con la Educación; exige el logro de estándares de calidad y la formulación de los elementos filosóficos que sirvan de guía para el desarrollo del Programa a través del currículo. Es decir plantea cambios sustanciales en relación con la forma como se realizaron las anteriores transformaciones curriculares del Programa.

8. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

“...Eso mismo harás con todas las cuentas que tuvieras que arrastrar a un folio nuevo, posterior, engarzándolas del modo indicado, sin dejar ningún espacio entre ellas y las anteriores, por lo que las cuentas se han de colocar siempre en el lugar que les corresponde, siguiendo el mismo orden en que se origina, por su día y año, de manera que nadie que nadie te pueda calumniar”
Computis et escripturis
Lucas Pacioli

La anterior cita del padre de la Contabilidad describe la naturaleza de la disciplina contable desde sus orígenes y la esencia de su significado actual. La contabilidad ha sido desde su inicio y por su fin mismo una disciplina de carácter técnico, soportada en una serie de procedimientos básicos matemáticos, en la experiencia y en la práctica de quienes en las sociedades asumen la función de registro y control. El doble carácter de ser una disciplina social y técnica, o como lo afirma Cubides “la existencia entre los valores culturales e intelectuales presentes en el Renacimiento y la partida doble...” debe orientar cualquier reflexión acerca de los diseños y transformaciones curriculares de un programa académico de contaduría pública.

Por ello resulta importante propiciar al interior del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena una reflexión profunda que se oriente al mejoramiento continuo del programa teniendo en cuenta el análisis realizado a las diferentes transformaciones que desde sus orígenes hasta la del año 2004 se han efectuado al Programa. Desde las diferentes categorías de análisis escogidas se propone tener en cuenta los siguientes elementos conceptuales como puntos de referencia que faciliten y orienten el mejoramiento continuo en el programa de Contaduría Pública:

1. **CONCEPTUALIZACION DE CURRÍCULO:** En primera instancia es importante considerar que el currículo del Programa de Contaduría Pública debe proyectarse como construcción humana que como se ha planteado teóricamente no es una sumatoria de hechos o acciones organizadas en una secuencia, por el contrario, es una diversidad interconectada y compleja en cuanto a interacción social y gestión; un modelo adoptado de modo consciente, donde participan todos sus actores, según sus características. La asunción de este concepto permitirá la integración entre el carácter técnico y social de la disciplina y la búsqueda de estrategias pedagógicas para lograrlo. Por otra parte es necesario que el Programa de Contaduría Pública en sus futuros procesos de transformación y de evolución tenga en cuenta el dinamismo que caracteriza la construcción curricular, la cual permite la realización de reformas y transformaciones curriculares, de tal manera que pueda adaptarse a las necesidades y cambios contextuales. En el mismo sentido de Amaya, Figueroa (2006) plantea que se puede aceptar como una realidad que la educación formal en la sociedad tiene más posibilidad de éxito, si se conduce a través de un proceso curricular sistemático en lugar de utilizar uno improvisado. La construcción curricular tiene que verse como una actividad dinámica que va ajustándose a las necesidades imprevistas de la sociedad, de lo contrario, como muchas veces ocurre, el resultado es opuesto a las intenciones.
Para garantizar la formación integral de los futuros egresados se propone el seguimiento de los planteamientos de Figueroa (2006) en su propuesta de los currículos como una alternativa para el desarrollo humano integral enuncia tres alternativas de orientación cuando se trata de reconceptualizar o de reconstruir un currículo. La primera a considerar es la sociedad económica globalizada de finales del siglo XX y principios de este, la segunda es la perspectiva cognoscitiva superando la perspectiva conductista y finalmente la revolución del pensamiento postmoderno tendiente a que la educación posibilite el aprendizaje autónomo, el deseo de investigar y sobre todo el desarrollo integral del estudiante.
2. **MODELO PEDAGOGICO:** En lo relacionado con el modelo pedagógico, es

pertinente reflexionar acerca de las características de la disciplina contable, en las cuales ocupan un lugar preponderante las diversas fuentes de carácter normativo, social y económico que constantemente permean la profesión. Esta reflexión se vuelve urgente y necesaria como respuesta o postura académica y epistemológica frente a las directrices institucionales actuales caracterizadas por la normalización de procesos y de modelos en el marco de los sistemas de calidad. Por lo cual cabe preguntarse si el modelo pedagógico en el cual se enmarca el Programa de Contaduría Pública desde el Proyecto Educativo Institucional es el pertinente a la disciplina, dado que el PEI se constituye en el soporte de la estructura curricular que orienta sus lineamientos, alcance e intenciones educativas. El modelo pedagógico asumido institucionalmente es el constructivista definido desde el PEI como el modelo que permite el conocimiento a partir del diálogo, la interacción social, el análisis de diversos puntos de vista y el intercambio verbal en la construcción de conocimientos. Esto implica asumir el modelo constructivista no solo desde la perspectiva institucional, sino desde el convencimiento fruto de la reflexión sobre la pertinencia de este modelo y la coherencia con las características de la profesión y su estado de desarrollo disciplinar. La socialización del modelo y su reflejo en las prácticas cotidianas debe modificar necesariamente el quehacer del docente en su práctica pedagógica, ya que se asume el docente como un constructor de ambientes pedagógicos que debe facilitar en los estudiantes la identificación con los contenidos y aprendizajes que sean relevantes según su interés e identidad personal. Es importante que el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena asuma una postura conceptual que permita la conformación de una comunidad pedagógica con identidad epistemológica, teórica, social y axiológica, que le facilite no solo la transmisión instruccional, sino la construcción de conocimientos, de interpretaciones que desde lo contable trasciendan a lo humano y a lo social, no solo a lo económico. Que formule conceptos y teorías que acompañen y le den sentido a la práctica, para que el docente se convierta en un mediador de saberes y no en transmisor del hacer, rol este que puede ser asumido por cualquier otro medio pedagógico. En este

sentido se considera de gran importancia en los diseños curriculares la combinación, tanto de la postura guiada por un ethos instrumentalista del mercado, como la propuesta que esta vinculada al desarrollo de un ethos desde el campo de lo interdisciplinario, comprometido con las orientaciones valorativas que el contador debe asumir críticamente en su proceso de formación.

3. **EVALUACION CURRICULAR:** En todo proceso de mejoramiento continuo es fundamental la evaluación y medición constante de lo formulado en los elementos de la plataforma estratégica, hasta el punto de que la razón de ser de su formulación radica en su misma posibilidad de valoración y evaluación. En los procesos de evaluación curricular se propone asumir el paradigma de la complementariedad definido como la integración de información tanto de índole cuantitativa como cualitativa que permite la conjunción de métodos y metodologías para abordar la realidad a evaluar. En este sentido, los elementos de la plataforma estratégica formulados en el actual diseño curricular del Programa de Contaduría Pública, los cuales también tienen su soporte en las directrices institucionales, deben ser operacionalizados en términos de indicadores que permitan valorar entre otros aspectos, el nivel de logros alcanzados, su pertinencia con las fuentes curriculares y los temas o aspectos tanto pedagógicos como del contexto hacia los cuales habría que emprender acciones correctivas que se reflejen en futuras transformaciones curriculares. Por otra parte, es importante superar la dependencia de la instrucción institucional y construir espacios al interior del programa de reflexión sobre la naturaleza de la misión del Programa, su proyección en nuevas formulaciones de la visión y especialmente la reflexión acerca del componente ético y social del que debe estar profundamente impregnado la formación del Contador Público.
4. **MARCO EPISTEMOLOGICO:** Se hace pertinente la superación del enfoque técnico como única mirada de la formación del contador público en la Universidad de Cartagena, es importante hacer realidad lo planteado en el último documento curricular teniendo en cuenta que como lo afirma Figueroa, la perspectiva que caracteriza los nuevos enfoques curriculares es de naturaleza teórico-práctica en la cual se asumen los diseños curriculares como una tarea

reflexiva y crítica; de toda la comunidad académica, como práctica colaborativa de los docentes que aspiran a una educación humanista y humanizante. La tarea es reflexiva-crítica porque la construcción del currículo es un proceso deliberativo de solución de problemas y toma de decisiones basado en generalizaciones que brotan de la investigación, de la teoría educativa y de la propia práctica del docente, siempre analizados en el marco más amplio de los fines e intereses a los que dicho proceso sirve y el contexto socio-cultural que lo condicionan. La tarea es práctica porque el docente tiene que traducir en sistema, estrategias, métodos y técnicas dichas generalizaciones para poder llevarlas a ejecución en el salón de clases y someterlas, de este modo, a la prueba de la experiencia. Lo anterior implica darle cabida al enfoque práctico en el cual el diseño curricular es un trabajo disciplinado y sistemático que estudia permanentemente las relaciones entre la teoría y las prácticas educativas del Programa; entre estas y la sociedad y sus posturas políticas, económicas y normativas.

5. **FUENTES CURRICULARES:** Otra importante categoría de análisis en el presente trabajo la constituyen las fuentes curriculares debido a que son insumos específicos que forman un puente de dialogo con el entorno y retroalimentan el quehacer pedagógico frecuentemente enclaustrado en los límites estructurales de la academia. En este sentido es importante que el Programa de Contaduría Pública inicie a través de estrategias de formación docente un proceso de reflexión sobre las características de su currículo y de las potencialidades que desde las fuentes curriculares se pueden aprovechar. La estrategia que se escoja debe ser permanente y sostenible con el fin de flexibilizar estructuras y paradigmas intelectuales hasta ahora caracterizados por el paradigma racionalista- científico-tecnológico, sólida e históricamente arraigado en la tradición del programa.

Teniendo en cuenta que la profesión contable está en permanente interacción con los cambios normativos nacionales e internacionales no solo en materia contable, sino en lo legal y económico, como en el caso de la aplicabilidad de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009 o Ley de Convergencia de las Normas

Contables Colombianas con las normas internacionales de Contabilidad que exigen un contador con características de pensamiento flexible a los nuevos modelos económicos, a los cambios políticos, organizacionales y sociales en la región y en el ámbito internacional; es pertinente reflexionar si las prácticas pedagógicas, el modelo y el currículo actual del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena se adaptaran rápidamente a estas exigencias y que estrategias pedagógicas se requieren para lograrlo.

6. LA INVESTIGACION COMO EJE TRANSVERSAL DEL CURRICULO: La investigación debe transversar el currículo del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, para ello es necesario la afectación de los patrones tradicionales de la organización del conocimiento y la estructuración de nuevos caminos con la intencionalidad de flexibilizar la operatividad y funcionalidad del pregrado, mediatizada a través de una interacción entre los comités de investigación, grupos de investigación, departamentos y consejos de facultad entre otros estamentos con los ambientes y situaciones susceptibles de ser investigados. Todo lo anterior permitirá superar la concepción que estima que el pregrado está reservado para la práctica de los haceres, esto es, desvinculado totalmente de la investigación, siendo esta exclusiva de la formación en postgrados, de esta forma la formación profesional del Contador Público tendría sentido, pertinencia y calidad.
7. CAPACIDAD DE AUTOEVALUACION: Se recomienda además, generar una cultura reflexiva del programa de Contaduría Pública donde las transformaciones curriculares se asuman como un proceso de investigación permanente y evaluación continua. En la etapa de deliberación de la construcción curricular, deben involucrarse además de los docentes y estudiantes, a los directivos, a los egresados, al sector empresarial, al sector productivo, a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; con el fin de contar con mayores fuentes curriculares que aporten a la construcción de currículos con pertinencia no solo académica sino social; por lo tanto es importante establecer diálogos permanentes con la sociedad para retroalimentar los procesos de identificación de necesidades a las que se debe atender mediante la puesta en práctica de los

currículos contables. La cultura reflexiva del Programa de Contaduría Pública debe además dar un espacio importante para la revisión del perfil o conjunto de características del contador que se propone formar, un ser crítico, activo en la sociedad y en la construcción de lo público, con fuertes valores éticos, con sólidos conocimientos generales, organizacionales y de los negocios, de la tecnología de la información, así como conocimientos de la contabilidad y de áreas relacionadas, todo esto con la intencionalidad de preparar profesionales contables competentes, capaces de hacer una contribución positiva a lo largo de su vida a la profesión y a la sociedad en que trabajan, atendiendo a unas Aptitudes y valores profesionales que les permitan seguir aprendiendo y adaptándose a los cambios durante toda su vida profesional.

Como agenda investigativa se propone darle continuidad a investigaciones descriptivas y analíticas que permitan una observación permanente de la evolución del currículo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena y que enfatizan en la contrastación de los elementos constitutivos del currículo y los marcos conceptuales que lo soportan con la realidad de la práctica académica de docentes y comunidad académica en general, es decir, los subsistemas académicos y administrativos de la institución. Por otra parte, se hace necesario mantener una actitud de evaluación curricular en la que participen todos los actores de la comunidad académica del programa, que utilice métodos y sistemas integrales de evaluación, con el fin de generar una cultura de mejoramiento continuo que de manera ética permita realizar los ajustes requeridos para cumplir con la responsabilidad social de formar egresados profesionales contables idóneos de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

9. BIBLIOGRAFIA

Álvarez, Osorio M. (2007). Historia de la Contabilidad en Colombia, Universidad de Antioquia

Alonso L,E. (2003), La mirada cualitativa en Sociología, Madrid, Ed. Fundamentos

Amaya, G., 1999, La Gestión del Currículo, U. de A., Vicerrectoría de Docencia, Seminario Taller: Evaluación

Amortegui J, Sepúlveda Y. Los retos de la Educación Contable frente a la construcción de lo público, Universidad Nacional de Colombia.

Bonilla, Molina, L. (2004) Documento Base Curricular, Base de Producciones Documentales de la Cooperativa Escuela Nuestramérica

Bordieu P, Passeron J.C, (2001) La Reproducción, Madrid, Ed Popular

COLECTIVO DE TRABAJO NOSOTROS. (1999). El reto de la Universidad, por la sociedad. En libro de Ponencias XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública.

Cubides, H, (1994) Historia de la Contaduría Pública en Colombia Siglo XX. Fundación Universitaria Central.

Currículo Módulo en IUMPM (1983).p.26 Caracas

De Alba, A., (1998). "Las perspectivas" en: Currículum: crisis, mito y perspectivas, (Cáp. 3). Miño y Dávila Editores, Bs. As., pp. 57-136

De Zubiria, M, (1998) Especialización en Gestión Curricular como Factor de Desarrollo, Modulo III. Ed. Universidad de Medellín.

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LA PEDAGOGIA, (1988). Ed. Santillana.

Documento Rector Transformaciones Curriculares. Universidad de Antioquia (2007)

Horrutinier, P, El reto de la transformación curricular. Ministerio de Educación Superior de Cuba

lafrancesco, G. (2003), Nuevos fundamentos para la transformación curricular. Ed. Magisterio.

Figuerola Molina, R. (2002). Las estructuras del currículo: una alternativa para el desarrollo humano integral, Revista Stvdia. Universidad del Atlántico. Barranquilla.

Flórez, Ochoa, R.. (1994) Hacia Una Pedagogía Del Conocimiento. McGraw Hill, Santa Fé De Bogotá.

Flórez O, R, (1998), Análisis de Currículo. Editorial Mc Graw Hill. Segunda Edición. Santa Fe de Bogotá.

Flórez, Ochoa R., (2002), "Modelos Pedagógicos y Enseñabilidad de la Ciencias", Valencia. En: www.tiempo.uc.edu.ve

Gimeno S, (1986), "El afianzamiento de la pedagogía por objetivos", en: La pedagogía por objetivos. Obsesión por la eficiencia. Cuarta edición. Morata, Madrid, pp.14-26.

Gimeno, S, (1991), El curriculum una reflexión sobre la práctica, Madrid, Morata.

Gonczy, A (1996). Enfoques de educación y capacitación basada en competencia: la experiencia australiana. In: CINTERFOR. Seminario Internacional sobre Formación

Basada en Competencia Laboral: situación actual y perspectivas, 1., Guanajuato, México. *Documentos presentados*. Montevideo: Cinterfor/ILO, 1997.

Gonzci, A, (1996) Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectivas de la teoría y práctica en Australia. In: *Competencia laboral y educación basada en normas de competencia*. México: Limusa.

Gómez, Villegas, M. (2003). Contabilidad: Comentarios Sobre el Discurso Científico y los Determinantes Morales. Revista Innovar No 23. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia.

Gómez, Villegas, M. (2004). Breve introducción al Estado del Arte de la Orientación Crítica en la Disciplina Contable. En: Revista Contaduría. Universidad de Antioquia. No 45.

Gómez, Villegas, M. (2006). Comentarios sobre el aprendizaje construcción de la Teoría Contable Colombia, *Lúmina* Vol: 7 Págs.: 129, 153.

Hamilton, David. (1991). Orígenes de los términos educativos “clase” y “currículo”. En: Revista de Educación: Historia del currículo (I). No. 295

ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación). [Icfes.gov.co/esp./sac/eva.ed-b/index.htm](http://icfes.gov.co/esp./sac/eva.ed-b/index.htm)

UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998). París en:
www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion

Martínez, Pino, G. (2004) Las incoherencias Epistémicas en los constructos científico contables, (2004), en línea] 5campus.org, Contabilidad Internacional <<http://www.5campus.org/leccion/estatuto>, 2008.

Martínez, Pino, G. (2002). "El rediseño curricular contable: Entre lo profesional y lo disciplinar" Contabilidad Internacional. De: <http://www.5campus.org/leccion/rediseño>

Malagón, Plata, L. (2006). El currículo: Dispositivo Pedagógico para la vinculación Universidad – Sociedad. De <http://revista.iered.org/v1n1/html/lmalagon.html>

Ministerio de Educación Nacional (2003). Decreto 2566.

Morín, E, (1999), Los siete saberes necesarios en la Educación.

Noy, L, A, (2005) Desde la Educación Contable: Una Visión del Desarrollo Contable.
De: www.puj.edu.co/feconomicas/contaduría/syllabus

Lundgren, Ulf P. (1992), Teoría del currículo y escolarización. 1 ed. Madrid: Morata,

Quijano Valencia, O. (2001): "Contexto, contabilidad e investigación: notas acerca de su asintonía", [en línea] 5campus.com, Contabilidad Internacional. De: <<http://www.5campus.com/leccion/context>

Quintero Corzo J. et al, "La Reforma curricular universitaria, Evaluación y Mejoramiento Académico, 2006

Reforma Curricular 1990 Programa de Contaduría Pública.

Universidad de Cartagena

Restrepo, Sánchez, F. (2006) Alternativas en la Formación Profesional del Contador Público, 4º. Foro Nacional Sobre Educación Contable,

Shane, H, McSwain, E.T, (1958). Evaluación y currículo elemental. Edición, rev. ed. Publicación, New York

Stenhouse, J.R, L, (1984) Investigación y Desarrollo del currículo, Madrid, Morata

Universidad de Cartagena (1990). Reforma Curricular. Programa de Contaduría Pública.

Universidad de Cartagena (2004). Reforma Curricular. Programa de Contaduría Pública.

Uricoechea, F. (2001) Lo público: Historia y Estructura. En Revista Trans No. 1

Uricoechea, Fernando. (1999). La Profesionalización Académica en Colombia. Historia, estructura y procesos. Tercer Mundo Editores. Bogotá.

Vera, A, Villalón M. (2005). La triangulación entre métodos cuantitativos y cualitativos en el proceso de investigación científica. Buenos Aires.

Villarini, A. y otros.- (1992). Principios para la integración del currículo. Edit. Dpto. de Educación ELA. Puerto. Rico.

VILLARINI J, Á, (2000). El currículo orientado al desarrollo humano integral y al aprendizaje autentico. *Organización para el fomento del desarrollo del pensamiento*. Puerto Rico.

Westbrook, R Perspectivas, revista de educación comparada, París, Unesco: Oficina Internacional de Educación, vol. XXIII, números 1-2